

Segunda Serie

PUBLICACIONES

Número 4

DEL

**CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS**

---

---

**HISTORIA SOCIAL**

DE

**JEREZ DE LA FRONTERA**

AL FIN DE LA EDAD MEDIA

II - LA VIDA ESPIRITUAL

Por HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS



**Año 1959**

Depósito Legal. CA. 76.—1959.

EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL. CARDENAL HERRERO, 7. JEREZ DE LA FRONTERA

## CAPITULO I

*Tono general de la vida religiosa en Jerez durante el último periodo del siglo XV.—Organización parroquial.—Las iglesias rurales.—Los oratorios.—Las hermandades o cofradías, elenco de las mismas y su clasificación.—El culto de Sta. María.—Prácticas de piedad más difundidas.*

El tono general de la vida religiosa en Jerez al terminar el siglo XV se resiente como en todo el reino de Castilla de la debilitación que trajeron como consecuencia la peste negra por una parte, y las luchas y banderías internas a las que se sumó la incertidumbre del cisma de occidente, después. Debilitada la disciplina y faltos de corrección los delincuentes, arraigaron los abusos más enormes, las prácticas relajadas acabaron por reflejarse en las inteligencias que conservan la fe, pero una fe teórica y desorientada por la enorme ignorancia de la casi totalidad del pueblo fiel y la religión que todos profesan, que todos defienden, que es el centro de la vida, se acomoda con prácticas que repugnan al más rudimentario sentido moral; una floración excesiva de prácticas externas absorbe toda la savia espiritual y no parece sino que aquellos hombres rapaces, vengativos, desleales a su soberano y no más fieles entre sí, están seguros de comprar la justicia divina como han hecho prevaricar a la humana, ganando a Dios o a los Santos con fundaciones y liberalidades casi siempre póstumas, con limosnas a monjes observantes que rueguen por ellos y rara vez con penitencias, oraciones y esfuerzo propios. Si tal era la situación del rebaño no era mejor la de sus pastores, como desde un principio se podría suponer; el retrato que el grave autor del *Rimado del Palacio* nos dejó en sus versos de aquellos clérigos ignorantes que compraron el orden y tratan de sacar bien el interés al dinero que les costó; indolentes, viciosos, descreídos... corresponde con exactitud a más de un canónigo o párroco xericiense a juzgar por lo que la documentación permite sospe-

char; en las actas capitulares se transparenta a veces el cansancio y el hastío que producen ciertos manejos de la curia arzobispal o de los oficiales del prelado, el absentismo es mal que tiene hondas raíces, los concubinatos cosa corriente y admitida que goza de salvaguardia y aún privilegios excepcionales desde los días de Alfonso X y las familias monásticas, tocadas del mal de la claustra si indudablemente planean muy por encima del clero secular, vuelan demasiado a ras de tierra para que influyan con la eficacia que hubiese sido precisa para hacer reaccionar con el vigor necesario a un pueblo de fe muerta, pues su vida está en oposición con ella. No serán pues páginas edificantes las de este capítulo y el que le sigue, pero pues la historia no es ciencia directamente moral sino descriptiva, no somos ciertamente los investigadores los culpables de ello.

\* \* \*

La base de toda la organización religiosa—y en ciertos aspectos aun de la civil—de Jerez, durante el período que estudiamos es la parroquia, centro de actividad religiosa tanto más dotado de vida cuanto que todavía en los albores del siglo XV la colectividad interviene de modo directo en determinados negocios importantes de la misma dando por si los suelos para las capillas que los linajes que van adquiriendo estabilidad y medios económicos solicitaban para labrar allí sus entierros. Escapa a los límites de nuestro estudio pero no podemos menos de citar el hecho por típico y porque hay que suponer que no fuera único; la concesión de la capilla de los Mendoza sita en la iglesia de S. Marcos cuyo arco de entrada aún ostenta borrosas e indecisas las armas de este linaje en su forma primitiva como testimonio de lo remoto de su origen. (1). La constitución de las parroquias de Jerez remonta a los mismos días de la conquista y en el repartimiento de la ciudad encontramos mencionadas las seis urbanas, únicas que por entonces existieron, pues la población era corta, existía intramuros la judería y la seguridad era muy escasa por no decir nula fuera del recinto amurallado. Más tarde, cuando el crecimiento de la ciudad obliga a salir del casco, el peligro de las incursiones musulmicas aunque no

(1) Para la concesión del suelo en que se edificó la capilla de los Mendoza en San Marcos se reunió la parroquia en las inmediaciones de la puerta nueva de la misma según consta en la carta de concesión otorgada en 21 de Marzo de 1372 por ante Martín Gómez. Se protocoló en el registro de Pedro Camacho de Grajales en 1633. Copia primera en poder del que escribe. Cfr. Casa Vargas Marqués de: *Documentos interesantes del archivo del... Cádiz. 1942. II Estudio genealógico sobre los caballeros Mendoza... por D. Sancho Basurto Dávila. pág. XXX.*

haya desaparecido del todo es mucho menor y los monasterios del arrabal han aumentado sus defensas pudiendo servir de refugio en un caso de apuro, se crean dos parroquia extramuros y el cuadro general de la organización eclesiástica xericiense es el que sigue:

#### PARROQUIAS SITAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO MURADO:

El Salvador. Matriz y colegial.

San Dionisio.

San Mateo.

San Lucas.

San Juan.

San Marcos.

#### PARROQUIAS SITAS EN EL ARRABAL:

Santiago.

San Miguel.

Si de las primeras no cabe duda de la época de su creación y de ser rigurosamente sincrónicas, no ocurre lo mismo con respecto de las otras dos, de las cuales únicamente se puede decir con completa seguridad que al redactarse del libro blanco de la catedral hispalense con su elenco de las parroquias del arzobispado y la mención de los beneficios que en ellas existían, ya figuran una y otra como unidas y cada una de ellas con dos beneficios. Como el libro blanco es de 1411, la conclusión es clara, bien que no sea tan fácil establecer desde cuándo ambas parroquias existieran. Si al libro blanco hubiésemos de atenernos no sería cosa mayor establecer el personal eclesiástico adscrito a estas ocho iglesias parroquiales, pero como la gran vitalidad de Jerez durante el cuatrocientos obligó a la creación de nuevos beneficios y el mal del absentismo comenzó a aquejar a los clérigos de esta ciudad, el valor histórico del cuadro que sigue es tan sólo aproximado, pues poco dicen en la práctica los cinco beneficiados de tal iglesia o los tantos canónigos de la colegial si los actualmente presentes eran la mitad o menos; teóricamente el servicio estaba cubierto con creces, pero en la práctica se estaba muy lejos de ello.

#### *Iglesia colegial del Salvador:*

Un abad de presentación real y seis canónigos con capellanes y servidores. (2).

(2) Cfr. Mesa Xinete F.: *Historia de... Xerez. vol. 1.º cap. 5.º y vol. 2.º cap. 1.º a 3.º* en que hace un estudio detenidísimo de la organización y personal de su iglesia a base de la documentación de su archivo que estudió detenidamente al catalogarla.

*Iglesia de San Dionisio:*

Tres beneficiados que son los mismos del repartimiento alfonsino. Capellanes seculares y algunos regulares.

*Iglesia de San Mateo:*

Cuatro beneficiados ya consignados en el libro blanco, aumentando en uno los señalados en el repartimiento.

*Iglesia de San Lucas:*

Tres beneficiados que son los mismos de la fundación de la iglesia al tiempo de la reconquista.

*Iglesia de San Juan:*

Cuatro beneficiados según el libro blanco, por aumento de los tres primitivos.

*Iglesia de San Marcos:*

Cuatro beneficiados por agregación antes de 1411, de uno a los tres primitivos.

*Iglesia de Santiago el Real:*

Según el libro blanco dos beneficiados, pero en 1454 se erigió un tercero sobre las fábricas de las dos iglesias del arrabal que estaban unidas y se pagaba su congrua de los diezmos y entradas comunes que formaban una sola masa.

*Iglesia de San Miguel:*

Dos beneficiados primitivamente, pero al crearse el tercero de que se habló antes, solió residir en esta iglesia, bien que se pagase con los fondos de las dos de extramuros. (3).

A los beneficiados correspondía el total servicio de sus iglesias y la administración de los sacramentos dentro de su distrito, pero a partir del

(3) Cfr. el texto del libro blanco publicado por Muñoz Torrado A.: *La Iglesia de Sevilla*. 1915. apéndice 2.º, donde está el elenco de las iglesias parroquiales del arzobispado en 1411 con los beneficiados que las servían. Mesa Xinete en el vol. 2.º de su citada *Historia* trae monografías muy útiles por la riqueza de noticias un poco desordenadas que encierran sobre las parroquias xericienses en los capítulos VII-XIII. Los datos del P. Rallón en su último tratado son escasos y sujetos a reserva, pues han podido comprobarse muchas equivocaciones en esta parte de su obra.

segundo tercio del cuatrocientos la fundación de numerosas dotaciones de misas y fiestas y la erección de capillas enterramientos que trajo aparejada la de capellanías servideras en ellas, creó por debajo de los beneficiados y sometido en parte a ellos un clero que se multiplicará hasta lo infinito en los siglos que siguen, llenará los coros de las iglesias parroquiales y será semillero fecundos de escándalos y disturbios en ellas, los capellanes, gente por lo general de escasa formación científica y no mucha mejor preparación moral, atraídos a la iglesia en no pocos casos por el cebo de una pieza familiar más o menos pingüemente dotada que los redimirá del terruño o de la artesanía. Y algunos de estos clérigos no beneficiados a quienes por ausencia de los interesados se confió primeramente por mutuo acuerdo y luego por disposición del arzobispo D. García de 1444 la asistencia espiritual de los fieles, fueron los que luego, convertidos en simples los beneficios antes residenciales, quedaron como curas bajo la dependencia de aquellos en parte y en parte autónomos, situación que tantos disturbios promovió hasta que el arzobispo Marcos de Llanes cortó el nudo gordiano. (4).

\* \* \*

La organización interna de estas parroquias se nos escapa en buena parte, faltos como estamos de documentos inmediatos, pues si bien los sinodos inmediatos a la terminación del período que estudiamos podrían ayudar a una reconstrucción, ello sería peligroso de emplear, primeramente porque las disposiciones sinodales en los más de los casos representan o abusos que hay que reprimir y pudieran no ser universales o introducción de prácticas de cuya bondad la experiencia ajena testificaba y mal puede esto tener valor retrospectivo y sobre todo porque en la edad media nada está menos justificado en materia histórica que inferir de la promulgación de una ley la aplicación de la misma, únicamente hemos podido estudiar un documento verdaderamente precioso que se refiere al cabildo colegial, los estatutos de este cuerpo promulgados en 1484 y que salvados de la destrucción por Mesa Xinete constituyen una fuente única de informaciones para el estudio de la disciplina de la época. (5).

(4) Cfr. parte del texto del mandamiento del arzobispo Henriquez en Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. 1.º cap. VII. pág. 201-2.

(5) Están contenidos en el *Tumbo de instrumentos que se conservan en el archivo de esta Iglesia Colegial*. (Arch. de la Real Iglesia del Divino Salvador de Jerez. s. s.) fol. 97-135. Llevan por título el no muy exacto: *Estatutos referentes a otros más antiguos aprobados sede vacante y mandados jurar y observar en primero de Abril de 1484 y otros ocho estatutos aprobados en 23 de Agosto de 1508 en que el Sr. Provisor da el nombre de venerables hermanos a los canónigos de la Sta. Iglesia Collegial de Xerez*. Merecen un estudio detenido por los detalles que contienen.

Constituían el cabildo el abad y seis canónigos, pues aun cuando se ha hablado de un número mayor—diez el analista Zúñiga, doce el P. Rallón—es ello muy dudoso y desde la época que se conoce documentación que ha permitido un estudio de conjunto, solamente figuran ocho prebendas. La abadía como la del Salvador de Sevilla y los prioratos de Santa María del Puerto, Aracena, Aroche y la Algaba, era de provisión real y a ello es debido fuese beneficio simple y no residencial, supliéndose la falta de quien parecía ser cabeza natural del clero xericiense por un vicario arzobispal y un prior de la universidad de los beneficiados y los canonicatos que los abusos de la época amparados bajo especiosos pretextos de servicio real o de estudio en universidades lejanas, convirtieron para muchos en verdaderas sinecuras, sufrieron del mal de la ausencia que en vano se quiso corregir en el capítulo XVII de los estatutos de 1484. Así pues no es extraño que en el proemio de estos los legisladores confiesen haberse movido a su labor: «por quanto somos informado que en la dicha iglesia de sant Saluador de Xerez non se guarda asi lo sobredicho cerca del oficio divino e dello resulta algund escandalo en el pueblo». (6). Tenemos un caso notable de falta de residencia por la persona del canónigo escudado tras de su oficio en la casa real, el del cronista Alonso de Palencia, presente al darse a conocer los estatutos pero que reclamaba desde Sevilla en 1468 el pan correspondiente no sólo a la canongía sino a los otros beneficios que poseía en diferentes iglesias de Jerez. (7). Las suscripciones capitulares de la promulgación de los estatutos referidos son igualmente testimonio de la poca asistencia de los canónigos a su iglesia, pues en ocasión tan solemne y presente en plan de reforma el Dr. Marmolejo oidor de la audiencia real y provisor de la sede vacante, solamente firman los que siguen por este mismo orden: «Petrus de Vargas canonicus.—Alphonsus Palentinus canonicus.—Johannes Gutierrez canonicus.—Franciscus de Palacios canonicus.—Johannes de Vargas canonicus» (8) faltando tres de los prebendados, entre ellos el que será larguísimos años prior de la Universidad de beneficiados, Martín de Parra. Y completan este cuadro las ordenaciones del arzobispado D. García Enríquez el año 1444 a su visitador el licenciado Yañez en que le manda que los que: «fallase non servir

(6) Cfr. *Estatutos cit.* proemio.

(7) Cfr. la nota documental publicada por Moreno de Guerra utilizando dos fragmentos de las actas capitulares de 1468 en *Guión* n.º 26. Mayo 1936 pág. 5: *El cronista Alonso de Palencia y Jerez.*

(8) Las suscripciones citadas al folio 131 del tumbo citado de la Colegial xericiense.

sus beneficios por si o por otros capellanes... que pongades e mandades poner capellanes que sirvan las iglesias a costa de los beneficiados que sin licencia mia están ausentes e non residen personalmente en sus beneficios e que podades e mandades dar vuestras cartas de edicto a para que en cierto tiempo por vos asignado vengan a residir so pena de privación...» (9) ordenaciones que demuestran la existencia del abuso pero que de poco sirvieron.

Grave mal era el absentismo pero vino a aumentar sus malas consecuencias la pluralidad de beneficios tanto cuando eran incompatibles por estar ubicados en diferentes localidades, como cuando estaban en la misma población pues en el primer caso a lo sumo eran servidos por asalariados que mal pagados casi siempre, regulaban su labor por la soldada y en el segundo el interesado acababa por no servir ni por sí ni por tercero. Y que en el período final de la reconquista así ocurría en Jerez, nos lo demuestra el caso del mismo cronista Palencia, que encabezaba una súplica al concejo xericiense en estos términos: «El cronista Alfonso de Palencia canonigo de sant saluador e beneficiado de sant miguel e de santiago desa mui noble cibdad...» (10) lo que no deja lugar a dudas bien que por considerarse como una misma parroquia en lo tocante a lo económico—no había más que una masa y una sola prestamera—Santiago y San Miguel representa una duplicidad y no una triplicación de beneficios como a primera vista puede parecer a quien no conozca la organización interna de las parroquias xericienses. Esto no es cosa privativa de Jerez pues era un mal universal que aun las disposiciones del concilio tridentino apenas podrán desarraigar, pero demuestra cómo el tono general de la vida religiosa en la ciudad según antes avanzábamos, era bastante bajo.

\* \* \*

El conjunto de aquellos a quienes estaba encomendada la dirección de las iglesias jerezanas y ejercían la cura de almas en ellas, o sea, el cuerpo capitular y los beneficiados de las iglesias, constituían un cuerpo jurídico con sus derechos y obligaciones particulares la universidad del clero a la que presidía no un abad como en Sevilla, sino un canónigo elegido vitaliciamente para el cargo con el título de Prior de la universidad que

(9) Cfr. Mesa Xinete: *Historia cit.* vol. 1.º cap. VII pág. 202.

(10) Cfr. Moreno de Guerra: *El cronista Alonso de Palencia y Jerez cit.*

al parecer tomó el título de la Trinidad si es exacta la lectura de cierto testamento de 1410 que el historiador Mesa Xinete cita en su estudio sobre la institución aludida. (11). Y la existencia de corporación en los años que aquí estudiamos queda puesta de relieve no solamente con lo que disponen los estatutos capitulares al ordenar en su capítulo 37 que el prior no ejerza actos que impliquen jurisdicción o preeminencia dentro del cabildo pues no la tiene siendo uno de tantos capitulares, sino la confirmación del privilegio de las dotaciones de la capilla real de Santa María del Alcázar por los Reyes Católicos en 12 de Enero de 1495 y el aumento de las mismas con el diezmo real de Monteagudo para cubrir los nuevos aniversarios por aquellos monarcas instituidos. Y estos documentos permiten conocer los nombres de los prebendados que estuvieron al frente de la corporación dicha y fueron los siguientes:

*Juan Rodriguez.* (Testamento de Alfonso Núñez de Villavicencio. 28 de Mayo de 1466 en que se le nombra como tal prior).

*Fernando de Trujillo.* (Confirmación de los privilegios de Santa María del Alcázar y aumento de su dotación por los Reyes Católicos. 12 de Enero de 1495).

*Martín de Parra.* (Canónigo desde 1484 era prior en los primeros años del quinientos pero ignoramos la fecha del comienzo de su oficio). (12).

La gran preeminencia de la universidad clerical de Jerez la constituía el servicio de la capilla real de Santa María del Alcázar instituida por Alfonso X y a la cual habían de acudir los canónigos y clérigos beneficiados de Jerez y las torres de Sanlúcar todos los primeros sábados de mes a cantar solemnemente la misa de la Virgen y ciertos días a celebrar fiestas y aniversarios que el soberano marca taxativamente a cambio de lo cual se les eximió «de moneda e de todo otro pecho aellos e asus apaniaguados e a los ortolanos e a los pastores e a sus quinteros» y además se les concedió que puedan comprar y vender heredades libremente «sacado ende lo que non puedan vender ni dar a eglefia ni a orden sin nuestro mandado» según escribe el soberano en su privilegio de 1 de Octubre de 1222 casi en

(11) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. 1.º cap. VII pág. 207.

(12) Sobre la actuación de Martín de la Parra como prior cfr. *Una fundación docente del Beato Juan de Avila desconocida. El colegio de Santa Cruz de Jerez de la Frontera.* Madrid. 1943. (Sep. de Arch. Ibero-Americano), pág. 236 del vol. y 11 de la separata.

vísperas de su muerte, deseoso de enaltecer aquel pequeño santuario uno de los episodios de cuya historia cantó en sus cantigas que han tenido hueco igualmente para dos de los prodigios obrados por Santa María, invocada en él. (13). La gran decadencia moral del cuatrocientos agravada por las parcialidades que ensangrentaron a Jerez y su comarca, hicieron que la universidad dejara de concurrir a la capilla real a cumplir las dotaciones del fundador y los reyes sus sucesores y sustituyolos un capellán dotado por la ciudad de cuya existencia no cabe dudar por testimoniarla fragmentos capitulares en que se alude a la creación del oficio y a su congrúa, pero mejor encauzadas las cosas y presente el visitador del arzobispado D. Fr. Reginaldo Romero, obispo titular de Tiberia, quien reguló las diferencias existentes entre los canónigos y beneficiados propios y los capellanes servidores por ausentes sobre la distribución de los derechos es convino en acudir a los Reyes y confesando el abandono de cuarenta y cinco años del servicio de la capilla real y paliándolo con la falta de dotación y las vicisitudes de los tiempos—tenemos así probado que hacia 1445 o muy a sus aledaños, comenzó la falta—se les rogó tuviesen a bien reponer las cosas en su primer estado, petición que acogida favorablemente por los soberanos, restableció el culto en la capilla del Alcázar con nuevas dotaciones y esta variante que suprimiendo los privilegios por los graves inconvenientes que ofrecería ahora su cumplimiento se les sustituyó por una dotación de la que quedaron excluidos los clérigos de Sanlúcar imposibilitados de asistir pero que disfrutaron todos los canónigos, beneficiados presentes y sustitutos de ausentes mientras se celebraron las indicadas funciones sacras. (14).

Afortunadamente se nos ha conservado la tabla de los aniversarios reales tal como lo confirmaron los Reyes Católicos y no es difícil con ella y algunas otras noticias recogidas de actas de entrambos cabildos y los documentos básicos, escribir una monografía suscita pero completa del pequeño santuario alfonsino, hoy completamente olvidado.

\* \* \*

(13) La carta alfonsi de la dotación sabatina de Santa María del Alcázar ha sido publicada en *Santa María del Alcázar y su capilla.* apéndice 1.º pág. 15 en *Noticias y documentos referentes al alcázar de Jerez de la Frontera en los siglos XIII a XVI.* N.º 7 de las publicaciones de la Soc. de Estudios Hist. Jerezanos. Larache. 1940.

(14) Cfr. el texto de la sentencia en Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. 1.º cap. VII pág. 214.

¿Cómo se subvenía a las necesidades de este clero ya bastante numeroso y ahora aumentado con la fundación de capellanías y sustitución de ausentes? No es difícil contestar a la anterior demanda si quedamos un poco en el terreno de las generalidades, pero carecemos de datos bastantes si pretendemos entrar en el detalle de lo concreto. La organización crematística de la archidiócesis hispalense aún no modificada en lo fundamental desde los primeros años de la reconquista, descansaba en la percepción de los diezmos, ingreso fundamental aunque no único, pero que sufría mermas considerables al ser distribuído. De la masa total del diezmo, hacíanse tres partes, una que pertenecía al arzobispo y cabildo metropolitano que partían entre sí diversamente; otra segunda que constituía la dotación de los beneficiados sacada antes la prestamera o contribución para los estudios de los clérigos que pasaban a universidades y otros centros docentes cuya cuantía era variable bien que el arzobispo D. Juan Almoravit estableció en 1302 que del tercio benefical se sacara un cuarto para la prestamera y por fin la tercera partida en tres novenos del total, constituía en dos de ellos la llamada impropriadamente tercia real y afectaba la tercera a los gastos generales de la iglesia que llamaron y aún llamamos fábrica. (15). Las cinco parroquias urbanas de Jerez se acomodaron a esta distribución pero no ocurrió lo propio con la colegial y las dos parroquias de extramuros, pues la primera por privilegio real de 23 de Septiembre de 1265 gozó del diezmo entero de su collación, salvo el del olivar, que reservó en sí el monarca, los cuales diezmos partían abad y cabildo (16) y las otras—en realidad crematísticamente una—del tercio reservado al soberano y a la fábrica se hacían dos partes iguales una para cada uno de los dichos, sin duda para ayudar a la erección de los respectivos templos. (17). Como se ve estos ingresos fluctuaban mucho según se presentase el año en ciudad eminentemente agrícola y guerrera—las entradas eran muy fructuosas y también diezaban—y en parte se trataban de estabilizar con los derechos de pie de altar—funerarios casi exclusivamente—tasados en dinero y en especie y con la creación de las capellanías cuyo disfrute mientras lo pudieron justificar con el levantamiento de las cargas fué de los beneficiados de las iglesias en que se fundaron y que acensuando los bienes dotales pusieron la renta a cubierto de las oscilaciones del mercado y de la producción.

(15) Cfr. Muñoz Torrado: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII* cit. pág. 48. Había ligeras variantes en cuanto a la distribución en las iglesias de régimen especial.

(16) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* vol. 1.º cap. V. pág. 99.

(17) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* vol. 1.º cap. V, pág. 113.

Como se ve, faltos como estamos de una tabla exacta de capellanías, de dotaciones de fiestas y de estadísticas de ingresos, únicamente cabe decir que la situación económica de la universidad del clero xericiense no fué estable y que aunque los bienes fijos que constituyeron su patrimonio habían aumentado considerablemente al finalizar el siglo XV, la desvalorización de la moneda en tiempos de Enrique IV debió producir serios quebrantos a los numerosos componentes de la corporación. Y aun el mismo número de éstos desconocemos con exactitud, pues si es fácil evaluarlo sumando a los ocho canónigos del Salvador los veintitrés beneficiados de las parroquias, la pluralidad de beneficios en una misma persona, la distinta liquidación de los derechos según se tratase de propio o de sustituto y otras circunstancias quitan todo valor a cuantos cálculos se hiciesen. (18).

Un personaje hemos dejado de lado hasta ahora no obstante aparecer ya en el repartimiento, omisión que sería tanto más de censurar cuanto que representa la autoridad arzobispal que aún descuidada por prelados más atentos a seguir las intrigas cortesanas o a fomentar los intereses de sus familias que a gobernar sus rebaños, se deja sentir con frecuencia y a veces con energía más que común, el vicario, que colocado fuera de la universidad y del cabildo, con frecuencia interviene en las dotaciones de la capilla real, es el intermediario entre Jerez y la curia y si no parece haber gozado de gran prestigio personal según se tiende a prescindir de él en casos delicados en los que se acude a otros clérigos y especialmente a frailes, ha estado respaldado siempre por el prestigio de la delegación que en él se hizo. Conocemos algunos nombres de estos vicarios en el período que estudiamos, el de Pedro Martínez que lo era en 1471 entre otros y si no nos llevase demasiado lejos acaso fuera posible reconstituir la serie completa de los mismos durante la segunda mitad del cuatrocientos. (19).

\* \* \*

(18) En la sentencia arbitral del obispo de Tiberia D. Fr. Reginaldo Romero dada en Santo Domingo el Real de Jerez a 4 de Noviembre de 1496 que trae Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. 1.º cap. VII pág. 208 se manda que en todo slos actos en que interviniese así en procesiones como entierros y misas la universidad, el canónigo o beneficiado propietario gane ración entera y el capellán suplente tan sólo media.

(19) El nombre de este vicario consta entre otros documentos en las actas capitulares xericienses. Cabildo de ? de ?—falta el encabezamiento—de 1471, cuaderno capitular correspondiente fol. 2 v.º

No era muy digno de elogio en general el modo de conducirse del clero secular xericiense a lo que permiten inferir numerosos indicios. La residencia no se cumplía y esto traía aparejado el abandono de las iglesias y el descuido en la administración de los sacramentos, los fieles rehuían en lo posible encargar el cumplimiento de sus voluntades póstumas a personas de las cuales no tenían completa satisfacción y el aseglaramiento en el modo de comportarse que colocaba al clero al mismo nivel de los seculares y se refleja en este capítulo de las ordenanzas capitulares de 1488: «Ordenamos e mandamos que los dichos canónigos en la dicha iglesia nin fuera della non traigan coleta ni cabellos cresidos e por tal manera los traigan que la meitad de las orejas queden descubiertas... e assimismo mandamos que los dichos canónigos non traigan por la dicha iglesia nin fuera della por la cibdad jubones de seda o mangas o puntas o collar nin calças nin bonetes bermejos nin borcegués o çapatos blancos o bermejos...» (20) producía desvío que se manifiesta en numerosos casos algunos de los cuales vamos a indicar por ser muy expresivos. Las personas religiosas, aun fundando sus entierros en las iglesias parroquiales, en las cuales levantaban sus capillas, al dotar aniversarios o capellanías en las mismas, excluyen a veces a los clérigos seculares del disfrute de las mismas y llevan su desconfianza con respecto a los mismos hasta anular la fundación si en aquellas de alguna manera los clérigos seculares intervienen. Precisamente en estos años, una capellanía de las más ricas de Jerez, la de la Astera, fundada en la capilla de este linaje en la parroquia de San Dionisio, acababa de plantear un problema bastante difícil de resolver por dejar los claustrales de Sto. Domingo y S. Francisco de servirla al introducirse en sus respectivos monasterios la observancia y haber dispuesto la fundadora la reversión de los bienes dotales a sus deudos, caso de intervenir los seculares, en cualquier modo que fuese, en la administración o disfrute de las capellanías, problema en cuya resolución tienen que intervenir la Santa Sede y la Corona. (21). En 1469 se trata de cortar las disenciones entre los bandos locales que amenazan ensangrentar las calles de Jerez, se nombran diputados para concertar a los enemistados, la comisión es numerosa y en ella al lado de los alcaldes mayores, del veinticuatro Bartolomé Núñez de Villavicencio y del jurado Juan de Torres, figuran los tres pre-

(20) *Estatutos del cabildo colegial* ya citados. capítulo XII.

(21) Sobre la capellanía de la Astera cfr. Sancho H.: *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez*. vol. 1.º Almagro. 1929-31 cap. 3.º y apéndice B. pág. 375. Ortega A.: *Las casas de estudios en la provincia de Andalucía*. Madrid. 1917. cap. VI, III, pág. 72. La cédula de los Reyes Católicos había sido publicada ya por Bartolomé Gutiérrez en sus *Historias y anales de Xerez*. vol. III. año 1496 pág. 321.

lados de los monasterios de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, con algunos religiosos de las mismas comunidades sin que clérigo secular alguno—ni prior de la universidad ni vicario—sea llamado, prueba indirecta de peso de la poca confianza que inspiraban. (22). Y había razones para ello, pues si los beneficios no se servían, si las horas canónicas se decían sin respeto y hasta las dotaciones de Santa María del Alcázar se habían abandonado, los fieles tenían derecho a mirar con prevención a semejantes pastores. (23).

\* \* \*

La situación especial de Jerez, ciudad fronteriza y de extensísimo término en el que no se ha disfrutado plena paz hasta la terminación de la reconquista, hizo que las iglesias rurales tan frecuentes en otras comarcas hayan sido aquí muy escasas y además bastante tardías. Aunque tradiciones que no son tales, pues su origen es dado fijarlo en época relativamente cercana a nosotros, afirmen la existencia de una serie de ermitas o pequeños santuarios desperdigados por el alfoz xericiense—la Defensión, entre ellos—únicamente se pueden señalar como iglesias rurales llenando un servicio regular en la época que estudiamos, la de Santiago de Efé en las Mesas de su nombre, construída y patrocinada por los Mendozas de las Panelas y la de Santa María de la Ina de tanto interés arqueológico, en los llanos de su nombre y dentro de la jurisdicción de la diócesis gaditana por estar del otro lado del Guadalete. De la existencia y continuación de la primera dan fe numerosos documentos conservados en el archivo de la casa patrona, de los cuales vamos a copiar unas líneas de los más antiguos. En 12 de Marzo de 1414 testaba Gonzalo González de Mendoza por ante Alfonso González, escribano de Jerez, y entre las mandas que deja, figura la siguiente indicadora de la existencia y acaso algo más si la palabra obra no fuese equívoca en esta época, de la aludida iglesia: «e mando a la obra de la iglesia de santiago de efé, cinco puercos de los mexores que io tengo e que en estos dichos cinco puercos entren los cient maravedis que juana gomes madre de la dicha mi muger, mandó para la obra de la dicha iglesia» (24) y es fácil seguir en los testamentos de la familia la his-

(22) Cfr. Rallón: *Historia de Xerez* cit. vol. III, trat. XIV cap. VI pág. 540.

(23) Que las horas canónicas se decían irrespetuosamente lo dice el capítulo XI de los estatutos capitulares de la colegial tantas veces citados. Los otros extremos están suficientemente documentados con lo dicho anteriormente.

(24) El original se protocoló en el oficio de Pedro Camacho de Graxales en 1640. Primera copia sacada por Juan Pérez Barata, escribano del número en 23 de Noviembre de 1714, existente en el archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca, sucesor de los vínculos de los Mendoza de las Panelas en Jerez.

toria del pequeño templo hasta que en el siglo XVIII perdidas sus funciones se mandó execrar por los visitantes del arzobispado. (25). En cuanto a Ntra. Sra. de la Ina, la documentación coetánea falta, pero nos queda el monumento cuya arquitectura gótico mudéjar popular que tantas analogías guarda con las iglesias de los castillos de Lebrija y Santa María del Puerto y el antiguo claustro—modificado en sus vanos—de Santa María de Regla, habla bien claro de su fecha aproximada, que sensiblemente coincide con la importancia que aquellos predios adquieren al comenzar el cuatrocientos constituyendo el infantado de la Ayna que perteneció al oidor Juan de Suazo, señor del puente y castillo que tomaron su nombre, en la que después, aludiendo a sus nuevos señores, se llamó isla de León. (26). En cuanto a Santa María de la Defensa que no existió más que en la mente de fantasadores del quinientos, y otras iglesias que igualmente se mencionan como existentes en las postrimerías de la edad media, hay que decir o que no consta de su existencia tan remotamente—tal el caso de Sta. María de Guía donde los agustinos fundaron su primer monasterio—o que no pasaron de oratorios sin importancia ni arraigo, de esos que desaparecían con la misma facilidad que se fundaban.

\* \* \*

La fundación de cofradías y la colocación de imágenes en sitios públicos motivo de la formación de poderosas corrientes de piedad popular, multiplicaron los oratorios en el Jerez de fines de la edad media y por ello no es fácil formar un elenco completo y seguro de aquellos pequeños tem-

(25) En los libros de cuentas y visitas de la iglesia parroquial de San Miguel de Jerez de la Frontera en la correspondiente al año 1715 mandato 53 se lee lo siguiente que copiamos por pensar puede ser útil a algún historiador de la casa de Mendoza: «Que por quanto la hermita del Señor Santiago extramuros de esta ciudad se a hallado tan indeseada y profanada, sirviendo de venta y bodegón y los ornamentos con que se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa destrozados e inmundos y el caliz de alquimia, luego y sin dilación pase a dicha hermita y recoxa dicho ornamentos que entregará a D. Juan de Mendoza patrono a cuyo cargo está dicha hermita y el gasto que en ella se ofrese. Y la imagen del Sr. Santiago que está irreverente y deforme la traiga a la parroquia del Sr. S. Miguel donde se consuma y los polvos se echen en la piscina y dicho ministro haga demoler el altar de la dicha hermita y cerrando la puerta entregue la llave al dicho patrono a quien se le notifique pena de excomunión mayor late sententia ipso facto incurréndia y de cincuenta ducados aplicados al advitrio del Sr. Cardenal Arzobispo mi señor, no permita hospedarse los pasajeros en dicha hermita ni celebrar missa en ella hasta ponerla con la debida decencia y haciendo caliz de plata y ornamentos desentes y encalando las paredes de la dicha capilla por la parte de adentro solando el suelo y aderesando los texados y fecho que se, informe de ello a su eminencia para que determine lo más conveniente...». El libro sin numerar y sin foliar. Archivo de la Parroquia citada.

(26) Sobre la capilla de la Ayna o Ina como hoy se dice, no existe trabajo serio ni desde el punto de vista histórico ni desde el arqueológico. A falta de cosa mejor cfr. *Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Cádiz*. 1922. n.º 3. Informe suscrito por los Sres. Cortina, Pescador y Alcázar.

plos. En la ciudad existían dentro del recinto murado, además de la capilla real de Santa María del Alcázar y del altar de Santa María que llamaron de los Remedios en la puerta del Real, los de las diferentes cofradías hospitalarias de que hablaremos más adelante y los de San Sebastián en el llano de Santo Domingo frente a la puerta de Sevilla, San Nicolás, junto al Portal a orillas del Guadalete, y en lo más alto de la sierra divisoria entre Jerez y el Puerto, San Cristóbal, luego atribuida a la ciudad últimamente mencionada. Es verdad que se menciona por ciertos historiadores, más amigos de lo deslumbrante que de lo cierto, una iglesia de San Ildefonso, parroquia privativa de los caballeros del linaje de Dávila, pero conocida la edificación de dicho templo bien avanzado el siglo XVI es necesario prescindir de tales fantasías. (27).

\* \* \*

Las cofradías se multiplicaron en Jerez durante el siglo XV dando ejemplo—bien seguido—a los que vinieron después, particularmente al inmediato. De acuerdo con el carácter de la época en que aparecieron la mayoría de estas confraternidades, tuvieron marcado carácter benéfico y casi exclusivamente hospitalario—tal como se entendía esta palabra entonces—y al tener que ocuparnos especialmente de las que tal carácter presentan, aquí habremos de tratar muy ligeramente el asunto limitándonos a dar un cuadro general de las mismas por el orden de los templos en que estuvieron radicadas:

*San Juan de los Caballeros:*

Cofradía hospitalaria de la Natividad de Ntra. Señora.

*San Marcos:*

Cofradía cultural y hospitalaria de la Concepción sin mancha.

*San Dionisio:*

Cofradía originariamente hospitalaria y luego de disciplina de San Antonio Abad, aquí sita ya en el siglo XVI.

(27) Este texto tomado del cabildo de 20 de Agosto de 1939 fol. 719 v. del cuaderno capitular correspondiente, termina con todas las discusiones posibles y todas las fantasías que se han escrito acerca del citado templo: «el dicho martin dávila de sigüenza dixo a los dichos señores que al tiempo que garcia dávila xxiv su señor falleció desta presente vida, mandó en su testamento que la obra se hiciese e iglesia en san alifonso y para ello tiene nescesidad de bara—ilegible—lo qual es en su prejuicio e suplica ala cibdad le haga merced de mandársela dar e enello rescibirá merced».

*Santo Domingo:*

Cofradía de Santo Domingo existente en 1465.

*San Francisco:*

Cofradía de Ntra. Sra. del Pilar aquí fundada y trasladada después a oratorio propio y al fin con hospitalidad.

*Merced:*

Cofradía de Santa María de la Merced para la redención de los cautivos.

*Capilla real del Alcázar:*

Cofradía hospitalaria de Santa María del Alcázar, unida a la Santa Misericordia por decreto del visitador arzobispal.

*Cofradías hospitalarias con oratorios propios:*

Cofradía de San Bartolomé sita en oratorio propio del hospital de su título.

Cofradía de San Cristóbal, sita en el hospital de Zurita y de aquí trasladada a local propio más amplio.

Cofradía de la Misericordia, con amplia iglesia en su hospital a la espalda de San Dionisio.

Cofradía de Santa María del Hospital de la Sangre con capilla propia y claustro-cementerio.

Cofradía de San Sebastián, primeramente en la colegial, en Santo Domingo más tarde y por fin con oratorio propio en el llano de su nombre.

Añadiríamos una cofradía más, si para ello tuviésemos datos más concretos, la de Animas benditas del purgatorio de la parroquial de Santiago, que en el cuaderno de cofradías alega una inmemorialidad posible—dado que en el vecino Puerto de Santa María la cofradía de Animas es cuatrocentista—pero pues no se puede justificar esta antigüedad y prefe-

rimos que el elenco anterior sea seguro a prolongarlo, lo cerramos, pues va resultando ya demasiado largo el presente capítulo. (28).

\* \* \*

El lector habrá podido apreciar el considerable porcentaje de cofradías marianas que arroja el elenco antes formado y no lo extrañará dado el vuelo que durante la edad media ha tomado el culto de la Virgen en toda la Iglesia. Debiéramos tratar de él aquí y pensamos así hacerlo en un principio, mas al tratar de organizar las noticias reunidas y coordinándolas dar idea del movimiento mariológico en el Jerez de las postrimerías de la reconquista, hubimos de cambiar de plan, pues el apéndice habría tenido dimensiones más vastas que la obra y aún así hubiera resultado demasiado conciso, y consagrar un capítulo especial que cerrase el presente libro a Señora Santa María en Jerez, Santuarios, cofradías, prácticas piadosas en honor de la Madre de Dios, dan materia más que sobrada para una monografía bastante amplia y no será tarea fácil condensarlas en corto número de páginas, máxime teniendo que alumbrar las más de las noticias que se den y sobre todo ponerse en contradicción con esa selva de pías leyendas que halagando pequeñas vanidades de barrio o de corporación, son tan difíciles de tocar sin que se despierten susceptibilidades y se imaginen torcidas intenciones o aviesos manejos donde lisa y llanamente se pretende tan sólo exponer la verdad.

\* \* \*

La vida interna de piedad en una población guerrera española de fines de la edad media se escapa casi por completo a la historia. La misma condición recia y un tanto poco cultivada de la masa la ha apartado de la práctica de una espiritualidad elevada que reservada a contadísimos individuos no ha dejado rastro de sí en los archivos siquiera la *devotio moder-*

---

(28) Para el estudio de estas cofradías existe una fuente preciosa de información en el archivo municipal de Jerez, el cuaderno de las informaciones hechas en 1568 por orden del Rey y del prelado diocesano como preparación a la reducción de hospitales completado por otro cuaderno de información de hospitales hechas estas últimas en 1589. Unas y otras se guardan en el archivo citado sec. *Beneficencia* reservado. V. Hemos utilizado sus noticias para formar el elenco del texto, pero añadimos algunas cofradías que allí no constan pero que existían en la época que estudiamos, la de Santo Domingo sobre la cual cfr. Sancho H.: *Historia del Real Convento de Santo Domingo* cit. cap. IV pág. 101. La de la Merced acerca de los privilegios de cuyo bacinador se encuentran detalles interesantes en las actas capitulares de 1411. Cabildo de 30 de Junio fol. 96 y la de San Sebastián anterior a la hospitalaria y sita en Santo Domingo referente a la cual se insertará más adelante un texto probatorio de su existencia.

na haya debido hacer su aparición con la fundación de la Cartuja y el establecimiento de la observancia en Santo Domingo. Es una vida de exterioridades que se pueden polarizar en dos direcciones fundamentales, una el culto externo ostentoso en honor de Dios, la Virgen y los Santos y otra la de ultratumba que gira toda en torno a la muerte, procurando honrado entierro—¿no es la séptima obra de misericordia corporal, sepultar a los muertos?—sufragios abundantes y luenga reparación de las faltas cometidas con la limosna prolongada a través de los años. Práctica de los sacramentos, cenáculos de espiritualidad como los habrá en el siglo siguiente, cofradías que tiendan a la perfección de sus miembros no siendo por las prácticas caritativas de acoger peregrinos, curar enfermos o enterrar a los muertos... no abundan ni mucho menos; es la piedad de esta época una piedad con dejos de interesada que mira al cielo cuando quiere una gracia o teme un castigo y ha sido necesaria una labor enorme para conseguir lo que antes de medio siglo encontrará el historiador de Jerez merced a la labor de los monasterios que abrazaron la observancia y cuyos miembros trabajaron calladamente pero con fecundos resultados. Daremos algunas noticias concretas que ayuden a formar idea aproximada de la situación.

El culto se manifiesta principalmente con una serie de ceremonias ostentosas en determinadas épocas, de las cuales la principal es la del Corpus u ocasionales con motivo de alguna calamidad que se avecina, de la enfermedad de un soberano o de algún beneficio que se quiere agradecer. La forma más generalmente utilizada es celebrar una procesión general que sale de la colegiata, iglesia matriz en la que se reúnen la universidad benefical, las comunidades de los tres monasterios, todas las cofradías con sus pendones y la ciudad en forma de tal y se dirige a otro templo, generalmente a aquel en que se venera el misterio o santo invocado, en el cual se celebra la misa solemne y se predica el sermón, volviéndose con la misma solemnidad al punto de partida. No se llevan imágenes en estas procesiones; a lo sumo el preste lleva en las manos una cruz o algunas reliquias insignes, como aún se practica en las iglesias que han conservado las antiguas tradiciones litúrgicas españolas. De este tipo de procesiones, unas eventuales y de rogativa, otras de acción de gracias y otras finalmente estables, podríamos dar larga serie que demostraría que durante todo el cuatrocientos ha habido muy poca alteración, pero nos limitaremos a citar alguna de cada clase y suficientemente espaciadas, para que produzcan convicción de la veracidad del cuadro. Sea la primera por mariana y even-

tual, la rogativa que se hace a Santa María de la Merced en 1411 con ocasión de la campaña contra Granada; la procesión va al monasterio donde se venera la imagen taumaturga de la Virgen negra una de las patronas de la ciudad, el cortejo va implorando el auxilio divino exhortada por el comendador del monasterio Fr. Juan Rapado que predica el sermón de costumbre, se canta la misa y se vuelve al punto de partida. (29). Cinco lustros más tarde el prodigio de la cruz de Ecija pone en conmoción a Jerez; se recibe la noticia en cabildo ante la estupefacción general y se acuerda hacer dos procesiones solemnes de rogativa cuya predicación se encomienda al prior del convento de Santo Domingo. (30). Esto ocurre en 1436. Bastantes años más tarde, los milagros de San Sebastián han universalizado su devoción y Jerez rinde anualmente homenaje al abogado contra la peste; se acerca su fiesta que es de cargo de la ciudad y en cabildo se determina pues: «quel lunes primero es la fiesta de san sebastián que se deue de faser una prosesión solene a santo domingo donde es la vocación del santo e que se guarde el dia como domingo e que alonso dias veinte e quatro lo notifique al cabildo de la yglesia e a los canónigos e al vicario». (31). El acuerdo es de 1483. Otras procesiones existían ya; aquellas que hacia la universidad, a la iglesia de tal hospital o al oratorio de esta cofradía para celebrar sus fiestas patronales o cumplir alguna fundación, pero estas ya no tienen el carácter de generales ni atraen la muchedumbre de fieles que las otras. De todas las procesiones fijas—letanías, dominica de Ramos, candelas...—la excepcional por su solemnidad que la constituye en el acontecimiento del año litúrgico, es la del Corpus, en la que se llevan las especies sacramentales en vaso rico y a hombros de clérigos. En Jerez, está sólidamente establecida bastantes años antes del período que estudiamos y a ella concurren no solamente, universidad, conventos y cofradías con sus insignias, sino también los gremios con las suyas y diferentes invenciones; pero con el tiempo el fervor se ha ido en-

(29) Cfr. *Actas capitulares*. Cabildos de 26 de Abril de 1411 fol. 80; y de 30 de Junio del mismo año fol. 96. Se transcribirán estos textos al ocuparnos del culto a la Virgen en Jerez durante los últimos años del quinientos.

(30) Sobre este asunto tenemos dos versiones concordantes en el fondo pero con ligeras variantes de detalle. No hemos podido dar con el texto capitular original por lo que remitimos a Rallón: *Historia* cit. trat. XII. cap. XXIV, pág. 137 por más fácilmente consultable que el texto inédito del conglomerado Spínola-Rallón-Avendado.

(31) Cfr. *Actas capitulares de Jerez*. Cabildo cuya fecha no se puede determinar por carecer de encabezamiento. Cuaderno del año 1483 fol. 19. Dada la época de la fiesta de San Sebastián, se deduce que el cabildo indicado se celebró en la primera mitad del mes de Enero o con mucha aproximación. A notar el detalle de la localización del centro de devoción jerezana al abogado tradicional contra la peste.

friando, las cargas resultaban pesadas y se han huído y la decadencia ha llegado a ser tan grande que la ciudad que es quien corre con la organización del cortejo tiene que deliberar sobre la manera de volver las cosas al esplendor primero. En 29 de Mayo de 1482 se trata del negocio capitularmente y se acuerda que pues: «la procesión no yua con la regla que deuia yr... quel corregidor fuere delante, los veinticuatro luego e en pos dellos jurados e tras dellos cavalleros cada uno como devia» «e luego dixeron que para todo deuia auer diputados e diputaron para ello para ordenar de la procesión al señor corregidor e para ordenar la procesión en los oficios que deuen enella yr e cada uno lo que deue llevar... y la dicha fiesta sea honrra [da] e para dar ayudas a los oficios que las pidan porque no tyenen tantos oficiales, acordaron que sean por este año col señor corregidor, nunno fernandes veinte e quatro e fernando de ferrera jurado a los quales dieron poder cumplido para ello e lo que mandaren e fisyeren e ordenaren los dichos diputados aquello pase e se faga e guarde». (32). Las protestas de algunos gremios que no querían contribuir ni con su presencia ni con su aportación económica a la solemnidad del día del Señor, prueba que en todos tiempos, aun en los reputados por mejores, hubo quienes rehuyeron lo que significaba esfuerzo y sacrificio. (33).

Por estos años, comienzan a instituirse fiestas en honor de ciertos misterios de la vida de Cristo y de la Virgen y de algunos santos de especial devoción. Están relacionadas estas fundaciones con las capillas familiares que se erigen en este tiempo y entre ellas parece haber gozado de especial favor según el número de veces que se le encuentra mencionado, el misterio de la Concepción sin mancha cuya devoción han difundido por la ciudad los franciscanos tanto claustrales como observantes. Formar elenco de las mismas a nada práctico conduciría por distar mucho de ser completo, pero pues se trata de una forma de manifestar la piedad, debíamos mencionarla. (34).

No hemos encontrado mención de la festividad de San Dionisio titular de una de las parroquias del repartimiento y el patrón inmemorial de

(32) *Actas capitulares*. Cabildo mencionado fol. 97 v.º

(33) Cfr. *Actas capitulares*. Cabildo de 10 de Junio de 1483 fol. 84. Protesta de los canteros porque se les quiera obligar a contribuir y asistir a la procesión de Corpus.

(34) Cfr. las notas reunidas en los artículos publicados en *Claridad*. (Semanario de Jerez de la Frontera). *El IV centenario de la fundación de la cofradía ciudadana de la Concepción*. I. (6-VIII-934) y II (20-VIII-934).

la ciudad, pero como en los primeros—muy primeros—años del quinientos la encontramos mencionada como cosa añeja y en la que no se innova creemos que figuraba en el calendario xericiense de la centuria anterior y aún mucho antes. (35). Semejantes silencios tiene explicación sin necesidad a recurrir a negar la existencia de lo que por tradicional se ha recibido. Otra manifestación piadosa de estos tiempos fué la colocación de imágenes en los sitios o más públicos o más peligrosos; no conocemos más que un ejemplar bien comprobado en estos años, la imagen de la Virgen que en la parte interior de la puerta del Real se veneraba en un pequeño altar y que años más tarde dará origen a la capilla, cofradía y hospital de Santa María de los Remedios. (36).

El culto de los muertos que es la otra forma de la piedad xericiense de estos años, tiene sus principales manifestaciones: a) en la constitución de entierros; b) en la institución de sufragios abundantes eventuales y perpetuos; c) en la dotación de capellanías y d) en la institución de obras benéficas—hospitales y patronatos de limosnas—. Hablaremos sucintamente de todas ellas para poder cerrar este larguísimo capítulo.

La constitución de capillas mortuorias o entre los que tenían menos recursos o no se les ofrecía ocasión propicia para ello de sepulturas, toma vuelo extraordinario en el siglo XV con la estabilización económica de numerosos linajes y con la renovación que la prosperidad de Jerez impone en las modestas fábricas de las primitivas iglesias parroquiales. A las capillas de los Mendozas y Nateras, de los Pizaños y Herreras en S. Marcos se agregan durante el cuatrocientos las de los Tozinos y Zacarías en S. Juan, de los Villavicencios en S. Lucas, de la Astera en S. Dionisio... y en el corto período que abarca nuestro estudio, recordamos instituidas las siguientes que muestran así por su número como por la importancia de las más de ellas, lo importante de este movimiento.

#### *Colegial:*

Capilla de los Sánchez de Cádiz, fundación del alcaide Juan Sánchez, dotada en 24 de Abril de 1488 por su hija D.ª Francisca, mujer del alcaide de Alcalá, Juan Núñez de Villavicencio. (37).

(35) Cfr. el acuerdo que sobre la celebración de la fiesta se encuentra en el libro capitular de 1513 fol. 431. El contexto prueba la antigüedad de la práctica.

(36) Cfr. las condiciones de la obra del solado de la puerta del Real cabildo de 21 de Septiembre de 1466 fol. 139 v.º en que se encuentra mencionada y localizada la situación del altar de Santa María. Habrá luego que volver sobre el asunto y allí se dará el texto.

(37) Cfr. Mesa Xinete: *Historia...* cit. vol. 2.º cap. VI. pág. 107.

### San Mateo:

Capilla de los Riquel fundación de Juan Riquel el Viejo. Se hace mención de ella en un testimonio otorgado en 18 de Agosto de 1490 por ante Bartolomé de Maya. (38).

Capilla de los Villacreces. Fundada por el alcaide Esteban de Villacreces que florece en los últimos años del cuatrocientos. Ostenta las armas de esta familia ligadas con las de la Cueva. (39).

### Santo Domingo:

Capilla mayor cedida a Pedro de Vera Mendoza y dotada por las herederas de este famoso capitán con un juro sobre el almojarifazgo de Arcos concedido a aquel por el gran Marqués de Cádiz en premio a su comportamiento en la toma de Cardela. (40).

### San Francisco:

Capilla mayor inferior que al reconstruirse la cabecera del templo, colocándose en la zona superior la tumba de la reina D.<sup>a</sup> Blanca, fué cedida por la comunidad franciscana al jurado Juan de Vargas en 1 de Septiembre de 1483. (41).

Colateral del evangelio. Comprada por los Villavicencio que en ella tuvieron entierro durante muchos años, con preferencia al de San Juan de los Caballeros, al de San Lucas y al de Santo Domingo. (42).

Colateral de la epístola. Fundación del comendador Pedro de Vera allí sepultado y entierro de esta rama de tan ilustre familia. (43).

---

(38) Cfr. Genealogía de la casa Riquel. línea 1.<sup>a</sup> Moreno de Guerra. *Bandos en Jerez*. v.º II. pág. 23.

(39) No hemos encontrado la data exacta de la fundación de la capilla que no es anterior como lo dice el dato arqueológico a la renovación del templo en que está.

(40) La historia de esta capilla puede verse en *Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca*. Cádiz. 1943. III. *Un documento interesante para la biografía de Pedro de Vera*. Apéndice 1.º pág. 31-37.

(41) Cfr. *S. Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV*. Arch. Iber. Amer. 1944. pág. 40, donde se encontrará toda la documentación básica para el estudio de la fundación de la indicada capilla y en apéndice el texto de la concesión.

(42) Cfr. *S. Francisco el Real...* cit. III, pág. 31.

(43) Cfr. *S. Francisco el Real* cit. III, pág. 33. Sobre el entierro de Pedro de Vera o *El arte funerario en Xerez durante los siglos XV y XVI*. Guión. 1935. (Julio) pág. 2.

Primera capilla del paño de la epístola en la iglesia. Fundación de los hermanos Juan y Alfonso de Suazo por escritura de 29 de Febrero de 1490. (44).

### Monasterio de las Dueñas del Espíritu Santo:

Capilla mayor del templo conventual con tres sepulturas en la misma dadas a Ana Bernaltte Dávila, viuda de Lorenzo Fernández de Villavicencio con condición que el patronato recaiga en hembra por la honestidad del monasterio, concesión aprobada por los superiores de la orden en 25 de Junio de 1503 pero muy anterior en data por lo que la podemos incluir en este cuadro. (45).

Forzando las cosas, podríase alargar el elenco anterior con la inclusión de la sepultura del alcaide Juan de Perea en San Juan de los Caballeros, alguna capilla menor del monasterio de Santo Domingo y la fundación de oratorios de confraternidades, pero por no constar ciertamente de su data, preferimos dejarlas de lado ya que lo que interesa dar a conocer esto es, el deseo fortísimo de enterrar decorosamente a los difuntos de la casa a que se pertenece, queda bien puesto de relieve y entrar en más detalles corresponde a quien escriba las monografías de cada uno de los templos y monasterios xericienses.

A la decorosa sepultura obtenida por medio de edificación de capillas o construcción de una bóveda cerrada por una lauda con laudatoria inscripción y las armas del linaje, había que agregar algo más; no es solamente obra de misericordia enterrar a los muertos sino que también lo es rogar a Dios por ellos y el deseo de satisfacer a la justicia divina que tenía hartos que exigir a un Pedro de Vera o a un Esteban de Villacreces, unido a aquel cristiano sentimiento inspiró la fundación de numerosos sufragios bien en forma de capellanías de misas que abundan o bien en forma de aniversarios perpetuos unas veces y ocasionales otros. La forma típica de los primeros la encontramos repetidamente consignada en los testamentos de la época y no ha variado en toda la centuria; una persona de calidad hace celebrar su mortuorio, su novenario, frecuentemente la conmemoración mensual del fallecimiento para terminar con el aniversario solemne

---

(44) Cfr. además del estudio tantas veces cit. *San Francisco el Real de Jerez... la nota: Los sepulcros de la capilla de los Suazo*. Guión Junio. 1935. pág. 3-4.

(45) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. 2.º cap. XV pág. 371.

que cierra el año fúnebre; los que tienen menos recursos simplifican estas conmemoraciones aunque tendiendo a no disminuir su solemnidad. Copiaremos una disposición de este género advirtiendo que análogas se encuentran en la documentación de la época y aun de toda la centuria. Juana García de Colsantos mujer de Fernando Alfonso de Zurita, uno de los caballeros más destacados de Jerez en el cuatrocientos, testó ante Juan Roman en 28 de Febrero de 1451 y en la primera cláusula de su testamento dispone lo que sigue que podemos considerar como cosa típica en el verdadero significado del vocablo:

«Primeramente mando mi alma a Dios que la crió e mando que quando finamiento de mi acaesciere que entierren mi cuerpo en la iglesia e monasterio de san francisco desta cibdad dentro en la capilla de santa Maria de Concepción que yo e el dicho Ferrando Alphonso tenemos nuestra enel dicho monesterio e que me entierren con el avito de san Francisco e que lo tomen de un freile del dicho monesterio e que lo satisfagan como es costumbre e mando a los freiles del dicho monesterio por el llevar de mi cuerpo e por el abrimiento de mi sepultura ciento e cinquenta maravedis. E mando que fagan mi mortuorio e obsequias e enterramiento bien e cumplida e honradamente segund que a mi estado pertenesce e que me ofrenden enel dicho monesterio de pan e vino e cera todos los viernes de un anno luego después de mi finamiento e que cada uno de los dichos viernes digan los freiles del dicho monesterio por mi ánima una misa de requiem cantada en la dicha capilla e salgan sobre mi sepultura a facer oración con la cruz e incienso e agua bendita e digan responso cantado tanniendo la campana e que les den por cada misa e responso diez maravedis». (46).

No da tantos detalles el testamento del famoso alcaide de Arcos y embajador de Castilla en Granada, Diego Fernández de Zurita, bien que en parte casi coincide literalmente con las disposiciones exequiales de su madre, contentándose con mandar *que fagan mi mortuorio e osequias e enterramiento bien e onradamente segund que a mi estado pertenesce* pero la institución de una misa funeraria durante todo el año exequial, misa terminada con responso y aspersión del agua bendita sobre la sepultura del difunto es una modalidad que convenía dejar registrada. (47).

(46) Cfr. *La capilla de la Concepción del claustro del convento de San Francisco el Real de Jerez*. Revista del Ateneo. Jerez. 1928. pág. 108-109 en que se da la referencia del testamento de Juana García de Colsantos fundadora de dicha capilla.

(47) Cfr. *Diego Fernández de Zurita, Alcaide de Arcos, Embajador en Granada*. Revista de Historia y de Genealogía Española. Mayo-Octubre. 1931. pág. 233-34.

No se diferencian en la forma los sufragios perpetuos; escogemos un ejemplo al azar entre otros muchos, la fundación que por encargo de Inés Alfonso de Vargas, su tía, hizo Luis de Vargas en la capilla de Santa Ana del monasterio de Santo Domingo de fiesta solemne en el día de la Asunción y en la vigilia de la misma, en cuyos días manda a la comunidad el dotador que: «después de dichas vísperas digades una vegilia e salgades con responso cantado e con lacruz e con el agua bendita a facer oración en la dicha capilla de Sra. Santa Ana e en el dicho día de Santa María después de dicha la misa mayor digades un responso cantado en la dicha capilla de Sra. Santa Ana con la cruz e con el agua bendita». (48). Estas oraciones secretas que acaso signifiquen algo que obligue a rectificar cosas que se vienen recibiendo como suficientemente establecidas, no faltan en todas las instituciones de sufragios a cargo de comunidades.

Las capellanías que comienzan a instituirse tímidamente en los últimos años del siglo anterior se multiplican en el quince y ello se explica dada la mayor estabilidad económica de las familias que las fundan. En la abundante documentación conservada relativa al convento de Santo Domingo, se puede espigar abundantemente sobre ello, pero vamos a citar solamente las que en San Francisco instituyeron los conyuges Diego Fernández de Zurita y Mencía Suárez de Moscoso en sus respectivos testamentos a cargo ambas de los frailes conventuales que habrían de decirlas en la capilla de la Concepción del claustro y en la del hospital de nobles que la noble dueña mandaba instituir. (49).

Por último, la fundación de hospitales y obras pías de envergadura es la última manifestación del culto a los muertos y la preocupación por ultratumba. La creación del hospital de Zurita y del de la Sangre dentro del período que nos marcamos y el patronato de D. Nuño de Villavicencio el de la Misericordia que sale de él así como la fundación del monasterio de la Cartuja por Alvar Obertos de Valetto con cargo de repartir parte de las rentas en limosnas, son buena prueba de la generalización de estas piadosas prácticas. (50).

(48) Cfr. *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez*. Almagro. 1929-31. cap. IV. pág. 99.

(49) Cfr. *San Francisco el Real...* cit. III pág. 29. Igualmente *Diego Fernández de Zurita*, cit. pág. 234 y 236. En la *Historia de Santo Domingo de Jerez* cit. cap. III y IV se hallarán numerosas fundaciones de capellanías a lo largo del siglo XV.

(50) Al tratar en capítulo posterior así de la organización de la beneficencia como de la fundación de la Cartuja, se darán los detalles necesarios para el conocimiento de estas obras pías.

Se extrañará más de uno de no ver mencionadas entre estas prácticas externas de piedad del Jerez medieval las procesiones de disciplinantes que tan extendidas y florecientes encontramos en el siglo XVI en toda la comarca. Sin negar la probabilidad no pequeña de manifestaciones esporádicas de las mismas con ocasión de predicaciones de penitencia o rogativas en casos extremos, podemos decir que no existieron de modo estable y con organización definida tales como en el quinientos se las encuentra. Aún aquellas cofradías como las de S. Bartolomé, S. Antón y los Remedios que indudablemente eran cofradías penitenciales y disciplinarias que en los días de la semana mayor hacían estación pública con efigies dolorosas, podemos probar con documentación segura y suficientemente completa, carecieron de este carácter durante el cuatrocientos las dos primeras, pues la otra ya nació aunque puramente cultural en el primer cuarto del quinientos. El movimiento había comenzado en Sevilla, pero se difundía muy lentamente y tardó en llegar a esta comarca su medio siglo cumplido. Y esto que podrá ser de difícil armonización con afirmaciones que se llaman tradicionales es lo cierto, aunque para algunos resulte poco grato. No siempre la verdad halaga a los oídos. (51).

\* \* \*

La superstición ha sido planta que arraigó en los medios piadosos, ahogando a veces con su exuberancia los brotes de la sana y vigorosa espiritualidad; la edad media, época de fe ardorosa—un tanto contradictoria—pero también época de suma rudeza mental en las masas, fué terreno abonado para ello y los historiadores que han tratado de reflejar la vida interna de las ciudades o colectividades de la época referida han consagrado indefectiblemente un capítulo o varios a la exposición de las supersticiones dominantes. No podemos hacer lo propio nosotros, pues si hay que admitir que en Jerez no faltarían y más con la piedad de manifestaciones preferentemente externas que aquí dominó, carecemos de datos concretos así como de las prácticas corrientes de devoción que tenemos

(51) Hemos estudiado con todo detenimiento la documentación venida a nuestras manos sobre las cofradías penitenciales y la conclusión que hemos sacado es la inserta en el texto. Podrá parecer extraño pero a nuestro juicio no se puede hablar de cofradías pasionarias en Jerez hasta el quinientos.

forzosamente que suponer sean las más difundidas a fines del quinientos. Tan sólo hemos encontrado un detalle—un poco alejado de la época estudiada—referente a los llantos que en los mortuorios y conducciones funerarias se acostumbraban y que aquella vez fueron tan excesivos que la autoridad civil creyó de su obligación intervenir para evitar su repetición. (52). Es más, así como es abundante la cosecha de misas de S. Amador, de la Luz, de S. Agustín, de S. Vicente, de la Virgen cautiva, de los siete gozos, de la Reina D.<sup>a</sup> Catalina...—varias de las cuales tuvieron serias y repetidas condenaciones—que se recoge leyendo los testamentos comarcales del quinientos, es nula la obtenida espigando en los de la centuria anterior que aunque menos abundantes no faltan, indicio de la poca difusión de tales formas de piedad frecuentemente teñidas de superstición. No estaría quizá del todo exenta de ella la difusión del culto de dos santos popularísimos en la edad media y cuyas vidas suministraron campo en que expansionarse libremente a los falsarios, Santa Catalina y San Cristóbal, cuyas cofradías, ermitas y fiestas dotadas en Cádiz, en Jerez y en Santa María del Puerto testimonia lo popular de la devoción a aquellos mártires. (53).

\* \* \*

Un elemento importante de la población xericiense de fines del quinientos deberíamos haber tenido presente en las páginas anteriores pues teñió fuertemente la vida de la ciudad en esa época, los conversos, particularmente los procedentes del judaísmo que a partir de las predicaciones del arcediano de Ecija Fernando Martínez, optaron por simular la conversación al cristianismo para salvaguardar vida y hacienda y que tras de la institución de la inquisición en Sevilla y el descubrimiento del complot

(52) Véase esto que se lee en las actas del cabildo de 9 de Abril de 1455 fol. 36: «por quanto fué hablado que ayer martes al mortuorio de Juan Catalán—comido—fesieron por las mugeres que con él fueron al monesterio de santo domingo desta cibdad muchas guayas lo qual es deshonestidat e contra hordenança de santa yglesia y aquello quedó de quando era tiempo de gentiles y aora por la gracia de dios estamos so su santa fee cathólica e por evitarlo... ordenaron e mandaron que de aqui adelante por ningunas ni algunas personas a sus finamientos ni eneotra manera non fagan guayas por las calles ny arrabales so pena de trescientos maravedis a cada presona que lo fisiese, la tercia parte para el que lo acusare e la otra tercia parte para la justici e la otra parte para las obras».

(53) San Cristóbal tenía ermita en lo alto de la sierra que corre entre los términos de Jerez y el Puerto, cofradía hospitalaria en la primera de las referidas poblaciones y además en la iglesia prioral de la segunda, fiesta dotada por Charles de Valera, el célebre alcaide hijo del cronista Mosén Diego. Cfr. *Sobre Mosén Diego de Valera*. Revista del Ateneo. Jerez. Marzo-Abril. 1932. pág. 33. Otro tanto cabe decir de Santa Catalina en ambas poblaciones—altar en las iglesias colegial y prioral respectivamente, capilla en Santo Domingo de Jerez, cofradía hospitalaria...—y uso frecuentísimo del nombre.

judaico en aquella ciudad tramado, son objeto de persecución y extrañamiento, pero pues hemos de consagrar un capítulo a la historia del Santo Oficio en Jerez en la primera fase del severo tribunal de la Fe, en él nos ocuparemos de judíos, mudéjares y conversos, haciendo punto final en el presente que ha excedido en mucho cuanto habíamos previamente calculado.

## CAPITULO II

*La vida monástica en Jerez durante el último cuarto del siglo XV.—Su carácter decadente.—Elenco de monasterios existentes.—Los emparedamientos.—La claustra y sus desastrosas consecuencias.—Cuadro desolador.—Las congregaciones de observancia.—Reforma de los monasterios de Santo Domingo y San Francisco.—Aurora de mejor día.*

La vida monástica que tan alto desarrollo alcanzara en Jerez a raíz de la reconquista, agonizaba presa de un agudo mal interno al promediar el cuatrocientos. La claustra como nuestros historiadores de antaño han apellidado a ese fenómeno tan universal como complejo que hoy con más acierto se designa bajo el nombre de la conventualidad, había penetrado en los monasterios que como una segunda muralla invisible pero no menos eficaz que la almohade, circuían a la vieja ciudad y atacando al árbol en su médula tras de disminuir primero la calidad y luego el número de sus frutos, redujo las manifestaciones de su vida a un desmedrado y descolorido follaje. El descenso de nivel moral característico de todas las clases sociales del cuatrocientos español, impedía apreciar el mal en toda su crudeza, pero como esta falta de sensibilidad no disminuía la gravedad del daño, cada vez que una manifestación aguda del mismo se hacía sentir, producíanse movimientos de reacción unas veces sordos y que no llegaban a aflorar y otras tumultuosos que por no llegar a plasmar en nada práctico, iban minando lentamente así el prestigio como la innegable influencia que hasta entonces ejercieran en todos los medios sociales de la población xericiense, los moradores de los tres monasterios suburbanos de Predicadores, Menores y la Merced. Este fenómeno que no es local, ni aún comarcal siquiera, sino un hecho de carácter universal cuya etiología no es muy difícil de hacer, no habiendo sido estudiado a fondo hasta nuestros días, ha podido no solamente no ser tenido en cuenta por los historiadores

monásticos, consecuentes al obrar así con su criterio de no dar cabida en las blancas páginas de sus crónicas más que a lo que fuese edificante, sino que encontrándose en la documentación de época detalles reveladores así de una dignidad de vida nada común, de ciencia excepcional como de un alto aprecio por parte de autoridades y pueblo fiel que consideraban absolutamente incompatibles con el concepto consagrado de la claustra, han negado la presencia del conventualismo en sus respectivos conventos suponiéndolos nuevas arcas de Noé que sobrenadaron en aquel diluvio en que pereció la observancia de los tiempos aureos de la vida religiosa en la edad media. La realidad histórica es muy diferente de ese cliché convenido que era la claustra hasta hace medio siglo; si no se pueden negar ni su universalidad tanto espacial como substancial, ni las consecuencias gravísimas que en conjunto produjo, no es menos cierto que distó de ser ese estado caótico en que naufragaron instituciones, actividades y hasta decoro y por ello el estudio directo y anecdótico de la vida claustral en una ciudad, en una comarca y mejor todavía en una provincia religiosa, es uno de los asuntos más interesantes que pueden tentar al investigador y de los que ha de salir la explicación así de la gravísima crisis del cuatrocientos que desembocó en la protesta como la etiología del movimiento de restauración de la vida y del pensamiento cristiano que generalmente se hace partir del concilio tridentino y de la actuación de las nuevas familias religiosas del quinientos que son precisamente producto del nuevo ambiente formado merced a la difusión y a la labor de las congregaciones de observancia. Justamente es Jerez una de las ciudades españolas en que merced a una documentación si no todo lo rica que quisiéramos lo suficiente y segura para que sobre ella puedan apoyarse conclusiones sólidas y en cuanto de definitivo se pueda hablar en historia, definitivas, es relativamente fácil trazar un cuadro bastante detallista de lo que fué la vida claustral así como de los procedimientos de reforma que terminaron con aquella, cuadro comprendido de lleno en los límites cronológicos que previamente trazamos a nuestra labor y que será útil así a los futuros historiadores de la ciudad de Fortún de Torres como a los de las dos grandes familias mendicantes de Santo Domingo y San Francisco. De darle toda la amplitud que el asunto merece y permiten los documentos allegados fáciles de encuadrar merced al alumbramiento de fuentes de carácter general que se encuentran confirmadas, sería necesario un libro en parte escrito por lo que toca a los franciscanos y esbozado a grandes rasgos en una historia general en lo que se refiere a la orden hermana de los dominicos; no podremos pues agotar el tema, pero esperamos poder hacer algo más

que desflorarle y empleando unas veces la síntesis de lo hecho por otros y en las ocasiones que necesario sea los resultados de la investigación personal, dar idea precisa al par que exacta de la evolución que la vida monástica experimenta en Jerez durante la segunda mitad del cuatrocientos. (1).

\* \* \*

La claustra es en síntesis la decadencia de la vida religiosa, decadencia que pasando de lo superficial y episódico llega a lo más profundo del espíritu y origina una situación espiritual caracterizada por la falta de reacción frente a las infracciones graves y continuadas de la disciplina monástica. En las épocas normales—incluyendo en ellas la del fervor extraordinario de los primeros días o de las grandes renovaciones—no faltan transgresiones a veces gravísimas, debilitaciones de la observancia por debilidades o complacencias de superiores débiles o poco avisados, a veces escándalos de marca... en las vidas de San Benito, de Santo Domingo o de San Francisco se podría espigar provechosamente, pero a estas debilidades individuales y pasajeras, sigue siempre una enérgica reacción, el mal se remedia rápidamente y el buen efecto causado en los que fueron testigos del mismo por el mantenimiento de la disciplina, compensa sobradamente el mal efecto que aquel produjo. Un gran maestro de la vida espiritual, político monástico de los de mayor visión y experiencia, el prudente general de los menores, San Buenaventura en su aureo libro de las *Seis alas del Serafín*, cuidaba ya en el siglo XIII de poner en guardia a los futuros preladados de la orden contra el grave error práctico frecuente entre gentes poco experimentadas en la vida religiosa de tomar como criterio diferencial entre la observancia y la decadencia la comisión de faltas disciplinarias en la segunda. El criterio debía ser otro, según el gran doctor franciscano; decadentes se habrían de considerar aquellas comunidades en las cuales las transgresiones quedasen impunes, los abusos arraigaran, el espíritu no reaccionase frente a las caídas de la carne... y esto que es lo que por muchos y variados motivos comienza a ocurrir entre los mendicantes al declinar el siglo XIII y crece vertiginosamente durante la centu-

(1) Cfr. acerca de la claustra en los religiosos dominicos de Jerez: Sancho Hipólito: *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*, vol. 1.º Almagro 1929-31. cap. IV. Sobre los franciscanos xericienses cfr. *San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV*. Madrid. 1944. *Archivo Ibero Americano*. fasc. 3.º Prepárase un trabajo a fondo sobre la vida claustral en Santo Domingo el Real de la misma ciudad como fondo en que se destaca la figura del Mtro. Fr. García de Vargas.

ria que sigue agravado su proceso normal de desarrollo por la peste negra y la gran desolación de la guerra de los cien años, ha sido el origen de la claustra, fenómeno universal como hemos dicho antes y en cuya multiplicidad de formas y variedad de anécdotas es fácil encontrar los caracteres comunes que aparecen en todas partes con uniformidad instructiva a poco que se miran las cosas con un algo de elevación filosófica. Esto dicho, poco será necesario alegar para dejar bien establecido contra la opinión de historiadores monásticos locales—cuyo optimismo se apoyaba en una sólida y no escasa documentación—que en Jerez como en toda la península hispánica y en toda la Europa civilizada de fines del siglo XV la observancia monástica atravesaba un período de decadencia que a veces parecía presagiar la muerte de ciertas instituciones. Aquella frase del piadoso Eugenio IV el gran papa agustino que en momentos difícilísimos para la iglesia supo arribar a puerto seguro, dejándonos un modelo de maravillosa armonía entre la ascética, rasgo característico de su fisonomía moral y el amor a la belleza que le hace enumerar justamente entre los mecenas del humanismo naciente, cuando Ambrosio Traversari rehusando el generalato de su orden camaldulense le decía: *Santísimo Padre, me encomendáis el timón de un navío viejo*, completaba el pensamiento añadiendo a su vez *viejo y podrido*, podría en ocasiones aplicarse como ahora hemos de ver a algún monasterio xericiense, olvidado de su misión primera, foco de egoísmos, con luchas que trascendiendo del ámbito conventual proyectaron sus llamas hasta en las actas del concejo, pero afortunadamente no puede considerarse como expresión acertada del estado general de la vida religiosa xericiense aún en medio de una efectiva decadencia, pues aun en los momentos de mayor descenso del nivel de aquella, se conservó el suficiente decoro que revelan ciertos documentos que habremos de utilizar. (2).

\* \* \*

No es muy numeroso el elenco de fundaciones monásticas que Jerez puede presentar al finalizar el siglo XV si bien es ello sobradamente explicable dadas las condiciones de la vida local—la frontera aunque desplazada no deja de ofrecer peligros y dificulta el desarrollo de la economía municipal—y la crisis de vocaciones que como todos los períodos de deca-

(2) Cfr. como estudios de conjunto sobre las comunidades de Jerez, Rallón Fr. Esteban: *Historia de Xerez de la Frontera*, tratado último. Jerez La Conferencia. 1926. cap. 7.º y ss. Mesa Xinete. Francisco: *Historia... de... Xerez*. vol. 2.º Jerez 1888. cap. XIV para Santo Domingo, XV para S. Francisco, XIII n.º 6-17 para la Merced. XIV n.º 20-24 para el Espíritu Santo, XV n.º 14 para Madre de Dios y XII n.º 27 para la Cartuja. Rico en noticias y referencias documentales bien que las numerosas erratas de imprenta obligan a ir con mucho tiento en su utilización caso de no haber podido ser comprobadas.

dencia ha originado la claustra, deteniendo el movimiento expansional de los mendicantes y retardando aún más el ya muy lento de los monacales. Dejando a un lado los emparedamientos que por su especial organización merecen indicación aparte, los monasterios existentes en Jerez durante la época objeto del presente estudio son los contenidos en el cuadro que sigue el cual se duplicará antes de finalizar el siguiente siglo.

*Monasterios de varones:*

Santo Domingo o Predicadores.

San Francisco o los Menores.

La Merced o Santa Olalla.

(Todos tres extramuros).

*Monasterio femenino:*

El Espíritu Santo o dueñas de Santo Domingo.

(Intramuros a la puerta de Rota).

*En la campiña:*

La Madre de Dios, observantes de San Francisco.

Quizá hubiera sido exacto añadir dos nombres, uno a los conventos masculinos y otro a los de religiosas, el de la Defensión como se llamó litúrgicamente el grandioso de la Cartuja a cuya fundación dedicaremos capítulo especial y el de las Dueñas de Santa Clara que no alcanzó la plena organización canónica hasta los primeros años del quinientos. (3).

De estas casas no todas tenían la misma importancia ni aunque otra cosa se haya escrito, remontaban su origen a la misma venerable antigüedad. Si no cabe duda de la fundación de Sto. Domingo por Alfonso X a raíz de la conquista de Jerez y merece fe la afirmación—meramente tradicional por la pérdida de documentos coetáneos—que atribuye análogo origen a San Francisco, el argumento negativo confirmado así por la documentación conventual como por lo que de sí dan los registros de capítulos y maestros generales, se opone a admitir orígenes tan remotos al monasterio de Santa María de la Merced. Tampoco podían sostener pari-

(3) Sobre la Cartuja cfr. Gutiérrez de Quijano Pedro: *La Cartuja de Jerez*. Jerez. 1924 que transcribe (pág. 108 y ss.) la relación del protocolo primitivo del monasterio del cual hablaremos en el cap. siguiente. Para las clarisas cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.ª cap. XV n.º 31-33.

dad en cuanto a la calidad de sus fábricas, número de conventuales, prestigio e influencia de las comunidades y valor intelectual y moral de sus religiosos, pues si Santo Domingo y San Francisco sin llegar a ser lo que en los siglos siguientes, conventos mayores pobladísimos con estudios de ciencias mayores, tenían comunidades relativamente numerosas, estudios públicos frecuentados por los seglares y ennoblecían sus fábricas con capillas y entierros de los linajes que asentaban una situación hasta entonces poco segura económicamente, los religiosos de la Merced aun fluctuantes entre un ministerio restringido a la práctica de una obra de misericordia orientadora de casi toda la actividad de la orden y la imitación de los mendicantes, misioneros y doctores por vocación, permanecían en un plano muy inferior en todos los órdenes que se refleja en la modestia de su primitiva fábrica, bien que una poderosa corriente de devoción popular hacia la imagen taumaturga de Santa María permita adivinar lo que llegará a ser el monasterio amparado por los opulentos Spínolas patronos de su iglesia y objeto de las liberalidades de munícipes y pueblo. (4).

En cuanto a las dueñas de Santo Domingo fundadas en plena decadencia disciplinar de la provincia religiosa de que formaban parte, poco sabemos tanto de su organización como de la estima y consideración de que gozaran, bien que único monasterio de la ciudad, refugio de muchas nobles doncellas de la misma, según los apellidos de prioras y oficialas de fines del cuatrocientos acreditan, no resulta descaminado suponer que en población numerosa y estima universal ya que no en magnificencia de su fábrica y desahogo económico, presagiase el poderoso aunque un tanto turbulento monasterio del seiscientos. (5).

\* \* \*

---

(4) Aun cuando existen diversas historias manuscritas de esta casa y una de ellas hecha del dominio público, está por desflorar el estudio serio de la situación de los mercedarios en Jerez durante la edad media. Cfr. Fariñas. Fr. Francisco: *Noticias de la fundación del convento de la Merced calzada de Jerez de la Frontera*. Larache. 1941. Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos c. 9.º a falta de cosa mejor. El Ilmo. y Rmo. P. Fr. Amerio Sancho preparaba una historia de la taumaturga imagen y convento de la Merced de Jerez que esperábamos aclarase muchos puntos oscuros de la misma y estudiase otros a su verdadera luz siguiendo las huellas de los modernos historiadores de su orden los P. P. Gazulla y Guillermo Vázquez arrebatados a la investigación española en plena madurez por las hordas rojas.

(5) Un fondo importante de documentos relacionado con este monasterio figura entre los comprendidos en la sección *Basurto* del actual archivo del Marqués de Casa Vargas en Jerez, que esperamos sean pronto hechos del dominio público con los estudios que lo acompañan obra del eruditísimo D. Sancho Basurto Dávila. Con su publicación habrán de rectificarse muchas cosas que pasan por moneda legítima y distan bastante de serlo.

La edad media ha sido muy fecunda en una forma de vida religiosa que sin ser la activa de las penitencias, ni la claustrada de las monjas ha precedido frecuentemente a la aparición de los monasterios femeniles suministrándoles personal escogido. Son las reclusas como se las llamó primeramente, y luego aludiendo a la forma de su clausura, las emparedadas. En las inmediaciones de un templo, adosado a uno de sus muros y con dos comunicaciones resguardadas por rejas, una al interior que permitía a la reclusa seguir los divinos misterios y otra al exterior que la dejaba en comunicación con el mundo del cual habría de recibir el sustento, un estrecho recinto recibía a aquellas personas que querían concluir sus días en esta áspera penitencia. Forma de vida religiosa universalmente difundida, a cada paso se encuentran en las crónicas locales, en las memorias testamentarias, en las vidas de ciertos santos—Santo Domingo v. gr.—la mención de las emparedadas y fué necesaria la evolución que en la vida ascética representó el quinientos para que desaparezcan de nuestra historia. En Jerez no faltaron las emparedadas, como apriorísticamente se podría suponer y en el caso concreto prueban los escasos documentos de carácter privado conservados concernientes al cuatrocientos. Así en testamentos y cartas fundacionales se habla de las emparedadas de San Marcos, de las de San Miguel—que llegaron a constituir grupos—e incluso en alguno de ellos se menciona en conjunto a todas las emparedadas de las parroquias de la ciudad. (6). Las dificultades con que tropezaban las reclusas así para proveerse de lo necesario para su vida como para su misma dirección espiritual, el adoptar muchas de ellas la dirección de los mendicantes afiliándose a la penitencia franciscana—más numerosa que cualquier otra—o a la dominicana, el reunirse para su mutuo auxilio más de una en una misma clausura que se ampliaba abarcando varias piezas y sobre todo la acción de los predicadores de las grandes familias religiosas que recorren Andalucía, la tendencia cada vez más acentuada a combatir el aislamiento tanto entre los varones—vida eremítica—como entre las mujeres—reclusión—hicieron que insensiblemente estos emparedamientos se hayan transformados en pequeños hospicios con una organización todo lo rudimentaria que se quiera pero marcadamente monástica. Y llegados a este estadio, tendieron las emparedadas a evolucionar, desapareciendo las reclusas individuales por muerte o por reunión a otras con todas las cuales se constituye un monasterio y trocándose los emparedamientos colectivos unas veces en conventos y otras en beaterios, cuando la menor

---

(6) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.ª cap. XIV n.º 30, pág. 369.

calidad de sus componentes o las circunstancias de la población así lo aconsejaron. El título de *enmurées* con que encontramos designadas con frecuencia ciertas comunidades tanto dominicanas como franciscanas de Francia, es sencillamente un resto del primitivo estado de aquellas. Las de Rouen fueron famosas.

¿Ocurrió en Jerez algo de esto? Tenemos indicios de que sí y por dos veces. Inmediatamente al bello templo parroquial de San Marcos existió desde principios del quinientos un asilo u hospicio llamado de la Concepción y de las viejas que ocupaba una construcción unida a la iglesia por medio de una capilla que aunque reedificada a fines del quinientos conservaba el nombre de capilla de las emparedadas. Y aún hay más; las memorias de la ciudad remansadas en los P. P. Spínola y Rallón colocan en ella apellidándola así, cierta reunión habida en 1463 para poner paz entre los enconados bandos que ensangrentaban la ciudad. (7). Es un caso. Y es el otro, el hecho bien probado de que al constituirse en el monasterio de la Madre de Dios vacío a causa de la fusión de los dos grupos franciscanos de observantes y varones al implantarse en San Francisco el Real la reforma, una comunidad de clarisas se hace, utilizando como personal el de las beatas o emparedadas inmediatas a la parroquia de San Miguel y a lo que apuntan antiguos historiadores bien que no siempre exactos en sus noticias, establecidas en lo que es hoy monasterio de las clarisas descalzas. (8). Pero sería llevar las conclusiones más allá de lo que las buenas leyes de la lógica permiten, suponer de lo que se acaba de decir que al finalizar el siglo XV los emparedamientos y las emparedadas hayan desaparecido en Jerez. Indudablemente la fundación del monasterio del Espíritu Santo debió de ser un golpe de importancia para aquellos, pero aún con la transformación del de San Marcos y el traslado del grupo de San Miguel al que sumaron todos los otros de obediencia franciscana, continuaron las emparedadas individuales y todavía en el año 1532 otorgaba por ante Alonso Guarnido el 6 de Agosto una disposición testamentaria la emparedada de la iglesia colegial del Salvador, Juana Cordera, fundando en ella memoria pía cuyo cumplimiento estaba a cargo del cabil-

do. (9). Y este detalle ya nos dice que no había abrazado la vida religiosa con su voto de pobreza.

Un detalle precioso para darse cuenta cabal de la tendencia a desaparecer los emparedamientos de Jerez que desde los primeros años del período que estudiamos se observa, nos lo suministran numerosos testamentos de personas así de calidad económica como de alta extracción que se han podido estudiar y están datados dentro de él; si abundan las mandas a los tres monasterios de varones, al de las dueñas dominicas, a los hospitales entonces tan numerosos y a las cofradías tanto de carácter benéfico como puramente cultural, es muy raro encontrar una memoria que concierna a las emparedadas y una de dos, estas habían casi desaparecido o era tan grande su descrédito que nadie las recordaba a la hora de las liberalidades, suposición la última que de ser cierta podría considerarse como el toque de agonía de aquella forma de vida religiosa tan típicamente medieval. (10).

\* \* \*

Las consecuencias de la claustra en la organización y tono de la vida religiosa en Jerez durante el último tercio del siglo XV fueron muchas y muy graves y sería necesario un espacio de que no disponemos, en una monografía de conjunto para entrar en el detalle de las mismas, pero el concepto varía según se las estudie teniendo presentes las normas directoras de la vida monástica o juzgando las cosas desde afuera se las aplique el criterio propio de los negocios seculares. De aquí que los legisladores de familias religiosas que en cartas encíclicas, amonestaciones capitulares, exhortaciones a la observancia o requerimientos a príncipes y autoridades tratan de la inobservancia de las leyes fundamentales, de la falta de espíritu, de la necesidad de rectificar la conducta volviendo a los abandonados caminos de la tradición, empleen un lenguaje terrible, pinten un cuadro de oscurísimas tintas, denuncien sin entrar en detalle escándalos intolerables... mientras a esos mismos monasterios o religiosos incluso individualmente así tratados, se les confían misiones delicadísimas, se les

(7) Cfr. Mesa Xinete: *Historia...* cit. p. 2.<sup>a</sup> cap. X. n.º 4 pág. 154. Conviene advertir que en la edición impresa en 1892 del trabajo del P. Rallón no se encuentra la mención de capilla del emparedamiento de que habla el docto canónigo. Acaso estuviera en el apéndice donde se insertaba el acta de pacificación que no se ha impreso.

(8) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.<sup>a</sup> cap. XV. n.º 31 pág. 462 y ss.

(9) Cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.<sup>a</sup> cap. XIV n.º 20 pág. 369.

(10) Entre ellos los de D.<sup>a</sup> Teresa Vázquez de Meyra, D.<sup>a</sup> Juana Fernández Zacarías, D.<sup>a</sup> Mencía Suárez de Moscoso, D.<sup>a</sup> Isabel de Melgarejo... que son las señoras de mayor relieve social y posición económica del Jerez de la segunda mitad del cuatrocientos. Los de hombres son innumerables los vistos en los archivos de Zurita, Casa Vargas, Spínola y las iglesias parroquiales de Jerez.

hace objeto de la confianza de pueblos y corporaciones, se les elogia públicamente por reyes y aun por pontífices y se les exalta confiriéndoseles no solamente los grados universitarios sino que honrándoseles con el episcopado e incluso con el capelo cardenalicio se ponen en sus manos los destinos de una diócesis, de una provincia eclesiástica e incluso de la iglesia universal. Sixto IV, no era un observante ciertamente.

Y ocurre mas, cuando en determinados documentos se compara la dureza de tono de su introducción con el abuso que en ellos se trata de corregir, v. gr. la célebre carta de Isabel la Católica a las religiosas de Santo Domingo el Real de Madrid; se saca la impresión de no estar en armonía la forma con el fondo y aún se piensa tratarse acaso más de producir efecto que de estarse convencido de lo que se dice. (11). Todo ello tiene su explicación y vamos a apuntarla brevemente; para el superior regular para el ascético, las transgresiones a la pobreza, la falta de espíritu de abnegación, la secuela de la liturgia por mera costumbre, la falta de recogimiento que lleva a la comunicación constante de seglares y al interés por sus negocios, la misma sustitución de lo perfecto o de la tendencia a ello por la adopción de lo simplemente correcto son tan graves como esos escándalos que trascendiendo de los muros del monasterio impresionan tanto más gravemente a los extraños cuanto menos podrían esperarse del religioso y tienen razón, pero para el secular mientras no se llega al último peldaño de la escala, sobre todo cuando la decadencia se contrapesa con una presentación brillante, estudios profundos, palabra magnífica, habilidad administrativa, actividad que beneficia a la república... si en el fondo y cuando se compara observancia con claustra—y en Jerez se podía hacer porque ambas estaban presentes—se confiesa la superioridad moral de la primera, en la generalidad de los casos se acepta, se utiliza, incluso se estima a los miembros de la conventualidad. Y es que en medio de los abusos, en medio de la decadencia, de la falta de abnegación peculiar de los claustrales, estos por regla general han conservado un cierto tenor de vida decoroso, continúan siendo útiles, valen infinitamente más que la gran masa y los grandes escándalos son excepciones—acaso bastante más numerosas de lo deseable—pero excepciones al fin y no la regla. Por ello cuando se traza el cuadro de la claustra en una ciudad o en una época, es necesario acompañarlo de su contrapartida si no se quiere que una falta

(11) Cfr. Getino Fr. Luis G. Alonso: *Centenario y cartulario de nuestra comunidad*. Ciencia Tonista. vol. XX. (1919), pág. 271 y ss.

gravísima de perspectiva histórica anule el juicio que apoyado en él se forme. Que es lo que haremos ahora.

\* \* \*

La claustra en Jerez se presenta a primera vista como un estado de vida religiosa aceptado por la autoridad legítima y cuyas notas características son: a) desaparición de la vida común casi totalmente y su sustitución por la vida privada del religioso; b) abandono de la mendicidad como estado fundamental y aceptación de la propiedad inmueble; c) debilitación de la disciplina monástica manifestada en la disminución de las prácticas penitenciales y litúrgicas, abandono de los ministerios más penosos, mercantilización de la actividad intelectual o ministerial de lectores y terminarios y una marcada tendencia a intervenir en los negocios seculares asemejándose cada vez más en sentimientos, palabras y aun vestidos a aquellos. De aquí nacen el aseglaramiento, que lleva insensiblemente a borrar la línea divisoria entre el fraile y el seglar, disminuye la sensibilidad moral de aquél y creándole necesidades nuevas lo convierte en el religioso propietario que dispone así de medios económicos para satisfacer aquéllas. Como el interés absorbe las actividades del que se deja dominar por él o por lo menos lo polariza egoísticamente, la administración conventual sufre las consecuencias de la nueva orientación. Hasta aquí un terminario, un predicador, un lector universitario o capitular ha trabajado por convicción sin preocuparse de la remuneración, y ésta más amplia o más reducida ha entrado en la caja conventual cuyos administradores cuidaron de satisfacer dentro de la moderación del tenor de vida de un mendicante las necesidades del religioso sin distinguir entre el que desempeña ministerios brillantes y fructuosos del que apenas sirve para levantar las cargas más humildes del monasterio. Ahora no; el patrimonio del religioso, parte de sus ganancias le pertenecen y dentro de ciertos límites, más hipotéticos que efectivos, puede disponer de ellos aplicándolos a la satisfacción de sus necesidades, al mejoramiento de su comida o vestido, a la construcción de un departamento en que vivir confortablemente, incluso al auxilio de sus parientes o amigos. La caja conventual disminuye de ingresos y en aguda crisis se va desentendiendo de sus antiguas cargas; el religioso deberá ahora proveer a su vestuario, al remedio de sus necesidades extraordinarias, a la curación de enfermedades largas, a veces incluso a completar el alimento necesario... dentro de un mismo monasterio hay dos clases de religiosos, el rico y el indigente, entre ambos se establece un antagonismo profundo que se traduce en pérdidas de la paz conventual y

en dilapidación de los pocos bienes afectos a la vida común. Se vende a cualquier precio para satisfacer una necesidad presente sin mirar a las necesidades de mañana, se pierde de vista la solidaridad espiritual que es el secreto del desarrollo próspero y creciente de las familias monásticas; como los grados universitarios, los grandes términos de predicación, suministran dinero se les procura por todos los medios... para ello se estudia, se intriga, se derrama discretamente el dinero... y viene el sistema de las responsiones mercedarias con la tasa de las encomiendas y la venta de los términos dominicanos al mejor postor y tras ellos vienen también los bandos conventuales, las rebeldías contra el superior que trata de poner freno a los abusos, o abusa él más de lo que permite el escaso caudal de paciencia de sus súbditos, los frailes propietarios de casas, de predios, de grandes cantidades de numerario con todo lo que esto trae tras de sí de choques, de antipatías, de desprestigio en suma. (12).

Se encontrará que hablamos demasiado en general sin descender al caso concreto de Jerez y vamos, pues la observación es justa, a espigar un poco en lo anecdótico escogiendo casos suficientemente espaciados y en diferentes medios para que no resulten unilaterales las conclusiones que de nuestra labor se desprendan.

Santo Domingo nos va a suministrar algunos ejemplos bien impresionantes. Conocemos la lista de los inmuebles que poseía aquella comunidad al ocupar su priorato el maestro Fr. García de Vargas en 1459. La serie probablemente es incompleta y a ella tendrían que agregarse no solamente otros predios rústicos sino propiedades urbanas y numerosos censos, pero incompleta y todo suben las heredades a la considerable suma de seiscientos aranzadas de olivar, huerta, viña y tierra calma a las que hay que agregar las mil aranzadas del rey. (13). Pues bien, con tan considerables propiedades la comunidad al establecerse la observancia no

---

(12) Son magistrales bien que podrían completarse con lo que respecta a las provincias peninsulares con los datos que suministran otras fuentes, los estudios incluidos por Mortier: *Histoire des Maîtres Generaux de l'Ordre des Freres Precheurs*. vol. III *Simón de Langres*. cap. 1.º pág. 289 y ss. y vol. IV pass. Para los Mercedarios y las nuevas y no siempre laudables costumbres cfr. Vázquez Fr. Guillermo: *Manual de historia de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced*. Toledo. 1931, cap. 8.º, pág. 342, en lo que toca al régimen de las responsiones. Nos faltan estudios monográficos serios sobre estas cuestiones.

(13) Sobre Fr. García de Vargas se prepara un estudio amplio en que todas las cuestiones aludidas en el texto son tratadas con copia de documentación, a él remitimos. Entre tanto encontrará el lector a quien interese datos bien comprobados en la *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*, vol. 1.º Almagro. 1929-31, cap. IV, pág. 89-106.

puede vivir pues están miseramente arrendadas, otras se han acensuado a un tipo muy bajo, incluso se han hecho enajenaciones contra lo prescrito por los donadores y como ha sobrevenido la enorme devaluación de la moneda de fines del reinado de Enrique IV hasta que la administración no se encauce, los Reyes Católicos han tenido que acudir en auxilio de los religiosos. Y entre tanto Fr. García su prior dispone de grandes sumas de numerario en favor de su sobrino Sancho de Zurita, posee casas en Jerez y es el prototipo de claustral rico, docto, influyente... del *frater magnus* de que hablan los reformadores y satíricos. (14).

San Francisco aunque menor tiene también un saneado patrimonio que se acrece cada día con las liberalidades de amigos que levantan capillas en la iglesia conventual en las que dotan memorias funerarias. Los Zuritas, los Veras, los Vargas, los Villavicencio, constituyen una clientela tan selecta como opulenta y Cisneros lo tendrá en cuenta cuando para sus empresas guerreras y culturales necesite numerario pronto y abundante, pero esta clientela ofrece sus peligros y no es el menor que trae al monasterio los problemas, las banderías y las mismas luchas sangrientas de la ciudad. El derecho de asilo se transforma en ocasiones en carta blanca para la ejecución de propósitos criminales y tal es lo ocurrido en 1459 con ocasión del asesinato del alcalde mayor Juan García de Castro cuyos maldadores refugiados en San Francisco se hacen fuertes en el convento y obligan a tomarlo por la fuerza con escándalo inmenso de Jerez. (15). Y no debió ser menor el que produjeran las estancias en la casa del gran Marqués de Cádiz con su séquito y aquellos banquetes ostentosos con que honrara al Conde de Medinaceli D. Luis en los días más agrios de las banderías entre Ponces y Guzmanes cuyo recuerdo ha conservado en su interesantísimo cronicón el contemporáneo Benito de Cárdenas. Era la consecuencia inevitable de haber salido de los límites de la clausura monástica; el mundo entraba ahora en ella y había que sufrir las consecuencias de este contacto demasiado íntimo. (16).

De menor representación social y religiosa, menos frecuentado por su situación más a trasmano y también de más pronunciada decadencia y

---

(14) Cfr. *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez* cit. vol. 1.º cap. IV, p. 95.

(15) Cfr. *San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV*. cit. cap. II.

(16) Cfr. *Cronicón* cit. ed. Moreno de Guerra: *Bandos de Jerez*. vol. 1.º pág. 99 al año 1478.

sin las contrapartidas que en los otros monasterios contrabalanceaban en parte la claustra, el monasterio de la Merced cuya administración desde principios de la centuria no era modelo de regularidad, nos va a dar otra estampa clásica de la conventualidad, la rebeldía del religioso contra su prelado para hacer frente al cual acude a la autoridad secular con una falta de visión sólo explicable por el egoísmo que la vida privada ha hecho desarrollarse tan poderosamente en la conventualidad. En una de las muchas discordias que surgieron en la provincia de Castilla perturbándola hondamente, los religiosos del monasterio de la Merced tuvieron motivos para temer la justicia de sus superiores mayores; con muchos bachilleres—seguramente en decretos verdadera peste de la orden—en casa pronto se arbitró la manera de evitar la sanción y el comendador Fr. Velasco de Fonseca se presentaba acompañado de dos bachilleres y otros tres religiosos de la casa ante el concejo xericiense reunido en cabildo el 26 de Septiembre de 1466 y presentando unas letras del maestre Fr. Nadal Gaver en apoyo de sus pretensiones pedía ayuda a la ciudad que se la ofreció muy gustosa. El recurso a la potestad secular no es un indicio de muy buen espíritu religioso pero otro acuerdo capitular va completar los rasgos de la estampa. Venido el provincial a Jerez y puesto orden y paz en la casa los disturbios fueron tales que aquel prelado para acallar rumores tuvo que ofrecer a los capitulares someter su actuación a religiosos ajenos a su orden y temeroso de violencias que hiciesen imposible el gobierno al comendador nuevamente nombrado para terminar las discordias y asentar sólidamente la paz, pedir a la ciudad amparo y favor para el mismo. (17). Y no creemos ser necesario más para dar idea de la decadencia de la disciplina monástica en los monasterios de varones de Jerez.

Pero para ser justos como antes indicábamos es necesario mostrar ahora la contrapartida del desconsolador cuadro precedente. Y esta contrapartida está constituida: *a)* por un elenco de religiosos de alto valer moral, intelectual o administrativo viviendo en esos monasterios conventuales; *b)* por una serie de servicios eminentes que esas comunidades prestan a la república en diversos sectores—religioso, político, administrativo, cultural—que los hacen insustituibles y *c)* por su superioridad relativa sobre clero y pueblo caídos en general mucho más bajo. Unas referencias locales y cerraremos esta parte del presente trabajo.

(17) Cfr. Actas capitulares del concejo de Jerez. *Cabildo de 26 de Septiembre de 1466* fol. 109 y *Cabildo de 3 de agosto de 1467* fol. 54 respectivamente.

Un conventual de marca es el Maestro Vargas al cual aludíamos hace un momento. Era no solamente un religioso bien provisto de medios y situado ventajosamente en su provincia que le encomienda prioratos importantes como San Pablo de Córdoba y lo ocupa en la represión de los desórdenes de la conventualidad cuando ésta toma en Predicadores de Jerez una carrera vertiginosa hacia el abismo. (18). Con él convive el maestro Miguel que es el religioso de gran prestigio local como lo son el guardián de S. Francisco, Fr. Juan de Rota, y el maestro Fr. Pedro del Salvador, del propio monasterio y aunque un poco propenso a rebeldías, debe tener cualidades sobresalientes el comendador de la Merced, Fr. Velasco de Fonseca, según el interés que por él manifiesta el concejo xericiense. Y se trata de religiosos que coinciden en Jerez el año 1469 cuando lo más álgido de los bandos. Estos frailes, que hombres doctos y de consejo son los guías de los hombres más eminentes de la población civil—Fr. Pedro del Salvador es v. gr. la persona de confianza de los Zuritas, Fernando Alfonso y su hijo el embajador en Granada Diego Fernández—prestan servicios inestimables a la ciudad aplacando los ánimos, haciendo llegar y ser escuchada la voz de la cordura ya que siempre no sea la del derecho estricto en momentos de violencia y gracias a su propuesta y a su labor se evita en 1469 que las calles de Jerez se tiñan con sangre de hermanos. Se han perdido los cuadernos capitulares correspondientes al año 1469 y esta pérdida nos priva de conocer con detalles la pacificación de los bandos verificada en él por la intervención del prior de Santo Domingo Fr. García de Vargas, del guardián de San Francisco Fr. Juan de Rota, del comendador de la Merced Fr. Antón de Jerez, del Mtro. Fr. Miguel dominico y de Fr. Pedro del Salvador franciscano, acompañados de ciertos caballeros de gran prestigio a iniciativa del prelado franciscano. (19). El servicio es ciertamente de cuantía y si a él se agrega que los dos monasterios de Predicadores y Menores tienen organizadas florecientes escuelas públicas con maestros de prestigio llenando así una función cada día más necesaria por la elevación del tono de la vida en Jerez, se convendrá sin dificultad que está perfectamente explicado el olvido de los defectos de los conventuales, máxime si se recuerda cuan poco valían en moralidad y ciencia los clérigos seculares a quienes pintan no solamente las prohibiciones que se leen

(18) Sobre el Mtro. Vargas recuérdese lo indicado en la nota 13 de este mismo estudio.

(19) Falta el cuaderno capitular de este año, pero lo extractó el P. Rallón en su *Historia* ya cit. vol. III, trat. XV, cap. 6.º, pág. 540. Quedan otras menciones antiguas del hecho y sobre todo son perfectamente conocidos los religiosos que en él intervienen.

en los Estatutos del cabildo colegial sino la defensa que hacen del privilegio de la exención del tributo del marco de plata que según ley de Castilla debían pagar sus barraganas y que por lo visto era de actualísima aplicación. Y los seglares, ambiciosos, rapaces, sanguinarios... no valían ciertamente más que tan mediocres sacerdotes. (20).

\* \* \*

El deseo de concluir con los desórdenes de la conventualidad resucitando el espíritu primitivo de las diferentes familias religiosas y restableciendo toda la belleza de la observancia integral de sus leyes, tras de numerosos ensayos acabó por encontrar una fórmula para realizarlo con estabilidad y eficacia y fué la separación de los conventuales de aquellos que querían más ajustado modo de conducirse dejando a aquellos la gestión de las antiguas provincias y agrupando a estos en circunscripciones análogas que recibieron el nombre de congregaciones y dependían de un vicario primeramente nombrado *ad nutum* del superior general y más tarde elegido por las dietas o capítulos de la congregación. Tuvo ello dos peligros, uno la dualidad de autoridades que, salvo en la familia dominicana, acabó dividiendo a todas las otras en observantes y mitigados y otro los encuentros, las rencillas entre hermanos la formación de partidos entre los fieles adictos a los conventuales unos y prefiriendo a los reformados otros que la rudeza de costumbres del cuatrocientos hizo degenerar a veces en lucha abierta y aun no faltaron casos—tal el de Salamanca en 1475—en que estuvo a punto de correr la sangre por las calles de la Atenas española a causa del intemperante celo de los congregacionistas. (21). Donde no existían conventos de ambas obediencias la paz no solía alterarse, pero donde como en Jerez la observancia franciscana había logrado establecer un modestísimo, austerísimo y pobrísimo monasterio en plena campiña, aunque otras cosas hayan escrito los cronistas locales, las reyertas llega-

(20) Recuérdese lo dicho en el capítulo precedente. *Real Cédula de Enrique IV dada en Sevilla a petición del Deán y cabildo de aquella iglesia el 15 de Agosto de 1455*. Inserta otra de su abuelo Enrique III de 8 de Febrero de 1396 para que no se lleve a las barraganas de los clérigos de la archidiócesis de Sevilla el marco de plata que mandó llevarles Juan I en las cortes de Briviesca. Utilizamos una copia sacada a petición del abad, prior y clero de Jerez. No hemos publicado este documento ni extractos del mismo en el capítulo precedente, por ser su fecha anterior en algunos años al período de tiempo que estudiamos.

(21) Ha tratado del caso con copia de detalles e insertando numerosas piezas coetáneas que se relacionan con él, el P. Barrio en su *Historia del Convento de S. Esteban. Historiador del convento de S. Esteban de Salamanca*. vol. 2.º Salamanca 1918, pág. 48-92. Conviene tener en cuenta lo que juiciosamente observa el P. Fr. Vicente Beltrán de Heredia: *Historia de la reforma de la provincia de España*. 1450-550. Roma 1939, cap. 2.º pág. 19 y ss. El caso no es único y recordamos entre otros el de la abadía de Oña.

ron a ser lo suficientemente importantes para llamar la atención de los veinticuatro que gobernaban el concejo. Tal ocurrió en 1483 y en cabildo de 26 de Agosto se acordó nombrar diputados que entendieran en el asunto porque: «sy no se remedyase ala cibdad verná cierto danno». (22). Y no siempre hay que culpar de la perturbación de la tranquilidad a los conventuales—las disposiciones de generales y capítulos prueban lo contrario—pues el deseo de extenderse y un cierto espíritu farisáico que hacía a los observantes considerarse hijos de Abrahám y dificultó a la larga la penetración del espíritu vivificador en toda la familia religiosa a que pertenecían fué defecto muy extendido entre los que tomaron el hábito y profesaron en las congregaciones una vez que éstas llegaron a ser numerosas y estimadas. Dos fueron las principales de estas congregaciones de reforma, la franciscana que se ampara bajo nombres insignes—S. Bernardino de Sena, S. Juan de Capistrano, S. Pedro Regalado—y la dominicana que nacida por iniciativa del B. Raimundo de Capua tiene por propagadores insignes al B. Juan Dominici y al dulce y equilibrado arzobispo de Florencia S. Antonino. Ambas penetraron en España puede decirse que desde la primera hora, pero su acción fué lenta, se la encontraba desproporcionada ante la extensión del mal a remediar y no llegó a ser avasalladora hasta que protegiendo eficazmente—acaso más de lo que en riguroso derecho convendría—la empresa los Reyes Católicos, se organiza potentemente la congregación dominicana de la observancia de España bajo la dirección de Fr. Alonso de San Cebrián y la enérgica mano de Cisneros conduce con acierto el timón de la barca de San Francisco. Hemos visto a los observantes de esta última religión establecidos en Jerez y gozando de la estima pública; los dominicos tardarán muchos años en pasar la Sierra Morena bien que haya sido en Córdoba donde S. Alvaro iniciara el movimiento de retorno a la observancia, pero establecidos en Sevilla desde 1476 prior de la casa el activo y emprendedor Fr. Alonso de Hojeda y testigo presencial Isabel la Católica de la necesidad de implantar la reforma en los dos grandes monasterios de predicadores y menores de Jerez, si la crisis de personal ha hecho dilatarse el proyecto, antes de concluirse la centuria ambas casas pertenecerán a sus respectivas congregaciones observantes. (23).

(22) Libro capitular correspondiente fol. 76.

(23) La historia de la congregación de observancia dominicana de España esbozada por Mortier quien la sitúa en el cuadro general del movimiento de reforma: *Histoire de Maitres generaux de l'Ordre des Freres Precheurs*. vol. IV. *Leonardo de Mansuetis*. cap. 2.º ha sido magistralmente expuesta por el P. V. B. de Heredia en su *Historia de la reforma de la provincia de España*, anteriormente citada.

No era tarea fácil reformar un monasterio y los que a ello se dedicaban nos han dejado manuales del reformador en dos escritos célebres de fines del siglo XV, el *Formicarium* de Juan Nyder y el tratado sobre la reforma de Juan de Uytenhove ambos de procedencia dominicana. Y es curioso que al estudiar con detalle el hecho de la introducción de la observancia en Predicadores de Jerez el año 1478, nos encontremos con que se han seguido al pie de la letra los consejos que Uytenhove daba a Carlos el Temerario esto es, apoyo cuando no iniciativa de la autoridad civil, sigilo en la preparación de la empresa, libertad de seguir la nueva regulación del monasterio o retirarse a otro a los religiosos moradores de la casa y agregación de ésta a una congregación. Podríamos extendernos largamente sobre el asunto si ello no desequilibrara el presente trabajo pero en un estudio de conjunto bastará con indicar los hechos y eso vamos a hacer utilizando un texto contemporáneo y completándolo con una disposición oficial que dejarán así perfectamente delineados los caracteres fundamentales de la empresa, la situarán con entera seguridad y precisión cronológica y por fin nos darán a conocer el personaje fundamental que interviene en la misma. Dice así el buen Benito de Cárdenas en su *Cronicón* tan repetidamente utilizado por nosotros: «Vino un fraile de Sevilla a Xerez el cual se decía frey alonso de la orden de santo domingo con otros frailes de san pablo a facer los frailes de santo domingo que fuesen de observancia porque estaban muy mal reglados... e vinieron por mandado de los Reyes... y envió el corregidor juan de robles al alguacil a dar la posesión a los dichos frailes con gente armada porque si ellos lo supieran no entrara el alguacil dentro de la orden que ellos la defendieran muy bien. E luego tomaron los frailes de sevilla la casa e cuanto era della e lo otro dió a los frailes que se fueron. Fué esto a veinte y siete de agosto año de MCCCCLXXVIII». (24). Y completa lo anterior esto que se lee en el registro generalicio del reverendísimo Mansuetis con fecha de 7 de Junio de 1479: «Fr. Alphonso praedicto—de San Cebrián—subicientur conv. s. Pauli Cordubensis, conv. s. Dominici Xerisiensis et conv. Curuniensis quos de mandato regis et reginae reformavit...». (25). Con lo cual, man-

(24) Edic. Moreno de Guerra cit. pág. 98.

(25) El texto ya publicado por Mortier: *Histoire* cit. vol. IV. *Leonardo de Mansuetis*, cap. 2.º pág. 520 con una ligera falta de lectura ha sido restablecido correctamente por el P. Beltrán op. cit. cap. 2.º pág. 19, nota 14. Es *xerisiensis* y no *xiviensis* como dice el registro generalicio de acuerdo con los documentos de otra procedencia.

dato real, sigilo en la preparación, libertad de aceptar la reforma, data y entre los nombres de dos grandes reformadores la dirección del asunto, quedan bien documentados. Y decimos entre dos nombres pues aunque el texto del registro generalicio parezca terminante, razones de crítica interna que aquí no podemos desarrollar, inclinan a favor de Fr. Alonso de Hojeda el famoso descubridor de judaizantes y verdadero padre de la inquisición española el juicio, al tratar del implantador de la observancia en el monasterio de Predicadores xericiense el más extremo de toda la vasta provincia española, ya prácticamente los dominios de Castilla. (26).

San Francisco se mantuvo más tiempo en la conventualidad pues la introducción de la reforma no fué hasta 1495 en que de acuerdo ambas comunidades—conventuales y observantes—los de Madre de Dios bajaron a la ciudad y se instalaron en el vasto monasterio del arenal dejando el suyo para la reunión en él formando una comunidad numerosa y bien organizada de diferentes beaterios de la orden dispersos por la ciudad. Desconocemos detalles del suceso que sospechamos no haya sido tan pacífico como el reverendísimo Gonzaga y los cronistas locales que no bebieron en otra fuente, vienen afirmando, pero pues otra cosa de cierto no sabemos transcribiremos sus palabras que podremos detallar con ayuda de ciertos documentos conservados en aquel verdadero tesoro para la historia comarcal que es el archivo de los Zuritas. Dice así el venerable analista franciscano Wadingo: «Anno MCCCCXCV ex conventione mutua transiit—conventus—a Patribus Conventualibus ad Observantes, illis consentientibus, his ex pacto admitentibus» lo que como se vé no es más que una variante de esto de Gonzaga: «Anno seilicet 1495 ex pacto et conventione inter ipsos claustrales et observantes ad istos pervenit». (27). Y el analista xericiense Bartolomé Gutiérrez añade el detalle de la fecha exacta del pacto 5 de Marzo del expresado año. En cuano al nombre del reformador consignándose que estuvo a todo ello presente el de la observancia de Castilla parece que debe ser el del futuro cardenal Cisneros que electo arzobispo de Toledo persistió en no admitir el oficio hasta mediados del mismo año de 95. Primer prelado observante de la causa fué Fr. Juan Lucero según nos lo dice un documento público otorgado cuatro días más

(26) Cfr. *Historia del Real convento de Santo Domingo* cit. cap. V, pág. 115.

(27) Cfr. pues allí se encuentra reunida toda la documentación conocida acerca de la introducción de la reforma en San Francisco de Jerez el estudio antes citado: *San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV*, cap. VI.

tarde y que nos da a conocer igualmente el nombre del patrono que eligieron los observantes para tratar los negocios de su monasterio, el veinticuatro Francisco de Zurita, jefe de esta ilustre casa, que pronto había de perecer víctima de las banderías que retoñaban. (28).

Aún restó por hacer a los que vinieron, pues quedaban en la conventualidad tanto los religiosos de la Merced que dieron no poco en que entender años adelante y las dueñas dominicas de Sancti Spíritus que sometidas al prior de Predicadores resultaban menos peligrosas y que muy a principios del quinientos abrazarán la vida común y renunciarán a ciertas libertades en la comunicación con el exterior no sin la protesta del concejo xericiense muchos de cuyos veinticuatro que allí tenían muy cercanas deudas, encontraban demasiado tantas rejas y tantos velos cuando iban a ver a sus hermanas, a sus hijas y no infrecuentemente a sus madres allí retiradas después de cumplir sus deberes familiares, pero a pesar de ello amanecía una aurora esperanzadora para la vida religiosa en la región.

\* \* \*

Los reformadores al arrancar los abusos característicos de la claustra se llevaron con la cizaña, plantas que producían fruto benéfico para Jerez; nos referimos a los estudios públicos que consideraban como una de las causas de la pérdida del buen espíritu monástico y que tendieron a extinguir de modo inexorable. Santo Domingo y San Francisco cerraron sus escuelas y si el primero pronto volvió a abrirlas pues los observantes no aceptaban poder disfrutar en conciencia de la bula aurea si no era sosteniendo en los conventos dotados, estudios conventuales serios y bien organizados, fué con el carácter de privados que conservaron hasta muy adelantado el quinientos. Además, con el recogimiento que se vivía—más cercano al claustralismo de los monacales que a la actividad apostólica de los primeros días de la orden—bien pronto unos y otros, predicadores y menores, hubieron de tropezar con cierta carga que de luengos años atrás levantaban en la iglesia de San Dionisio, en la capilla llamada de la Astera y que todas las mañanas obligaba a desplazarse a dos religiosos de cada una de las comunidades desde su monasterio extramuros hasta el interior de la ciudad con todas las pérdidas de tiempo y no pequeños inconvenien-

(28) La escritura aludida se encuentra en el archivo del Marqués de Campo Real (Jerez de la Frontera) Fondos *Suazo*. Varios antiguo. 55.

tes que ello ofrecía. Dos soluciones se les ofrecieron, una la renuncia de la dotación y ésta fué la primera que se trató de poner en práctica, pero como existían razones morales en apoyo de la continuación en el compromiso de su levantamiento, los predicadores obtuvieron de Inocencio VIII un breve facultándolos para hacerlo empleando clérigos seculares pagándoles su correspondiente pitanza y los menores dejaron por completo renta y cargas, provocando sin pensarlo un conflicto no pequeño pues prohibiendo la fundadora que los clérigos seculares gobernasen su fundación so pena de reversión de los bienes de la misma a sus herederos legítimos, surgió un enconado pleito cuya solución dió que hacer y no poco a los Reyes Católicos al tanto de lo que ocurría por los dos religiosos del monasterio de Santo Domingo que como confesores de la Reina y de las princesas, seguían a la corte. (29). Y estos rigores en cosas al parecer tan sencillas y de poca monta y aún tan en consonancia como la enseñanza pública con el espíritu apostólico de los mendicantes, son una prenda segura del florecimiento que en todos los órdenes, espiritual, científico, administrativo, artístico... se registrará en la vida monástica xericiense del quinientos. Es una concentración de jugos que por el momento parece paralizar las manifestaciones vitales de la planta, pero que luego se acusará en sus efectos produciendo frutos abundantes y de calidad excepcional cuyas primicias fueron aquellos religiosos que recién implantada la reforma en predicadores de Jerez, salieron con Pedro de Vera el famoso alcaide que iba a conquistar la gran Canaria y tras de predicar la fe cristiana y la pacificación a los revueltos indígenas murieron a sus manos en testimonio de la verdad que les enseñaban. Fr. Martín de Cañas y Fr. Juan de Lebrija fueron heraldos de una verdadera legión de apóstoles que pasaron a ultramar y de allí a las misiones de Asia cuya historia aún no se ha escrito con el cuidado que requiere su importancia—en ella figura como figura cumbre aquel Fr. Domingo de Santa María Hinojosa, cuya huella en la evangelización de la Nueva España fué tan honda—y cuyo germen está en esta restauración del espíritu primitivo de Santo Domingo y San Francisco que cierra la historia de la vida monástica en Jerez, al iniciarse los tiempos modernos. (30).

(29) Cfr. lo escrito sobre esta capellanía de la Astera en *Historia de Santo Domingo de Jerez*, cit. apénd. 1.º pág. 375, donde se publica el breve de Inocencio VIII. Ortega Fray Angel: *Las casas de estudios en la provincia de Andalucía*. Madrid. 1917. pág. 72.

(30) Sobre los mártires de Canarias escasean extraordinariamente las noticias, reduciéndose hasta ahora a las recogidas por Viera Clavijo. *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Madrid. 1773. vol. II. lib. 7.º pág. 105.

### CAPITULO III

*Alvar Obertos de Valetto su fortuna y su prestigio local.—Los Cartujos, arca de Noé en el diluvio universal de la claustra.—Intentos de fundación de una cartuja en Jerez.—Cambio de emplazamiento del monasterio.—Actitud poco favorable de la ciudad.—Venida de los monjes y comienzo del suntuoso edificio monasterial.*

En la historia religiosa de Jerez hace época la fundación de la cartuja y no precisamente por la actividad que desplegaran los nuevos moradores del alfoz concejil—los cartujos viven totalmente orientados hacia dentro—sino por marcar el comienzo de una era de regeneración moral siendo ejemplar y estímulo para que los claustrales abracen un modo de vivir más conforme a las tradiciones de sus respectivas ordenes. La austeridad y dignidad de vida de los hijos de San Bruno era una predicación muda pero elocuente porque era la predicación del ejemplo y la afección general de que se les rodeaba contrastando con el desvío que se comenzaba a manifestar a frailes indisciplinados y a clérigos de costumbres reprensibles, prepararon el terreno a los reformadores y cuando Fr. Alonso de Hojeda, Cisneros y el gran arzobispo Deza iniciaron sus respectivas reformas, el ambiente les era favorable y la empresa aunque siempre difícil fué posible y no tuvo que vencer obstáculos demasiado poderosos. Además la Cartuja representa en Jerez un impulso decisivo dado al arte religioso que se desenvolvía penosamente, falto de mecenas y falto de grandes maestros, y ambas consideraciones creemos justifican se consagre un capítulo del estudio presente que quiere reproducir la vida xericiense en el último período de la reconquista a la fundación del monasterio de Santa María de la Defensa, que es el título litúrgico de la histórica cartuja jerezana.

\* \* \*

Alvar Obertos de Valetto es un caballero de Jerez que figura en la documentación de su ciudad natal a partir del segundo tercio del siglo XV

bien que sin llegar a ser nunca figura central ni aun de primera fila. Perteneciente al linaje xericiense de los Morlas—cuyas armas usó y en la Cartuja podemos verlas a cada paso—por su padre Francisco Martínez de Morla y al genovés de los Valetto—venido aquí a la conquista y repartimiento de Sevilla como tantos otros de la misma procedencia en la persona de Miser Obertos de Valetto—cuyo apellido usó según costumbre muy extendida entre los hijos segundos, fué jurado en el concejo xericiense y su intervención un tanto detallista y no siempre amplia y generosa contrasta con lo que el nimbo aureo de fundador de un monasterio emporio artístico y hogar fecundo de empresas caritativas parecería pedir. (1). Aunque su cargo de jurado inferior en consideración y atribuciones al de veinticuatro como desde Enrique IV se titulan los antiguos regidores de Jerez, le sitúe en un plano de inferioridad con respecto a otros sus contemporáneos y compañeros de concejo, se observa al ir estudiando las actas que fragmentariamente llegaron a nuestros días que a partir del último decenio de la primera mitad del cuatrocientos su nombre figura con más frecuencia, su intervención es más decisiva, sus dictámenes son seguidos y en suma que acaba por conquistar un prestigio personal muy superior a lo que por su juradería y su mismo linaje le corresponden. En ello no cabe duda que influirían las condiciones personales de Alvar Obertos a quien la tradición más que la historia quiere hombre inteligente, enérgico y valeroso, pero no poco debió pesar también su considerable fortuna que entonces como ahora y como siempre, fué muy grande el poder reverencial del numerario. Soltero y sin herederos forzosos, Alvar Obertos sufrió la influencia del prestigio enorme de los Cartujos entonces como en casi todos los períodos de su larga historia en plena floración de austera observancia y puesto en contacto con la cartuja sevillana de Santa María de las Cuevas cuya merecida fama de casa bien ordenada y limosnera llenaba toda la comarca, fué formándose en el designio de enriquecer moralmente a su patria con la fundación de una Cartuja a la cual legaría su ya crecida fortuna.

Los Cartujos aparecían entonces como una verdadera arca de Noé en que la pureza del ideal monástico se hubiese refugiado salvándose así del diluvio universal de la conventualidad. Mientras las grandes familias

(1) Cfr. Moreno de Guerra, J.: *Bandos de Jerez*. vol. 1.º pág. 22 en que se hace referencia documental a la juradería de Alvar Obertos. Ibid. Gutiérrez de Quijano Pedro: *La Cartuja de Jerez*. Jerez. 1924. cap. II pág. 14-21. La historia de Alvar Obertos está por hacer ya que están por aprovechar los datos que suministran las actas capitulares coetáneas.

de monges benedictinos así blancos como negros, los mendicantes de todo color y los canónigos regulares habían bajado de nivel moral considerablemente y al querer reaccionar volviendo al primer estado de sus respectivas ordenes no podían conseguirlo sino en pequeña escala, con grandes y enconadas luchas y casi siempre sacrificando la unidad al establecerse una separación cuya línea divisoria se ahondaba cada día más entre conventuales y observantes, la Cartuja no solamente mantenía incólume su observancia y seguía cultivando las mismas tradiciones de mística de buena ley y generosidad para con los indigentes, sino que aun en medio de las dificultades del cisma de Occidente lograba salvar la unidad de su gobierno en un momento en grave peligro por la renuncia de los dos generales de entrambas obediencias romana y aviñonesa. De aquí su enorme prestigio y de aquí la selección de sus vocaciones que traían aparejada la consecuencia de muy altas relaciones, de muy poderosos amigos y de muy cuantiosas limosnas merced a las cuales surgían Miraflores, las Cuevas de Sevilla y otras casas no menos conocidas en las historias monásticas que en las del arte español. La última de las citadas, fundación del arzobispo D. Gonzalo de Mena pero cuyos grandes protectores fueron los Riberas, adelantados de la Frontera y luego condes de los Molares, Marqueses de Tarifa y Duques de Alcalá que tuvieron allí maravillosos enterramientos, se consideraba como espejo de perfección monástica en Andalucía al promediar el siglo XV y a su prior Don Fernando de Torres acudió Alvar Obertos de Valeto cierto día del año 1463 ofreciendo algunos bienes para con ellos ayudar a la fundación de una cartuja en Jerez de la Frontera o sus tierras aledañas. La tradición supone que esto tuviera lugar en Abril del referido año y que el 3 de Mayo del mismo habrían sido nombrados herederos universales de Alvar Obertos los cartujos de las Cuevas como fundadores del futuro monasterio xericiense, pero otras fuentes coetáneas y seguras inclinan a separarse de esa opinión y nos permiten ir marcando las sucesivas etapas de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Defensión. (2).

\* \* \*

(2) Cfr. sobre la cartuja de las Cuevas. Marqués de San José de Serra: *La cartuja de Santa María de las Cuevas*. Sevilla. 1929. Iremos documentando las noticias acerca del desarrollo de la fundación a medida que las vayamos dando.

Desde la primera propuesta de fundación por parte de Alvar Obertos de Valeto hasta el establecimiento de la vida regular en el monasterio, mediaron no menos que trece años, espacio lueño que llenaron diversos acontecimientos que son como los hitos de camino que hubo que recorrer y en el que no faltaron las espinas. La cronología, hilo de oro donde la historia se enhebra, nos va a permitir sin más que colocar los hechos en sus épocas respectivas dar una idea clara y precisa de lo que por presentarse fuera de su lugar ha sido hasta ahora confuso y poco diáfano. Un esquema cronológico nos permitirá ser al mismo tiempo breve y preciso.

1463.—Propuesta de Alvar Obertos de Valeto a los religiosos cartujos y más especialmente al prior de las Cuevas de Sevilla, Don Fernando de Torres, de una fundación a sus expensas. (2 bis).

1467.—Aceptación de los ofrecimientos de Valeto y de los bienes base de la fundación por el capítulo de las Cuevas en 1 de Septiembre de 1467 por ante Pedro Fernández, escribano del Rey en Sevilla. (3).

1472.—En vista de que la fundación no adelantaba por haberse reservado en vida Alvar Obertos los bienes ofrecidos, hace entrega de los mismos y de los cortijos de Alcántara, Vicos y Morla para sustentación de los religiosos «y desde este día en adelante el prior y convento de las Cuevas comenzaron con diligencia a entender en la fundación y constitución de esta casa». (4).

1474.—Ya en camino de realizarse la fundación y escogido lugar a propósito para ella en el valle de Sidueña entre el Puerto de Santa María y Jerez término de la primera de dichas poblaciones, surgió la dificultad que cuenta del modo siguiente la relación del protocolo del monasterio: «Después de aver el noble caballero Alvaro Obertos de Valeto hecho las susodichas donaciones, parecióle no ser cosa justa que el monesterio se

(2 bis) Utilizamos la relación histórica del protocolo del monasterio coetánea aunque no rigurosa de los hechos (es posterior a 1479 en que fué elevado a ducado el condado de Medinaceli. vid. pág. III) publicada por Gutiérrez de Quijano: *La Cartuja de Jerez*, nota 5, pág. 108-119. Sobre el manuscrito en que se contiene y sus condiciones cfr. Esteve M.: *Notas extraídas del protocolo primitivo y de la fundación de la Cartuja jerezana*. Jerez. 1934. pág. V-VI. En la relación VII, pág. 113 se lee poniéndolo en boca de Alvar Obertos: «por quanto de dieciocho años poco más o menos tiempo que el por descargo de su conciencia... avia rogado al reverendo padre don fernando de torres prior de las cuevas de sevilla que le plugiese hedificar un monesterio de su orden en la cibdad de xerez de la frontera que para la fundación avia dado e donado cientos bienes raizes y muebles».

(3) Relación del protocolo cit. ap. Quijano: *La Cartuja* cit. I. pág. 108.

(4) cfr. *Relación* cit. loc. cit. pág. 109.

fundase en la hermita de cidueña como estaba acordado y la causa que le movio fue por ser en el termino de la villa del Puerto de Sta. Maria que es del señor Duque de Medina Celi. Porque dixo que pues el daba sus bienes y heredamientos en tierra de Xerez que es del Rey que su voluntad era que la casa se fundase en tierra del Rey. Como el reverendo padre prior de las Cuevas y su convento conocieron la voluntad del fundador no la contradixeron antes la aprobaron y tuvieron por buena y allegada a toda razon y así luego determinaron buscar en tierra de Xerez un sitio conveniente a su proposito y agradable al fundador. I vistos algunos lugares contentoles este mas ansi por ser cerca del rio de Guadalete y tener huertas y viñas y arboledas y olivares y luego procuraron de lo comprar». (5).

1475.—Surgió entonces lo que menos se podría esperar y fué la oposición del concejo fundada sin duda en razones económicas que andando el tiempo provocarían pleitos y discusiones sin número entre la cartuja y la ciudad. Faltan las actas que hemos buscado cuidadosamente y para ser más objetivos en nuestra exposición dejaremos nuevamente la palabra al protocolo conventual: «Luego después de habida la licencia del sennor Cardenal y comprado el sitio como arriba se dixo, el Reverendo padre prior de las cuevas y su convento enviaron a su procurador a la ciudad de xerez para haber el consentimiento de la ciudad porque sin el la casa no se podía fundar. La qual en aquella sazón tenia y mandaba y gobernaba el illustre señor don Rodrigo Ponce de León marques de Cadiz y entrado en el cabildo de los caballeros veinte quatros, presente el señor marques y oída la embaxada del procurador uvo opiniones diversas, los unos diciendo que les plasia y los otros que no, pero como el señor marques conocia la casa de las cuevas de sevilla en la qual habia recibido algunos servicios y sabia que la orden era tal que Dios se serviria favorecio la parte del procurador de tal manera que consintieron que la casa se fundase». (6). Y tenemos aquí como el prestigio general de los cartujos y las buenas relaciones del monasterio covitano con el gran Marqués, árbitro de la comarca en estos días de los bandos, hicieron posible una fundación que sin estos factores hubiera prosperado muy difícilmente.

(5) Cfr. *Relación* cit. loc. cit. pág. 111.

(6) Cfr. *Relación* cit. loc. cit. pág. 111-12. Faltan como en el texto decimos los cuernos capitulares de este año y en los siguientes no se halla mención del monasterio.

1475.—Faltaba tan sólo, para que todo quedase asentado con la solidez deseable, la licencia del diocesano, que era a la sazón el gran cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, y a él se dirigieron los visitadores de la provincia de España, Don Gabriel Tassara, prior de Valde-mosa y Don Pedro Andrés, prior de Valdecristo, solicitando su venia para edificar y poblar un monasterio de la orden bajo la advocación de Santa María en términos de Jerez: «en el camino que dicen de medina sidonia cerca del cabezo real de la fuente del alcobilla» obteniendo el documento deseado datado en Valladolid a 20 de Septiembre de 1475 y que en su contenido en nada difiere de los expedidos en análogas circunstancias. (7).

1476.—No faltaba más que designar los fundadores y que éstos se establecieran en el lugar escogido para emplazamiento del monasterio. La comunidad de las Cuevas asintió a la designación de pobladores que hizo su venerable Prior en las personas de Don Fernando de Llerena para rector y los monjes Don Diego de Medina, Don Cristóbal de Sevilla, Don Lope de Henestrosa y Don Benito Centurión como conventuales y estos «vinieron a Xerez año de mill quatrocientos y setenta y seis años en trece dias del mes de hebrero y venidos luego comenzaron a reparar los hedeficios de la casa y palomar y de lo alto hicieron dormitorio y celdas y de lo baxo ordenaron iglesia y ansi pasaron hartos años y llamado un obispo bendixo la iglesia y cimiterio y luego comenzaron a fundar la casa y labrarla con mucho fervor y diligencia...». (8).

1478.—Una nota marginal nos da la fecha de la incoación de la suntuosísima fábrica del monasterio que tardará dos centurias en llegar a su perfección: «Empezaron a edificar jueves diecisiete de diciembre vispera de nuestra señora de la O año de mil quatrocientos setenta y ocho». (9).

1481.—Alvar Obertos de Valetto viendo cuan adelantada iba su fundación y los trabajos de los religiosos por llevarla adelante, ampliando sus anteriores donaciones a 13 de Febrero del año mencionado donó al monasterio las tierras de Asta, Pozuela y el Almocadén, con lo cual quedó definitivamente asegurada la situación económica de la cartuja xericiense y fueron posibles sus liberalidades principescas y su fábrica suntuosísima. (10).

(7) La licencia íntegra está inserta en la relación protocolar y la copia Quijano a la pág. 117, con ligeros errores de transcripción que no afectan su substancia.

(8) Cfr. *Relación* cit. Quijano op. cit. pág. 112. Igualmente Esteve op. cit. pág. 1.

(9) Cfr. *Relación* cit. Esteve op. cit. pág. 1 por más exacto en la referencia.

(10) Cfr. *Relación* cit. Quijano op. cit. pág. 112 y ss.

1482.—Fallece Alvar Obertos a 12 de Febrero y su cuerpo es llevado a sepultar a la cartuja en cuya iglesia conventual descansan los escasos restos que de él quedan. (11).

1484.—Adelantado suficientemente el edificio, aumentada la comunidad y establecida plenamente la observancia regular cartusiana, el capítulo general reunido en Orenoble, declaró priorato a la casa nombrando su primer prior a Don Alonso de Abrego. (12).

Esta es la historia de la fundación de la cartuja de Santa María de Jerez, historia llana y sencilla, que no complacerá como vamos a ver a los fantaseadores del siglo XVII seguidos por los crédulos historiadores monásticos del XVIII.

Al morir Alvar Obertos la situación económica de su fundación era excepcional por la cuantía de los bienes—tierras en su casi totalidad—que constituían su patrimonio. Los cortijos de Pozuela y Alcánara, las hazas de Asta, la dehesa de Humeruelos entre los predios rústicos, y las casas de la calle de Francos entre los urbanos, eran una base importante que inteligentemente administrada podía situar a la nueva Cartuja en un pie de igualdad con las otras de la provincia pero las obras comenzadas y llevadas con un ritmo acelerado hubieron de suspenderse y quedar todo en espera de mejores tiempos, por surgir un enmarañado pleito que a los monjes puso Elvira Sandino, antigua sirvienta del fundador, guiada según la tradición por un canónigo de la iglesia colegial, el cual tardó no menos que aproximadamente cinco lustros en terminarse. El redactor del proemio historial del protocolo del monasterio, consigna estos hechos con laconismo espartano al escribir esta línea que rezuma amargura: «por espacio de veinte y cinco años o más... no se pudo cosa alguna edificar». (13). Esta es volvemos a repetir la historia de la Cartuja xericiense en la época objeto de nuestro estudio, veamos ahora lo que sobre ella nos han dicho la fantasía y la mala fe.

\* \* \*

(11) Cfr. *Relación* cit. Esteve op. cit. pág. 1-2. Detalles sobre la muerte de Alvar Obertos y los pleitos que siguieron en Quijano: *La Cartuja*. cap. II, pág. 22 y ss.

(12) Los nombres del P. Abrego y sus compañeros los ha conservado el protocolo, cuyo texto puede verse transcrito en Esteve. op. cit. pág. 2.

(13) Cfr. *Relación* cit. Esteve op. cit. pág. 2.

Dos son las leyendas que pretenden matizar los orígenes de la cartuja xericiense con un leve colorido sobrenatural, la una relativamente reciente y sin base de ninguna especie, creación de un falsario vulgar que solamente la credulidad exagerada del pío vulgo español del XVIII pudo aceptar y la otra con cierta base lejana de verosimilitud que llegó a hacer tanta fortuna que mereció ser pintada por Zurbarán y acabó por completar el título litúrgico del monasterio Santa María de la Defensión, ligándolo a la historia de la ciudad tan llena de hechos análogos contra moros. Vamos a examinarla brevemente para terminar nuestro trabajo.

La primera la consigna en los términos siguientes el último historiador del monasterio, bien que advirtiendo el silencio de la relación del protocolo, esto es, haciendo resaltar el valor del argumento negativo: «pasando por el Sotillo, Obertos de Valetto con los priores de las Cuevas y del Paular se les apareció un anciano de aspecto muy venerable quien por mandado del cielo les señaló aquel lugar para la fundación, por lo que ahí determinaron efectuarla creyendo ver en aquel anciano al apóstol San Pedro, especial protector de la Orden». (14). Dado su pronunciado sabor de conseja pía la indicación del argumento negativo que antes se hizo, creemos basta para desestimarla.

La pía leyenda de la defensión que ha sido consignada no solamente en las memorias de la casa a partir del siglo XVII y que estaba ya en el ánimo de todos al encargarse a Zurbarán las pinturas del retablo de la capilla mayor en el centro del cual aparecía relatado el milagro de la defensión sino por los historiadores de Jerez, el P. Rallón entre ellos es en substancia la siguiente: Existía en el Sotillo una ermita titulada Santa María de la Defensión en memoria de haberse descubierto por un portento de la Virgen que se apareció y con sus resplandores iluminó todo el campo una celada que los moros fronterizos había preparado a los caballeros de Jerez. Allí se comenzó la edificación del monasterio cartusiano y entretanto que el suntuoso templo conventual no se acababa, sirvió de tal a los hijos de San Bruno. No hay que regatear ingeniosidad al autor de la leyenda ni a esta verosimilitud, pero desgraciadamente para los amantes de estas pías tradiciones, el protocolo conventual al describir la primera morada de los Cartujos en Jerez se encargó de antemano de deshacer el

(14) Así Gutiérrez de Quijano: *La Cartuja* cit. inspirándose en la obra *San Bruno y la Cartuja* cuyo autor debió recibir sus noticias de fuentes de origen doméstico y representa un aspecto del folklore cartusiano xericiense aunque su afirmación carezca como se ve por completo de fundamento histórico y pueda ser una reminiscencia de tradiciones de los primeros días de la fundación de la familia de San Bruno.

pío engendro diciéndonos que en el Sotillo lo que había era una casita con un palomar «y de lo alto hicieron dormitorios y celdas y de lo baxo ordenaron iglesia», concisa descripción cuyo valor no hay para qué detenerse a ponderar. Pero no obstante su falta de base histórica, la creencia en el milagro del Sotillo y en la edificación del monasterio de la Cartuja sobre la primitiva ermita, hizo fortuna y así vemos al P. Rallón escribir en su último tratado de la *Historia de Jerez*: «su apellido—del monasterio—es nuestra señora de la Defensión... porque en él se conserva la memoria de aquél insigne milagro que Nuestra Señora obró con los xerezanos en él descubriendo con celestiales resplandores la celada que los moros les tenían preuenidas como lo diximos en su mesmo lugar y lo confirma la pintura del principal quadro del altar mayor y la más antigua que está en la pared de la capilla fuera de la clausura para memoria perpetua». (15). La famosa pintura llamada batalla morisca que es una de las obras que el gran Zurbarán pintó para este monasterio donde estuvo primeramente en el centro del retablo mayor y más tarde en uno de los laterales del vestíbulo del templo no es otra cosa que la representación plástica de esta leyenda. (16).

\* \* \*

La Cartuja de Jerez presenta una serie de aspectos interesantísimos aun en sus orígenes que deberíamos tocar aquí si no tuviéramos el propósito de hacerlo en otras secciones de este mismo trabajo. Tal el artístico, pues la construcción de buena parte del templo conventual con ciertas dependencias importantes del monasterio—al morir el fundador: «vió hecha la capilla mayor de la iglesia hasta el entablamento, el capítulo de

---

(15) No obstante lo arriba dicho debemos advertir que el monasterio de la Cartuja aparece titulado Sta. María de la Defensión desde fines del siglo XV aunque ello en nada justifique la leyenda sobre el origen de dicho título y la preexistencia de un pequeño santuario. Así lo hemos encontrado en cierta petición dirigida al cabildo municipal de Jerez en 1506. La tradición que acabó por completar el primitivo título de la cartuja de Jerez, desde el siglo XVII, Santa María de la Defensión, es de las más extendidas entre el elemento piadoso del Jerez del siglo XVII y XVIII según puede apreciarse leyendo los historiadores, predicadores y aun documentos oficiales de aquel tiempo. Sobre el famoso cuadro de Zurbarán conocido en el mundo artístico por la batalla morisca, noticias interesantes en Tormo E.: *El despojo de los Zurbaranes de Cádiz, el viaje de Taylor y la efímera galería española del Louvre. Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Cádiz*. 1099. (n.º 7 de la colección). pág. 149.

(16) La bibliografía cartusiana directa no es muy abundante en lo tocante al monasterio de Jerez. A los trabajos de Esteve y Quijano sólo puede agregarse el de Joaquín Portillo: *Cartas a D. Bruno Pérez sobre el Monasterio de Ntra. Sra. de la Defensión*. Jerez. 1874. Hay una segunda edición que reproduce la primera.

los monges y sacristía en perfección» (17)—debió de influir y no poco en los artistas que intentan entonces la renovación de las grandes iglesias xericienses ampliándose unas—San Mateo y San Marcos—surgiendo otras—San Miguel y Santiago—y remozándose casi todas. Pero no es cosa de repetir las mismas noticias llenando un espacio restringido que habremos de necesitar para alumbrar detalles interesantísimos de la historia xericiense en estos años y solamente queremos consignar antes de poner punto final a este capítulo que la cartuja no pudo iniciar su actividad benéfica tradicional en favor de los menesterosos de Jerez en el primer medio siglo de su existencia por los pleitos que consumieron sus recursos durante los seis primeros lustros y por los agobios de la edificación de la iglesia y lugares necesarios para el buen desenvolvimiento de la vida monástica después. Sería una grave falta de perspectiva histórica por consiguiente considerar sincrónicas cosas que afloraron lentamente y por vía de evolución.

---

(17) Cfr. Protocolo cit. fol. XXVI. Esteve ibid. pág. 2.

#### CAPITULO IV

*La vida intelectual en Jerez al finalizar el cuatrocientos.—Escasas noticias.—La tutela de la Iglesia en materia docente.—La escuela capitular.—Los estudios conventuales de Sto. Domingo y S. Francisco.—La reforma monástica detiene el movimiento cultural.*

Como se puede suponer dado que se trata de una ciudad fronteriza y en época en que la condición de tal era una realidad pesada y no un mero nombre, la vida intelectual de Jerez durante la edad media y más concretamente en el período que estudiamos estuvo muy lejos de ser exuberante. Faltaba la tranquilidad, supuesto absolutamente indispensable para la reflexión y la rumia sosegada de la labor científica y la necesidad apremiante de la defensa hacia relegar a plan secundario cuanto no tuviese el carácter de guerrero o económico pues fortaleza y mercado aunque en menor escala que Sevilla fué Jerez hasta concluirse la reconquista y aquí como en todas partes hubo de cumplirse aquella ley vital que formuló la antigüedad: *Prius est vivere quam philosophare*. Pero al declinar la edad media mejorando las condiciones de la vida nacional, reflejándose aún en los últimos rincones castellanos la influencia de los focos culturales que a imitación de los del centro de Europa van surgiendo, bien universitarios —Salamanca y Valladolid—bien de menor categoría—estudios de Alcalá y de los grandes monasterios conventuales de Santo Domingo y San Francisco—y contándose con elementos suficientemente preparados merced a las prestameras que les han permitido desplazarse y frecuentar las grandes escuelas de París, de Bolonia, de Oxford o de Colonia, comienzan a iniciarse tímidamente primero, con más potencialidad después y al fin preludiando un movimiento que llegará a ser arrollador y necesitará que se le ponga coto en el quinientos, escuelas locales, distintas de las capitulares que agonizan lentamente, que esporádicas espacial y temporalmente primero acaban por fijarse en las poblaciones importantes estabilizándose económicamente pues los prelados asignan a sus lectores siguiendo las normas tradicionales de la iglesia salarios decorosos con cargo a los bienes

eclesiásticos. Tal ocurrió en Jerez a fines del cuatrocientos y si la escasez de noticias que padecemos tocante a la vida interna de la ciudad en esta movida época no nos permitirá entrar en detalles, gratos siempre al curioso, del pasado, podremos dar un cuadro de líneas generales seguras en el que figurarán no menos que tres estudios públicos, dos de carácter monástico y orientados hacia una cultura alta pero exclusivamente eclesiástica y el tercero más modesto abriendo sus puertas a todos y sostenido por las prestameras y otras análogas rentas eclesiásticas que bajo la tutela arzobispal adoctrina en los rudimentos de las letras. (1).

\* \* \*

La función docente como la función benéfica y otras que hoy día ha asumido el estado como de su obligación dejando tan sólo a la iniciativa privada la ayuda al cumplimiento de aquella, escapa casi por completo durante la edad media al poder civil cayendo de lleno dentro de la esfera de las atribuciones del poder religioso. La Iglesia tomando como suya la misión de instruir no solamente concede la facultad de enseñar a aquellos a quienes juzga capacitados para ello sino que se preocupa de regular en sus concilios así generales como particulares las cuestiones docentes básicas, promueve la fundación de escuelas de todos órdenes desde las universitarias a las rurales, las dota con piezas eclesiásticas, honra a los que ejercen la función magistral con desacostumbrados privilegios que hacen de los que ostentan la birreta y el anillo, distintivos del grado mayor, una verdadera casta superior, crea familias religiosas que tienen por misión fundamental enseñar y como contrapartida de todo lo anterior se reserva la facultad de dirigir el movimiento docente, de nombrar el personal que lo desempeñe y ejerciendo una vigilancia si no constante—pues las condiciones de la época no lo permitían—sí eficaz, separa de sus cátedras a aquellos que por su desidia o por su mala doctrina no llenan fielmente su alta misión. (2).

El procedimiento de fundación de una universidad es sobremanera

(1) Sobre esta importante cuestión de la historia cultural de Jerez y su comarca nada se ha hecho hasta el presente, salvo en lo relativo al convento de Predicadores, bien que el estudio especial no haya aún aparecido por haber perecido el manuscrito que se encontraba en la imprenta con ocasión de nuestra pasada guerra de 1936.

(2) Cfr. sobre la disciplina escolar de la edad media y la intervención de la iglesia en ella, el bello estudio de G. Robert: *Les écoles et l'enseignement de la théologie pendant la première moitié du XII siècle*. París. 1909. cap. II<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, pág. 28 y ss.

expresivo y pinta a las claras la situación de la enseñanza con respecto a la Iglesia. Para fundar un estudio general precisa ante todo la concesión papal que da personalidad jurídica a la reunión de profesores y alumnos que constituye la universidad, tras ella vendrá la ayuda económica, la concesión de determinadas exenciones por parte del poder civil pero la entidad continúa siendo eclesiástica gobernada por el maestrescuelas como autoridad inmediata, por el prelado diocesano y por fin por el Papa, autoridad suprema a la que se recurre en caso de conflicto. La universalidad de efectos del grado académico arranca precisamente de la autoridad universal del Papa, en cuyo nombre se confiere, y únicamente cuando en el siglo XVI la secularización del movimiento científico quita a la función docente el carácter fundamentalmente eclesiástico secularizándola, es cuando la ingerencia del estado comienza no sin grandes resistencias por parte de los centros docentes que defienden su autonomía interna. Así pues, no es de extrañar que en Jerez no sea precisamente el cabildo secular ni aun la universidad de los beneficiados de sus iglesias parroquiales quienes designen los profesores del estudio local, corrijan las deficiencias de la enseñanza o tomen iniciativas de eficacia inmediata, sino que estas funciones esten reservadas al arzobispo hispalense ordinario de la ciudad quien también provee con rentas de origen eclesiástico a la soldada del bachiller de la gramática que lee en el estudio referido quedando reducida la misión del concejo a facilitar su misión al lector, bien eximiéndole de pechos, bien ayudándole económicamente o bien interponiendo discretamente su influencia para con el metropolitano cuando parece convenir hacerlo. (3).

\* \* \*

Que el estudio xericiense de gramática que tras de numerosas vicisitudes desembocará en el colegio de la Compañía al finalizar el quinientos, existía con organización estable al finalizar el siglo XV, lo demuestran perentoriamente algunas escasas menciones documentales que nos permiten incluso reconstituir con esperanza de que no sean muchas las lagunas, el personal docente del mismo. En 1471 era ya cosa añeja—relativamente por lo menos—pues no solamente se trataba de proveer la vacante de su regente sino que existía un bachiller que había demostrado condiciones bastantes para desempeñar la escuela—probablemente durante la vacan-

(3) Cfr. la obra definitiva del P. Denifle: *Die universitäten des Mittelalters bis 1400*. Berlin, 1885, en que trata magistralmente estas cuestiones.

te—y cuya permanencia en la ciudad se deseaba ligándole a ella con la concesión del régimen de su estudio.

El caso es el siguiente que nos da a conocer el cuaderno capitular del año 1471 en fecha que no podemos exactamente determinar por faltar el encabezamiento del mismo pero que corresponde por la foliación y colocación del acta a los muy primeros días del año referido. Había que proveer la plaza de regente del estudio y todos deseaba lo fuese en el bachiller Juan de Mozas, persona conocida y a la sazón estante en Jerez, el arzobispo había provisto la plaza en otro y los clérigos dirigidos por el vicario acudían a la autoridad concejil para que ésta interponiendo sus buenos oficios para con el prelado consiguiese tanto la anulación del nombramiento hecho como la aceptación del bachiller Mozas como catedrático del estudio. Los veinticuatro—salvo Juan de Santiago que calló, según las actas consignan—acogieron con simpatía la propuesta y determinaron dando así la medida de su interés: «que todas las cartas e suplicaciones que al dicho bachiller cumplan para en el caso, que los dichos allcalles mayores vieren que se deuan dar, aquellas mismas se fagan e den». (4).

No era fácil conseguir lo que se pretendía mediando intereses creados con un nombramiento y la terquedad característica de aquellos terribles prelados que gobernaron la iglesia de Sevilla en el último tercio del cuatrocientos, siendo con sus luchas por las permutas de esta sede y la santiaguesa una de las causas de recrudescimiento de las banderías locales y como en las actas no hemos encontrado otros rastros no podemos afirmar si se consiguió o no lo que se solicitaba de la curia, pero hay un indicio precioso para pensar que sí—ya que no sea efecto de una nueva vacante provista esta vez en el candidato local—y es él lo que leemos en acta capitular de 4 de Septiembre de 1483 acerca de cierta petición que el bachiller Mozas, regente de la cátedra de gramática de Jerez, hacía al cabildo de la misma población de una carta de encomienda para el arzobispo, petición que dió pie a los capitulares al propio tiempo que accedían a lo pedido a hacer una admonición al bachiller Mozas del que se decía que proce-

(4) Cuaderno de 1471 fol. 2 v. Copiaremos el acuerdo íntegramente: «e luego venieron al dicho cauido el vicario pedro martines e xrisptoual rodrigues e alonso martines clerigo e otros clerigos conellos e disseron que sobre el caso de la cathedra de gramatica desta cibdad ella auya escripto e suplicado por ella al señor arçobispo que della proveyese al bachiller juan de moças que enesta cibdad estaua e quel arçobispo dixo que auia proveydo a otro e quel dicho bachiller era mui suficiente persona e tal que de su doctrina e ciencia venja mui grand bien aesta cibdad e a los fijos de los buenos della que deuia ser suplicado a su merced sobre ello». El resto arriba en el texto.

día con negligencia en el cumplimiento de sus funciones magistrales. (5). El año siguiente se trataba de la provisión de la cátedra al parecer y el que la desempeñaba solicitaba las recomendaciones del cabildo con lo que parece que el bachiller Juan de Mozas había dejado de leer y cierta mención que encontramos en Bartolomé Gutiérrez, el curioso analista xericense, nos da el nombre de otro preceptor que había dejado vacante la regencia a principios de 1490 o muy a sus aledaños, el Dr. Cisneros, a quien por nombramiento arzobispal sucedía en la cátedra Alfonso Martínez Cordero. (6). Como noticias son las recogidas pocas e incidentales, pero quizás nos permitan una reconstitución interna del estudio.

Este pertenecía al género más modesto de cuantos por entonces se organizaron, al de los de gramática, al frente del cual estaba un regente graduado—casi siempre bachiller en artes, aunque a veces era más y aquí así ocurrió—que llevaba la dirección de la escuela y bajo cuya dirección enseñaban los pasantes o repetidores. Donde estuviese ubicada en estos años lo ignoramos pues si bien a principios del quinientos y durante bastantes años estuvo en la calle Francos, la movilidad de estas instituciones y la falta de noticias concretas no permiten suponer que ya lo estuviese media centuria antes. Su número de concurrentes no debió ser excesivo—Jerez era población agrícola y guerrera—bien que los conventos claustrales pudieron suministrarle más de un alumno, pues por regla general enviaron sus novicios a perfeccionarse en la gramática a las escuelas de los extraños, abuso que tratan de cortar los capítulos ordenando la apertura de escuelas de gramática conventuales, si bien no debieron estar desiertas las aulas según el interés que por la institución demuestran los veinticuatro alegando el provecho de los hijos de los buenos de la ciudad. La *ratio studiorum* se limitaba a la gramática latina con los rudimentos de la

(5) Cfr. Cuaderno capitular de 1483 fol. 202 v.º copiaremos el texto íntegramente: «fue dicho por el dicho bachiller Juan de Villavicencio que el maestro de la gramática que tiene la cátedra desta cibdad della gramática della ha menester una carta de suplicación por el desta cibdad para el señor arzobispo pidióles por merced que la mandasen dar. e luego los dichos señores platicaron sobre ello e que era bien ello desir al maestro que deue continuar el administracion de la cátedra dela mejor manera que lo pueda faser porque fue dicho que en algo tenja negligencia e quanto ala suplicacion mandaronle dar esta suplicacion que se sigue—falta en el acta—mandaron que Pedro Camacho veinte e quatro e Juan Nunes jurado col dicho licenciado e allcalle maior fablen col dicho maestro e den orden col que continúe la cátedra como al bien desta cibdad e delos vesinos della convenga».

(6) Cr. cabildo anterior a 28 de Febrero de 1484—es el que sigue—fol. 144 r para las cartas sobre la provisión de la cátedra. Sobre lo del Dr. Cisneros cfr. *Notas documentales para la historia de la enseñanza en Xerez. Guión*, n.º 24. (Marzo, 1936). Bartolomé Gutiérrez. *Historia y anales* cit. vol. 3.º pág. 271 citando las actas capitulares correspondientes a 6 de Abril de 1490. No hemos podido hallar este cabildo en los fragmentos conservados.

retórica en los más aprovechados y años más tarde no se había pasado de aquí cuando el B. Juan de Avila fundaba su colegio de Santa Cruz para enseñar las artes y la teología. Y en lo que toca a los profesores podemos formar el siguiente elenco de regentes que aun dentro de posibles y probables lagunas no es demasiado incompleto para la época a que pertenecen los que en él figuran.

1470-83. *Bachiller Juan de Mozas*.

Figura en actas capitulares desde la primera de las citadas fechas y ofrece no poca probabilidad que durante esos dos largos quinientos haya permanecido al frente del estudio.

1484-89. *Doctor Cisneros*.

Consta de su presencia en el estudio de Jerez por la petición que presentó en el cabildo de 6 de abril de 1490 el cura de la iglesia de San Lucas Alonso Martínez Cordero, alegando que pues el Dr. Cisneros maestro de la gramática al ordenarse de misa había dejado su cátedra se le diese una carta de recomendación para el arzobispo a fin de que se le proveyese de la misma.

1490. *Alonso Martínez Cordero*.

Se desconocen detalles acerca de la actuación de este lector del que únicamente se sabe que leyó en su parroquia. (7).

¿Cómo se sostenía este estudio que supone salarios y aunque reducidísimos algunos gastos de entretenimiento? Desde luego con rentas eclesiásticas y entre ellas la prestamera de las seis parroquias urbanas y las dos del arrabal de la ciudad como base de la contribución, pero no podemos entrar en detalles posibles medio siglo más tarde pero cuyas noticias sería peligrosísimo adelantar a la época que nos ocupa máxime si se tiene en cuenta que para dotar el colegio de San Cristóbal y regularizar la enseñanza de la gramática hubieron de anexar beneficios y solicitar dispensas de Roma por carecerse de recursos para ello. Además los discípulos contribuían algo aunque irregularmente para el sostenimiento del regente y los pasantes y la ciudad desde principios del quinientos y con todas las

(7) La tradición de la iglesia de S. Lucas apoyada por el hecho de leerse allí la cátedra de moral dotada con parte de los diezmos de las parroquias xericensas señala como lugar del estudio una alta sala de techumbre mudéjar artesonada a cuatro aguas. Valga lo que valiere consignamos la noticia.

apariencias de continuar algo que venía arrastrando de tiempo atrás, dió el local en que la cátedra funcionaba. (8). Ser regente del estudio de Jerez a fines del cuatrocientos no debió ser, según todas las apariencias, puesto muy deseable por lo pingüe de sus provechos.

\* \* \*

La claustra si tuvo desagradables repercusiones en la buena marcha de las órdenes mendicantes a cuyos religiosos separó de las actividades de los tiempos áureos descuidándose las misiones entre infieles, dejándose de lado los ministerios poco brillantes y orientándose la actividad hacia lo que producía de modo inmediato honor y provecho, representó una incrementación extraordinaria en lo tocante a la enseñanza pública. Y esto es perfectamente comprensible, pues la función docente era estimada universalmente y servía de llave segura para ser introducido en las cortes pontificia, real o señorial como predicador, como consejero y director de conciencia, como regente de escuelas palatinas, escalones firmes para subir a más alto estado y además producía saneados provechos y como función principalísima desde los primeros días de Predicadores y Menores había sido enriquecida con privilegios que aumentando paulatinamente y pasando de la cátedra al catedrático, constituían a los profesores universitarios y a los maestros que habían concluído su carrera docente en religiosos de una casta superior a la cual estaban reservados tanto la gestión del alto gobierno de las provincias como los oficios y prelacias más distinguidos y provechosos. Se quería subir y se precisaban escaleras; las escuelas eran las más seguras y directas y a ellas se orientaron los monasterios abriéndolas en todas partes donde fué posible, transformando las internas en públicas y organizando estudios generales—verdaderas universidades de la orden en cuanto al personal y organización interna de los mismos—que fueron en numerosas ocasiones el pararrayos que detuvo las indignaciones de la curia pontifical o de la administración civil ante los excesos de tal prelado, de tal monasterio o de tal provincia. Los grandes conventos andaluces de Córdoba, Sevilla y Jaén, casas bien pobladas y con abundancia de maestros, tuvieron escuelas florecientes desde mediados del cuatrocientos y al crecer en importancia, medios económicos y personal los de la ciudad fronteriza de Jerez después de la conquista de Antequera si-

(8) Cfr. *Una fundación docente del B. Juan de Avila desconocida. El colegio de Sta. Cruz de Jerez de la Frontera.* (Sep. de Arch. Ibero Americano). Madrid. 1943. pág. 42-45.

guiendo la orientación de aquellos abrieron también estudios públicos para los cuales como veremos luego contaban con suficiente numero de religiosos de prestigio. No ocurrió lo mismo con el monasterio de la Merced y ello tiene cumplida y fácil explicación; aunque ya orden eminentemente clerical pues su gobierno había pasado a manos de los sacerdotes tras de un siglo de estar en poder de los laicos todavía no se había lanzado esta familia religiosa muy restringida en número de sujetos a las actividades propias de los mendicantes y la predicación y la enseñanza se juzgaban incompatibles con la colecta de limosnas para las redenciones y la organización de estas, fines que polarizaban todas las actividades de los hijos de S. Pedro Nolasco. No ocurrirá lo mismo medio siglo después. (9).

\* \* \*

La existencia de estudios conventuales organizados seriamente en el monasterio de Santo Domingo el Real de Jerez durante el siglo XV hasta la extinción de la claustra y adopción de la observancia por su comunidad, es cosa plenamente establecida no solamente por las disposiciones de los capítulos provinciales de la provincia antigua de España que nos dan a conocer por dos veces el personal así docente como discente del mismo, sino por los numerosos elencos conventuales que la documentación contemporánea nos ha conservado. Tantos maestros indican la presencia de la escuela en la cual han leído o leen actualmente no solamente a los alumnos de la orden poco numerosos en conventos tan apartados del corazón de la provincia, sino a los seglares que aquí estudian las artes, puerta indispensable para la teología o el derecho que son las dos profesiones liberales de la época si la clericatura se puede llamar profesión. Aunque las dos disposiciones capitulares son anteriores a los años en que se contiene nuestro modesto estudio vamos a utilizarlas sin embargo por dos razones, una porque dada la corriente de la época es casi seguro que la situación no haya cambiado, y otra porque merced a ella podemos establecer el género de estudios y conocer algunos de los que en él enseñaron.

Dispusieron los padres capitulares de la provincia dominicana de España reunidos en Santo Domingo de Ciudad Real el año 1434: «*Conven-*

(9) Sobre los Mercedarios y su evolución cfr. Vázquez Guillermo: *Manual de historia de la orden de Ntra. Sra. de la Merced.* Toledo 1931, cap. X y cap. XXI. Sobre la cátedra del Mtro. Medina y la filiación religiosa de este hay que tener presente la rectificación del P. Fr. Vicente Beltran de Heredia que prueba ser aquel dominico y no mercedario.

*tui Xiriciensi Fr. Antonium de Spino por doctore assignamus... Item ad philosophiam Fr. Christophorum Xiriciensem Johannem de Sancto Michaele, Ayron de Mosquera, Bartholomeum Xiriciensem, Petrum de Sancto Dionisyo, Johannem de Quintanal, Ferdinandum Astigiensem. Item ad grammaticam Fratres Johannem de la Vela, Johannem de Capillas, Antonium de Marina cordubensem».* (10). El texto no puede ser más expresivo y basándose en él se llega a la conclusión de que por entonces Santo Domingo de Jerez contaba con un estudio de los de segundo orden pues aún no alcanzaba la enseñanza de la teología, estudio de gramática propedeútica absolutamente necesaria para más altas empresas y estudio de artes, introducción precisa para la teología y base de toda cultura sólida en la época. Pero dada la costumbre bastante extendida en los primeros años de la orden dominicana y que luego volverá a poner en vigor la congregación de la observación española de hacer circular por diferentes conventos los alumnos que han comenzado unos mismos cursos, se podrá temer que esta disposición capitular no tenga valor más que por el curso que seguirá y por consiguiente que tal estudio o con tales facultades haya sido puramente circunstancial y por consiguiente sin valor las conclusiones que de su existencia se traten de deducir para el futuro. Otra disposición capitular nos tranquiliza y ella es de época bastante más próxima a la que estudiamos. En el capítulo provincial celebrado en S. Pablo el Real de Córdoba en 1464, entre las asignaciones se lee esta referente a Santo Domingo de Jerez: «*Conv. Xiriciensi: Fratrem Johannem de Sancto Stephano pro doctore*» que a quien conoce el *argot* de la orden dice que pues se nombra doctor o regente que tanto vale, la escuela conventual persistía. (11). Si la costumbre dieciochesca de agregar los religiosos a sus signaturas en los actos oficiales las funciones académicas que desempeñaban hubiese existido en el siglo XV podríamos sin dificultad reconstituir el personal docente del estudio de Santo Domingo de Jerez en los últimos años de la claustra pues poseemos elencos suficientes de la comunidad que permiten llegar a conclusiones seguras y estadísticas bastante completas, pero como no ocurre así, nos habremos de limitar como indicios del clima intelectual de la casa a dar algunos de aquellos con sus graduados probables exprofesores—del P. Spino tenemos la prueba perentoria—que por

(10) *Acta capitulorum provincialium Prov. Hispaniae Ord. Praed.* publicadas en *Analecta Sacri Ordinis Praedicatorum. vol. III.* Capítulo de Ciudad Real pág. 485 col. 2.ª, Roma. 1900.

(11) Cfr. *Acta cit. Anal. cit. vol. III. Córdoba 1464* pág. 490.

su número constituyen una prueba poderosa de la vitalidad del estudio en que vivían.

Año 1463.

Mtro. Fr. García de Vargas, Prior.  
 Doctor Fr. Juan de San Juan.  
 Doctor Fr. Pedro de Natera.  
 Doctor Fr. Miguel de Xerez.  
 Doctor Fr. Juan de S. Esteban.  
 Doctor Fr. Diego Lázaro.  
 Jubilario Fr. Fernando de Ecija.  
 Fr. Vasco Carvallo.  
 Fr. Toribio de Palencia.  
 Fr. Pedro de Quiroga.  
 Fr. Enrique ?  
 Fr. Alfonso de Madrigal.  
 Fr. Antón de Arcos.  
 Fr. Antón de Xerez.  
 Fr. García de Xerez.  
 Fr. Diego de Villamayor.

Año 1465.

Mtro. Fr. García de Vargas, Prior.  
 Doctor Fr. Juan de San Juan.  
 Doctor Fr. Miguel de Xerez.  
 Doctor Fr. Juan de S. Esteban.  
 Doctor Fr. Pedro de Natera.  
 Doctor Fr. Bartolomé de Murcia.  
 Doctor Fr. Diego Lázaro.  
 Jubilario Fr. Fernando de Ecija.  
 Fr. Juan de Setenil.  
 Fr. Alfonso de Madrigal.  
 Fr. Toribio de Palencia.  
 Fr. Antón de Arcos.

Año 1478.

Mtro. Fr. García de Vargas, Prior.  
 Doctor Fr. Juan de San Juan.  
 Doctor Fr. Miguel de Xerez.

Doctor Fr. Pedro de Natera.  
Fr. Diego Lázaro.  
Jubilario Fr. Fernando de Ecija.  
Fr. Juan de Setenil.  
Fr. Antón de Toledo.

Como se verá si el número de religiosos que figuran en los elencos copiados disminuye—y ello podría ser debido a circunstancias accidentales y no a disminución de la comunidad—los graduados permanecen sensiblemente los mismos y al vivir normalmente en una casa de segundo orden cinco religiosos cuando menos con grado doctoral es forzoso—por mucho que supongamos haya descendido la estimación del título académico y la preparación de los que lo ostentan—admitir que el nivel cultural de Santo Domingo xericiense al finalizar la claustra en él era muy alto. (12).

\* \* \*

Las consideraciones generales que acerca del estudio conventual de Santo Domingo se hicieron, son aplicables al de San Francisco Xericiense pues si los Menores tardaron medio siglo en dedicarse de lleno a la enseñanza, durante la baja edad media no han ido a la zaga de sus hermanos en cuestión docente. Así pues nos bastará para acabar el cuadro que estamos bosquejando demostrar que en el gran monasterio claustral de los menores de Jerez y durante el último cuarto del siglo XV ha existido un estudio con copia de doctores y maestros para que sin más comentarios el lector forme idea exacta de la aportación de los hijos del Pobrecito a la cultura jerezana aun en aquellos días en que por mayor decadencia de la disciplina regular podríamos considerar como los más oscuros de la historia del monasterio. Esta vez no van a ser las actas de un capítulo provincial las que nos van a servir de base sino la probable indiscreción de un escribano que consigna un oficio académico que se ha omitido en otras análogas piezas. Juan de Suazo el último señor de la puente, puebla y castillo de su nombre en la isla gaditana, quiso fundar entierro en la iglesia conventual de San Francisco para poder no solamente enterrarse él y los suyos, sino igualmente trasladar los restos de sus padres y abuelos que

---

(12) Los elencos están tomados de una escritura de 12 de Noviembre de 1463, otra de 5 de Febrero de 1465 y de otra tercera de 10 de Mayo de 1478 todas tres contenidas en una copia testimoniada juntamente con otras escrituras correspondientes al priorato del Maestro Vargas que paran en el archivo personal del que escribe.

descansaban en la iglesia del castillo cedido ahora al gran Marqués de Cádiz que redondeaba así la posesión de toda la isla que se llamara durante siglos de León; capituló con la comunidad franciscana la cesión de su antigua sacristía para en ella labrar capilla y entierro y por escritura datada en 21 de Febrero se ajustaron las condiciones de la misma. El encabezamiento de esta pieza nos da la comunidad del monasterio y entre sus ya no escasos conventuales figura el regente, prueba perentoria para quien conoce la organización de la época, de la existencia de una escuela conventual que no sabemos a que género pertenecería, si de artes o de teología pero de cuya existencia no hay por qué dudar. Dice así el encabezamiento de la indicada escritura que es una de las últimas manifestaciones de la conventualidad en aquel monasterio: «*Sepan quantos esta carta vieren como yo el doctor frey francisco camacho guardian del monesterio de sant francisco desta mui noble e mui leal cibdad de xerez de la frontera e yo el maestro frey francisco de la guardia maestro regente del convento de dicho monesterio e yo el doctor frey bernaldino e yo el bachiller frey luis suares e yo frey fernando jubilario e yo el bachiller frey juan claro vicario del convento de dicho monesterio e yo el bachiller frey diego de santiago e yo frey alonso de la cadena procurador sindico de dicho monesterio e yo frey diego de castroverde e yo frey pedro agudo sacristan e yo frey cristobal lorenzo e yo frey juan gines maestro de los novicios e yo frey pedro de baena e yo frey xrisptoual de las cannas e yo frey pedro madaleno e yo frey luis segura e yo frey francisco de arcos e yo frey pedro de torres y yo frey alfonso delgado...*» (13) y este elenco de religiosos cuya autenticidad nadie podrá poner en duda nos suministra a un tiempo no solamente el nombre del regente de la escuela franciscana de Jerez en 1490 sino la condición de casa mayor—pues recibe novicios y los educa—del monasterio, la no pequeña familia—diecinueve religiosos otorgantes—del mismo y el considerable número de graduados, plaga y honor a un mismo tiempo de la conventualidad—tres doctores o maestros que tanto valía y tres bachilleres que estarían enseñando bajo aquellos, según estilo de la época, para prepararse a la recepción del anillo y birreta magistrales, mediante la habilitación graciosa de una enseñanza en estudio privado de los años de lectura que en universidad formada se exigían y que entonces era cosa frecuente contando con algún amigo en la curia y con las doblas precisas para pagar los derechos de la cancellería pontifical.

---

(13) El documento para en el archivo del Marqués de Campo Real. Jerez de la Frontera. Suazo. Capillas. 76. Publicado en parte en *Notas documentales* cit. pág. 9.

En cuanto a la abundancia de graduados que testimonia la carta de 1490 se puede estar seguro que no se trata de una casualidad sino que no es más que la continuación de un estado de cosas que desde 1440 por lo menos existía según podríamos comprobar como para Santo Domingo antes se hizo con la inserción de varios elencos de la comunidad con dos de los cuales terminaremos estas breves y un tanto deslabazadas noticias correspondiente el primero a 1440 y a 1483 el segundo. Con ello se evitan enojosas disquisiciones y la prueba de las anteriores afirmaciones es palmaria.

1440.

Fr. Diego de San Dionis, Guardián. *Doctor*.

Fr. Pedro de San Salvador, *doctor*.

Fr. Diego Candellero, *doctor*.

Fr. Diego de Sant Yago, *doctor*.

Fr. Pedro Contreras, *doctor*.

Fr. Fernando de San Mateo, *doctor*.

Fr. Francisco de Vargas, *doctor*.

Fr. Francisco Vicario.

Fr. Pedro de Sevilla.

Fr. Antón de Tapia.

Fr. Rodrigo de San Miguel.

Fr. Gutiérrez de Avila.

Fr. Bartolomé de Tolosa.

Fr. Francisco de Torrente.

1483.

Fr. Francisco Camacho, Guardián. *Doctor*.

Fr. Fernando Palomino, *doctor*.

Fr. Rodrigo Hurtado, *doctor*.

Fr. Bernardino Carvajal, *doctor*.

Fr. Lorenzo de Estopiñán.

Fr. Juan Galván.

Fr. Diego de Santiago, *bachiller*.

Fr. Martín Gaspar.

Fr. Luis Coronado.

Fr. Eleuterio

Fr. Diego de Castroverde.

Fray Lope

Fr. Andrés

Fr. Juan Ascon

Fr. Pedro Barba.

Fr. García de Henestrosa.

Fr. Enrique de Frandes. (14).

\* \* \*

Este movimiento cultural que se presentaba prometedor va a tener sin embargo una disminución considerable que dentro del período que estudiamos le privará del estudio del convento de Predicadores y antes de terminar la centuria del de S. Francisco. La introducción de la reforma en el primero de los referidos monasterios el año 1478 y su incorporación a la congregación observante de España trajo aparejada si no la desaparición del colegio a lo menos su clausura, pues los reformados consideraban la enseñanza pública y particularmente abrir los conventos a los seculares como una de las causas de la relajación que trataban de extirpar; ello constituía un golpe considerable para la cultura xericiense bien que los estudiantes podían aun reparar el daño afluyendo más numerosos al estudio de los Menores... pero la enérgica voluntad de los Reyes Católicos bien servida por la mano de hierro del provincial de Castilla Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, soportaba mal la presencia de los claustrales en Jerez y uno de los primeros monasterios que abandonaron la conventualidad en la gran campaña reformadora de 1495 fué él, cerrándose para siempre a los extraños sus aulas y quedando reducido Jerez con gran daño de la instrucción de sus hijos al modesto estudio de gramática que será sustituido en el quinientos por una serie de establecimientos docentes, algunos de ellos de historia excepcionalmente brillante.

(14) Los dos elencos pueden verse, pues los documentos han sido publicados en *La capilla de la Concepción de San Francisco el Real de Jerez, entierro de la casa de Zurita. Revista del Ateneo. Jerez. n.º 45 y 46 pág. 74. Año 1929. El otro en Archivo Ibero-Americano. Julio. 1944. San Francisco el Real de Jerez en el siglo XV.*

## CAPITULO V

*La beneficencia durante la baja edad media.—Carácter privado de la misma.—Sus tres grandes sectores.—La redención de cautivos y su organización en Jerez.—La hospitalidad.—Enfermos y peregrinos.—Elenco de hospitales y cofradías hospitalarias.—Algunas noticias sueltas.—Lo que aún restaba por hacer.*

La intensa solidaridad que por efecto de la influencia cristiana heredera del espíritu asociativo de la cultura clásica y enemiga del individualismo germánico, es característica de la organización pública medieval, refléjase de modo especialísimo en la beneficencia que toma un vuelo extraordinario, bien que su falta de organización haga que los resultados prácticos no correspondan al esfuerzo y provee por la iniciativa particular a la solución de los problemas que se van presentando. Surgen las pestes y una religión especialmente dedicada a cuidar un tipo de enfermos o una cofradía que extiende sus ramificaciones por todas partes hace frente a la necesidad que tan perentoriamente se ha presentado; una peregrinación frecuentada da origen a numerosos crímenes que tienen por objeto despojar a los peregrinos de sus bien o mal provistas bolsas y surge una milicia que cuida de la seguridad de los caminos de la romería compostelana y la va jalonando con hospicios en que los romeros puedan descansar seguros o sean atendidos en caso de enfermedad; las grandes mortandades que las luchas intestinas o las epidemias ocasionan y dejan grandes cantidades de cadáveres insepultos son en buena parte remediadas por la cofradía de la Misericordia, que se hace cargo de ellos y les da honroso entierro; las luchas con la morisma en España y la piratería musulmana que es el gran azote de todo el mediterráneo originan una plaga insoportable para las economías de la época con la esclavitud y surgen primero tímidamente, cofradías redentoras que acaban por plasmar en las dos religiones de la Trinidad y la Merced que extienden por toda la Europa cristiana la espesa red de sus cofradías auxiliares; los gremios no se contentan con dirigir la vida corporativa y disciplinar el trabajo, agregan a esto cuando llegan

a ser verdaderamente florecientes la asistencia a sus miembros, bien en caso de enfermedad, bien prolongando a favor de viudas y huérfanas su acción tutelar y hasta las cofradías que se fundan para honrar tal o cual misterio o tal o cual advocación mariana o bienaventurado, no cejan hasta incorporar en sus constituciones algún artículo que imponga la práctica de alguna obra de misericordia, especialmente dar posada al peregrino y hogar al que no lo tuviese, sin olvidar dotar para el matrimonio a doncellas desvalidas o a pecadoras deseosas de cambiar de conducta. Como se ve la iniciativa particular es quien con la constitución jurídica de una entidad benéfica, con las limosnas manuales o testamentarias—libres unas y forzosas otras—con la aplicación de los bienes propios al levantamiento de determinadas cargas, incluso con la ayuda importantísima de la labor personal, organiza y antes crea toda la máquina de la asistencia pública, sin que el estado intervenga en general para ello más que aprobando lo hecho, concediéndole tal o cual privilegio y en momentos muy apurados prestandole una ayuda transitoria que suele ser muy rara. Es verdad que dada la confusión entre el fisco y el patrimonio personal de los Reyes, las liberalidades de estos frecuentes y de no escasa cuantía, su iniciativa en la creación de ciertos centros y el interés con que siguen su desarrollo estimulándolo con gracias y mercedes importantes podrían considerarse como otras tantas aportaciones del estado a la beneficencia, pero aun así en líneas generales puede decirse que esta importantísima función pública lo mismo que la de la enseñanza, ha quedado durante la edad media fuera del cuadro de las preocupaciones de los estadistas y conductores de pueblos.

\* \* \*

Tres son los grandes sectores que comprenden todo el campo de la beneficencia xericiense de la época que estudiamos, pues en nada difiere de la general de la nación castellana, uno el de la redención de cautivos, plaga cada día mayor de la España de fines de la edad media que aquí está particularmente recrudescida a causa de la vecindad por una parte de la frontera granadina con los saltos y entradas que mutuamente se verifican a cada momento y por otra de la costa africana, pues si los aduares del Magrib saben y no poco de la astucia, valor y osadía de los adalides xericienses toda la costa atlántica que desde Tarifa se extiende hasta el Algarbe vive en una constante zozobra oteando siempre el horizonte temerosa de ver aparecer las velas de galeotas, carabos y zabras de allende; otro es el del acogimiento de peregrinos y viandantes desprovistos de me-

dios económicos y para los cuales están cerrado los mesones que exigen buenas soldadas y es por último el tercero el del acogimiento de mujeres desvalidas o de enfermos de males agudos que sin familia y sin recursos mueren por las calles, bajo el pórtico de los templos, en el hueco de un soportal, tras de una agonía larga y penosa, cuando no mordidos por los perros hambrientos que vagan por las ciudades medievales constituyendo una verdadera plaga social. Para remedio del primer problema se fundaron las órdenes de la Trinidad—por dedicar a la redención la tercera parte de las rentas de sus monasterios—y de la Merced de origen galicano la primera y surgida en Cataluña la segunda prestamente trasplantada a la corona de Castilla, auxiliadas por cofradías recaudadoras de limosnas y cajas especiales, alimentadas con las mandas forzosas que en todos los testamentos medievales habían de dejarse a la Trinidad y a Santa Olalla, para solucionar el segundo se crearon por todas partes los hospitales de peregrinos y viandantes tan simplificados en su constitución y tan pocos de recursos que de ellos se podría decir algo análogo a lo que se dice de nuestro teatro pre-lopista que todos los útiles para constituir uno de ellos podrían caber holgadamente en un saco y por último los enfermos recibieron acogida en hospitales, bien de carácter general aunque con separación de sexos, o de enfermedades especiales—la lepra en los de San Lázaro, el fuego sacro en los de San Antón, las bubas en los de este tipo de males—y en ciertos casos reservados a los individuos pertenecientes a determinado oficio—de carpinteros, de curtidores, de gente del mar...—o a una clase social determinada. Vamos ahora a descender de lo general al caso particular y veremos cómo toda la beneficencia xericiense del reinado de los Reyes Católicos refleja con una exactitud matemática la organización general de la misma en la Europa medieval. (1).

\* \* \*

Las rivalidades entre Mercedarios y Trinitarios, que nacidas del disfrute de ciertos privilegios de que gozaban los primeros en la corona de Aragón, llegaron a extremo de gran violencia, obligaron al establecimiento de dos cajas que recibían las limosnas destinadas a la redención, una a nombre de la Trinidad y por esta administrada, y otra titulada de Santa

(1) Sobre la necesidad de la redención y la organización de ésta en la edad media cfr. páginas excelentes en Gazulla Fr. F.: *La orden de Ntra. Sra. de la Merced*. vol. 1.º, cap. I, pág. 13-71. Alguna reserva habría que hacer por fundarse sus conclusiones en documentación preferentemente aragonesa por lo que toca a su aplicación a Andalucía.

Olalla y que estaba a disposición de la Merced. Para la predicación de las indulgencias que suministraba los más saneados recursos para la obra de la redención y para la colecta de las limosnas se establecieron monasterios por los trinitarios—orden fundamentalmente clerical—y encomiendas por los mercedarios—que durante el primer siglo de su existencia fué orden fundamentalmente laical—en los lugares estratégicos y dentro del distrito que previamente se asignaba a cada uno de ellos en las poblaciones que por su importancia lo demandaban, se designaban cuestores que gozaban de algunas exenciones de pechos concejiles y eran enlaces entre la orden respectiva y sus devotos encuadrados en cofradías. La Trinidad estableció su casa avanzada en Castilla, en Sevilla, a poco de la conquista de esta ciudad, y allí la puso también la Merced hasta que el avance de la reconquista en la primera mitad del siglo XIV ofreció coyuntura para ponerla en la recién conquistada ciudad de Algeciras, a la que se acababa de ennoblecir con el establecimiento en ella de la silla episcopal de Cádiz. Pero Algeciras se perdió y al quedar destrozada, los mercedarios perdieron aquel lugar verdaderamente estratégico para las redenciones en Granada y allende el mar, no se consideró suficientemente cerca de la frontera a Sevilla y entonces aparece en la documentación de la orden el monasterio de Jerez que llega ser casa de importancia a partir del siglo XV. (2). Por sus comendadores que intervienen en la vida local, por los servicios prestados por sus religiosos y sobre todo por la devoción ciudadana a Santa María de la Merced, invocada públicamente por el concejo en rogativas de carácter nacional, este monasterio que no era casa de la población mo-

(2) Sobre el convento de la Merced de Jerez existe una abundante literatura en su mayor parte inédita y de muy desigual estimación y valor. Los historiadores han tratado de robustecer una tradición que hacía partir la fundación del monasterio de S. Pedro Pascual, el obispo cautivo de Jaén, y la colocaba en el año 1268. Así Mesa Xinete F.: *Historia... de... Xerez*. vol. 2.º, cap. XIII, n.º 6-18. Rallón Fr. Esteban: *Historia... de... Xerez*. trat. último cap. XI y XI bis. González Fariña Fr. Francisco: *Noticias de la fundación del convento de la Merced calzada de Jerez de la Frontera*. Larache. 1941. Chamorro Fr. Pedro: *Resumen historial panegirico del origen y asombrosos portentos de la Sagrada... Imagen de la Virgen María Santísima de la Merced, patrona antiquísima... de Xerez de la Frontera*. Inédita en el archivo del santuario de la Merced de Jerez. Pero la abundante documentación dada a conocer de siete lustros a esta parte y que tanta luz ha proyectado sobre la historia de la orden de la Merced, no permite admitir tan remota antigüedad y fuerza a aceptar como exactas estas palabras del P. Fr. Guillermo Vázquez en su *Manual de historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, vol. I. Toledo. 1931. cap. XIV, pág. 251: «Por estos tiempos—1369—en cambio debió fundarse el de Jerez que aparece ya como importante a principios del siglo XV», lo que armoniza a maravilla con lo expresado por el protocolo viejo de la comunidad—redactado hacia el año 1600—que dice así: «avra doscientos y tantos años vino nuestra orden a fundar a esta ciudad no habiendo en ella mas de solos dos conventos de Santo Domingo y San Francisco». (Cit. por Chamorro op. cit. fol. 41). Que en el repartimiento de Jerez aparezca favorecida Santa Olalla, nada implica acerca de inmediata fundación, lo están también la Trinidad y varias ordenes militares, el Dean de Toledo, los infantes de la Cerda y otras entidades que jamás hicieron acto de presencia o como la primera tardó tres siglos, en Jerez.

nástica ni de la influencia social de los predicadores y menores ha sido factor muy importante en la solución de problema tan apremiante en el Jerez de fines de la edad media como el de la cautividad. Pero se equivocaría completamente quien se imaginase que la Merced de Jerez haya sido un centro de donde hayan partido expediciones a Africa o Granada en busca de cautivos locales a quienes redimir con los recursos aportados por la ciudad. Precisamente una de las características de la obra redentora consiste en su organización centralizada que permitió darle más eficacia seleccionando el personal redentor, aunando los recursos y rodeando el viaje de mayor prestigio, mayores cautelas y mayor independencia, elementos indispensables si la obra no había de fracasar, como aun con ellos más de una vez ocurrió. La casa de Jerez auxiliada por su cofradía y con un bacinador a su servicio era un centro colector de limosnas que puestas a disposición del capítulo de la orden servían para las redenciones que anual o periódicamente—según las circunstancias aconsejasen—hacían unas veces las provincias en bloque y otras cada una por separado como fué frecuente en el siglo XV a causa de la crisis de gobierno que la orden atravesó; en ocasiones habrá servido de intermediario entre una familia que aporta los recursos precisos para el rescate y el individuo que se encuentra en la ciudad o estado musulmán en que se verifica aquella vez la redención, pero la organización de expediciones y la designación personal para las mismas, es cosa totalmente fuera del ámbito de su acción. De aquí que para llenar el vacío que la evidente insuficiencia de la labor redentora de Mercedarios y Trinitarios dejaba, haya habido necesidad de emplear otros procedimientos y que la iniciativa, bien concejil o bien familiar, trate en ciertos casos de solucionar problemas concretos y apremiantes como luego veremos. (3). Al lado del convento estaba la cofradía con su bacinador, quien gozaba de algunas exenciones concejiles lo mismo que el de San Lázaro y el de otras asociaciones parecidas. Tenemos un caso concreto que permite conocer cual era la situación del que lo desempeñaba en Jerez a principios del cuatrocientos y vamos a darlo a conocer breve pero exactamente. Ocurrió que en 30 de Junio de 1410 el comendador de la Merced, Fray Juan Rapado, bachiller en decretos, pidió al concejo que pues Esteban Fernández Palomino era bacinador y procurador

(3) Para darse cuenta de la organización de la redención entre los Mercedarios, excelentes exposiciones en Vázquez: *Manual* cit. cap. VII, pág. 101-109 y cap. VIII, pág. 342, y Pérez, Fr. P. N.: *San Pedro Nolasco*. Barcelona. 1915, cap. IV, pág. 109 y cap. V, pág. 155. En ellos apenas utiliza el autor los documentos apócrifos que han quitado valor a una obra tan bien pensada como bellamente construida.

de la limosna de la Merced, lo hiciese libre de pechos y a ello contestó el concejo con el decreto siguiente que nos excusa de insistir más sobre la materia:

Cabildo de 30 de Junio, fol. 96.

«mandaron que por quanto esteuan ferrandes de palomino vesino en el arrabal de santiago es bacinador e procurador de la orden de santa maria de la merced e segund los preuillejos e mercedes que la dicha orden tiene de los reyes deue ser escusado de pechos e de seruios que por ende por reuerencia de la noble sennora santa maria que ordenauan e mandauan quel dicho esteban ferrandes fuese franco e quito de los pechos e seruios que en la dicha collacion se echaren o en otra qualquiera collacion (onde) el dicho esteuan ferrandés morare». (4).

En cuanto a los privilegios son los corrientes en tales casos y no podemos detenernos en una exposición detallada de los mismos que nada añadiría a lo que es universalmente conocido. (5).

\* \* \*

La insuficiencia de las redenciones trinitarias y mercedarias —los grandes números de los cronistas monásticos sobre no ser exactos ni con mucho nada significarían ante la magnitud de la plaga—obligó tanto a los municipios como a los particulares a arbitrar medios para conseguir la libertad de los suyos cautivos en Granada o allende. Uno de ellos y de los que produjeron mejor resultado fué el canje y más de una entrada en Granada y de un salto en Berbería se hizo con el principalísimo fin de procurarse personal musulme que ofrecer en trueque del cristiano allí esclavizado y otro el rescate por dinero que resultaba onerosísimo por hacerse fuertes los moros y exigir cantidades tan altas que un cautiverio bastaba para arruinar a una familia bien establecida. Para ambos se necesitaban intermediarios hábiles, personas que conocedoras de la psicología de las dos partes contratantes y gozando de su confianza, llevaran las negociaciones no fáciles ciertamente y estos tales eran los alfaqueques tan viejos en nuestra sociedad de la edad media que ya se ocupó de regular sus acti-

(4) Los privilegios del bacinador pueden verse en las actas capitulares aludidas. Cabildo cit. fol. 97 v. incluidos en la carta capitular allí inserta.

(5) Cfr. Vázquez, Fr. G.: *Manual de historia de la orden de Ntra. Sra. de la Merced* cit. cap. IX, pág. 157 y ss. cap. XV, pág. 272 y ss.

vidades Alfonso X en sus partidas los cuales prestaron servicios inestimables y unas veces eran escogidos entre los musulimes que por haber sufrido cautividad eran personas conocidas y otras entre cristianos conocedores y bien quistos de los moros entre los cuales no es raro encontrar elegidos no a la religión, pero si a tal trinitario o mercedario individual. Que Jerez los utilizó, no solamente lo dicen las actas capitulares antiguas y lo exigiría la costumbre de la época si no hubiese prueba en contrario sino que ciertos detalles que hemos podido espigar en las actas concejiles de los años que estudiamos prueban perentoriamente se les seguía empleando aun después que tras del desastre de la Axarquía, los Reyes Católicos mandaron suspender las redenciones por aprovisionar o suministrar dinero a los moros granadinos o de allende. (6). Así pues en 9 de Noviembre de 1466 el jurado Juan Núñez expuso a Jerez que tanto su madre como él querían enviar persona hábil a tierra de moros para tratar del rescate de algunos cautivos, que pedían la carta de seguro que en tales casos se exigía y la ciudad había de darles, propuesta que se aceptó concediéndose lo pedido como cosa acostumbrada. (7). Parece no tratarse de alfaquequería estrictamente tal, sino de gestión privada para la cual se aprovechan las buenas relaciones existentes entre Jerez y los moros fronteros, pero dos años más tarde, en cabildo de 25 de Mayo de 1468, el alguacil mayor Bartolomé Dávila hacía la propuesta siguiente que por evitar largas disquisiciones vamos a copiar íntegramente.

Cabildo de 25 de Mayo de 1468.

«veno bartolome de auila alguasil maior e dixo que abdala su moro natural de allende quenesta cibdad tenia, era rescatado e queria venir e tratar de alfaquequeria e rescate de xristianos e moros que les pedia por merced que le diesen seguro ael e a los moros col uinieren enel dicho trato y a los bienes e mercaderias que truxeren lo qual era seruicio de dios e el que lo ternia en merced e los dichos señores otorgaron el dicho seguro al dicho abdala moro e a los col venieron enel dicho trato de yda e venida estancia e tornada por los terminos desta cibdad y enella e a sus bienes que truxeren sobre lo qual le mandaron dar su carta de seguro qual cum-

(6) Cfr. *Partida* 2.<sup>a</sup> tit. XXX, leyes I-III. La Real Cédula aludida está copiada en las actas capitulares de Jerez. 1483, fol. 173.

(7) Copiaremos el pasaje por ser breve: «el dicho iohan nunes jurado dixo a los dichos allcalles mayores e veinte e quatro que su señora muger de pero nunes su señor padre y el querían enbiar a tierra de moros algunas presonas sobre rescate de algunos xristianos e para ello les era nescesario carta desta cibdad de seguro para los moros pidioles por merced que gelas den», fol. 39 del cuaderno del año 466.

pla eneste caso; otro tal otorgaron a mahomad raham natural de allende moro que fue de alfonso alvares alvañi e a sus bienes y no a otros moros que con el venieren salvo quanto a el e asus bienes». (8).

Y este nombramiento doble de alfaqueques no permite duda alguna acerca de la utilización constante de los mismos por Jerez en estos años finales del cuatrocientos. Comunicóse a la ciudad la cédula de los Católicos de 5 de Julio de 1483 ordenando la suspensión de las redenciones individuales o colectivas pero o se obtuvo una dispensa de la misma, o por la urgencia del caso se la hizo letra muerta según este acuerdo capitular de 4 de Abril del año siguiente, demuestra nombrando alfaqueque a cierto moro rondeño cuyo nombre desconocemos por haberlo dejado en blanco el escribano, y ofrece el particular interés de mostrar el uso de las prácticas primitivas de la institución con todo lo que tenían de teatrales y ostentosas como requiere la psicología de poblaciones jóvenes como eran, así las nuestras como las musulmicas de la edad media.

Cabildo de 4 de Abril de 1484, fol. 109.

«fue dicho que—blanco—moro mudejel vecino de ronda es buena persona e quiere tratar de redencion de xristianos e moros e porque este oficio de redencion es cosa—buena?—por ende esta cibdad le dio seguro para quel pueda yr e venir por los terminos desta cibdad derechos los que van e vienen aesta cibdad trayendo pendon segund la costumbre de alfaqueques e a todos los xriptianos que consigo troxere e a todas sus cosas que consigo troxeren e cebto armas e cosas defensivas e es sobre ello que le dieron seguro cumplido. (9).

Y creemos haber dado a conocer con detalle y fundamento los procedimientos con que en Jerez se trataba por estos años de suplir la innegable insuficiencia de la heroica labor de las dos grandes familias redentoras de la Trinidad y la Merced.

A veces cuando se trataba de un personaje de marca se emprendían negociaciones directas con intervención del municipio, del frontero y en algún caso del Rey, que no solamente interponían su valimiento y buenos

(8) Cfr. cuaderno correspondiente cabildo y fol cit. arriba.

(9) Sobre la cédula real recuérdese lo dicho en la nota 6. El detalle del pendón es de lo que no dejan lugar a dudas acerca del carácter de alfaqueques de quienes lo llevaban, según manda la tercera ley del título XXX de la partida 2.<sup>a</sup>

oficios, sino que con frecuencia ayudaban a las negociaciones suministrando algunos moros de rescate que por su significación social pesasen mucho entre los suyos, tal el del alcaide de Arcos, Diego Fernández de Zurita, preso en la sorpresa de Aznalmara, pero por salir este suceso del límite cronológico de estos estudios, prescindimos de él con lo cual nada se pierde, pues ha sido suficientemente estudiado con aportación documental inédita de importancia y bastante completa. (10).

\* \* \*

El concepto de hospitalidad durante la edad media y aun durante todo el siglo XVI difiere y no poco del actual, más restringido en su significación que se limita a la asistencia de enfermos agudos, convalecientes o incurables. En aquella época la hospitalidad significa ésto, pero significa también—y los más de los establecimientos que se denominaron hospitales esta obra de misericordia practicaron—acoger a aquellos que carecían bien accidental o bien establemente de un techo que les guareciera. Las peregrinaciones tan frecuentes entonces, los retornos de la cautividad, la bohemia más frecuente entonces de lo que se piensa y otras causas hicieron muy digna de compasión la situación de aquellos que llegados a una villa o ciudad desconocida, sin medios para ir al mesón, quedaban al raso sufriendo las inclemencias de la naturaleza y corriendo graves riesgos de ser maltratados por los hombres o por los animales más o menos fieros que hambrientos hacían acto de presencia en las altas horas de la noche. Para evitarlo se fundaron hospitales, pequeñas casas benéficas asistidas por una cofradía que sufragaba los gastos y nombraba el hospitalero u hospitalera según el hospicio admitiese hombres o mujeres, que estaba al frente del mismo. Todo hospital solía constar de una capilla en que se veneraba el santo titular de la institución patrona, un corral más o menos grande y una sala en que se colocaban esteras—sobre tarimas, en los mejor organizados—que servían de lecho a los acogidos. Un buen fuego en invierno completaba la obra misericordiosa de dar posada al peregrino y casa al que de ella careciese. Hubo verdadera pasión por estas casas pequeñas, mal dotadas y que a la postre por su número y mala organización mas fueron un estorbo que otra cosa, su mismo número y la facilidad con que aparecían y desaparecían hizo sumamente difícil formar

(10) Cfr. sobre este episodio el estudio: *Diego Fernández de Zurita alcaide de Arcos embajador en Granada. Revista de Historia y Genealogía española*. Marzo-Abril. 192?. cap. IV y Julio-Agosto. 1929. cap. V, en que se encontrará abundante documentación.

su elenco exacto, pero como las que perseveraron lo hicieron sin que en lo fundamental cambiase su fisonomía, se pueden utilizar las declaraciones del cuaderno de reducción de las mismas para ayudar a formar idea precisa de lo que fueron.

Pero al lado de estos hospicios—recogimientos como le llaman a los que restan en la villa sevillana de Lebrija—existían otros de mayor importancia, mejor ordenados en su administración, con mayor copia de bienes, más amplias fábricas—algunas frizando en lo suntuoso—y acogiendo siempre con separación de sexos a los enfermos de enfermedades que no fuesen contagiosas o especialmente peligrosas. Son los que moderadamente llamamos hospitales y aunque no falten en las ciudades y villas de importancia, distaron mucho de ser instituciones tan universalmente extendidas como lo reclamaba la universalidad de la necesidad que trataban de satisfacer. Corrían igualmente a cargo de una cofradía o cuerpo social—gremio, corporación estudiantil, nación extraña...—y no dieron que hacer menos a los prelados a quienes más nominalmente que de hecho estaban sujetos con las dilapidaciones y escándalos que frecuentemente en su administración se descubrían que los recogimientos u hospicios.

Los que en Jerez existían al promediar el cuatrocientos eran los contenidos en el cuadro siguiente, que si puede ser incompleto será en compensación seguro.

*La Santa Misericordia*. Fundado en 1469.

*Santa María y la preciosa Sangre*. Fundado en 1482 ? *Curación de enfermos*.

*Hospital de Zurita luego de S. Cristóbal*. 1466. *Curación de bubas*.

*Hospital de Santa María del Alcázar*.

*Hospital de la Natividad*. Fundado en 1362.

*Hospital de San Bartolomé*. Fundado en 1488. *Peregrinos y viandantes*.

*Hospital de S. Martín*. ? *Recogimiento de ancianas*. (11).

No son ciertamente el número excesivo que llegara a contarse al pro-

(11) La documentación del cuadro arriba inserto la tendrá a su disposición el lector cuando al terminar el presente capítulo haya sido inserta en las notas correspondiente.

mediar el siglo XVI, pero si comparan los hospitales xericienses con los que existen en poblaciones cercanas florecientes y bien provistas, se con- vendrá sin dificultad en que no eran pocos y si la calidad correspondía al número la beneficencia local estaba suficientemente atendida, pero ¿esto último era cierto? Veamos lo que los escasos datos reunidos nos dicen acerca de ello.

Habría que hacer grandes reservas sobre los hospitales de viandantes y peregrinos que a fines del quinientos llevaban una vida lánguida y llena de dificultades. El de S. Martín no había necesitado del empujón del terrible cardenal D. Rodrigo de Castro para fundirse con el de la Natividad, y en cuanto al de Santa María del Alcázar naufragó antes de finalizar el cuatrocientos. En cuanto al de S. Bartolomé tenemos una información preciosa, pues aunque corresponde al año 1589 se puede suponer sin temor a error substancial que no habían mejorado las cosas en un siglo. Se trata de las declaraciones prestadas con motivo de la reducción hospitalaria en Junio del referido año por los gestores del hospital y otras personas bien informadas acerca del mismo y de ellas entresacamos textualmente algunos datos, sobremanera ilustradores.

*Edificio del hospital:* Nos lo describen conformes en todo varios de los testigos y el principal de ellos dice textualmente así: «lo que contiene este hospital es un cuerpo de iglesia pequeño con una capilla y dos altares, en el uno está la imagen de san bartolomé de bulto pequeña y luego tiene un patio pequeño y un palacio y una cocina y un trascorral». (12).

*Carácter del mismo y de su cofradía:* Los dan estas líneas de la regla primitiva alegadas en la misma información del año 89: «Esta cofradía que establemos los ofisiales çapateros y curtidores de la mui noble e mui leal cibdad de xerez de la frontera a servicio de dios y de nuestra se- ñora santa maria y de todos los santos e santas de la corte celestial a onrra e servicio del glorioso e bien aventurado apostol señor san bartolome de cuiá vocacion somos y es nombrada la cofradía de la qual vocacion es el dicho hospital». (13). Es pues una cofradía gremial.

(12) Utilizamos la declaración de Francisco López en los autos de reducción de hos- pitales hechos en Jerez en 1589. La prestó el 28 de Junio y el pasaje citado está al fol. 3 r del cuaderno del hospital de San Bartolomé. Archivo municipal de Jerez. *Beneficencia*. Re- servado. n.º 51.

(13) Ibid. fol. 3. r. contestación a la primera pregunta.

*Obra de misericordia ejercitada:* «no se haze otra hospitalidad en el dicho ni se curan pobres ni se dan camas sino de recoger mendigos pobres que duermen alli de noche y les dan unas esteras de enea en que se aque- ten y se rreciben como bienen hasta veinte pobres o mas y otras veses menos». (14).

*Cargas pias que en la iglesia del hospital se levantaban:* Se contienen en esto que declaran también, contestes los testigos a uno de los cuales reproduciremos literalmente: «los cargos que el dicho hospital a tenido y tiene es que la bispera de san bartolome cada un año en la tarde se dizen en la iglesia de dicho hospital bisperas por los clerigos de san saluador y sacan al santo en procesion y el dia del santo se dize misa maior con dia- cono y susdiacono y sermon y otro dia por la mañana dos misas rezadas porque ansi se a tenido de costumbre y esta en la regla desta hermandad y el dicho dia de san bartolome se dizen una o dos misas por el anima de juan de sandoval que dexo cierto tributo al dicho hospital». (15).

*Fecha exacta de la fundación:* La dá esto que se leía en uno de los capítulos de la regla primitiva: «la qual dicha cofradia e ayuntamiento establemos oy dia... domingo seys dias del mes de abril año del nasci- miento del nuestro saluador iesuxrispto de mill e quatrocientos e ochenta y ocho años el quarto año del pontificado del nuestro mui sancto padre ynnocencio... papa octauo e syendo arçobispo de seuilla el reuerendisimo e muy magnifico sennor don diego hurtado de mendoça e reynando en castilla los christianissimos reyes don fernando e donna ysabel nuestros sennores». (16).

Conocido este hospital, cuyas características podrían aplicarse *mu- tatis mutandis* a los análogos, veamos ahora lo que eran los que acogían enfermos, dos de los cuales, la Misericordia y la Sangre, revistieron par- ticular importancia por su organización y sus bienes. Afortunadamente poseemos algunas noticias seguras, bien que no podamos utilizar las in- formaciones de las actas de reducción, pues estos dos establecimientos prosperaron hartó durante el quinientos.

(14) Ibid. fol. 3 r. contestación a la sexta pregunta.

(15) Ibid. fol. 3 r. contestación a la cuarta pregunta.

(16) Ibid. fol. 3 r. contestación a la primera pregunta.

El más antiguo fué el de la Santa Misericordia, cuyo nombre recuerda la famosa cofradía italiana de este título cuya función principal fué el entierro de los cadáveres abandonados, en tiempo de mortandad, y que en esta región se extiende y florece a partir de la segunda mitad del siglo XV, ampliando su misión primitiva con la curación de enfermos y el ejercicio de otras obras de misericordia.

*Fundación del hospital:* Declara así uno de los que comparecen en los autos de reducción que tantas veces hemos citado ya: «parese por la rregla de la hermandad del dicho hospital de la misericordia que fue su principio y establecimiento en el año de mill e quatrocientos y sesenta y nueue años en el qual año domingo diez y ocho de octubre se hizo el primero ayuntamiento de cofrades que auia el dicho hospital enel qual fueron elexidos por primeros hermanos fundadores trese los nombres de los quales estan escriptos en la dicha rregla alos quales da nombre de primeros fundadores de este dicho hospital y de la cofradia del y de auerse fundado para haser y exerser en las dichas obras de misericordia con pobres mendigos y desamparados». (17).

Por contarse entre los cofrades de esta hermandad las personas de mayor relieve así social como económico de Jerez, la Santa Misericordia fué una cofradía modelo en su género y creció rápidamente logrando reunir rentas suficientes para poder sostener gran número de enfermos, levantar amplio templo, buenas enfermerías y que se le confiasen ciertas mandas de importancia como limosnas a vergonzantes, dotes a doncellas y otras análogas que pertenecen al siglo XVI por lo cual no entramos en su detalle. (18).

El hospital de la Sangre de carácter local en cuanto a su institución y cofradía, no prosperó menos que el de la Misericordia. Fué posterior algunos años en fecha y debido a la piedad de Nuño García, carpintero, según prueba plenamente esta cláusula testamentaria del mismo: «e quando finamiento de mi acaesciere mando que entierren mi cuerpo enel hospital de la sangre de jesucrispto que es en la dicha collacion de santiago que yo edefique e fabrique cuia bocasion (es) de santa maria madre de dios». (19). En cuanto a su fecha las actas capitulares de la ciudad nos

(17) *Autos de reducción* cit. cuaderno VII. *Sta. Misericordia*. fol. 3 r.

(18) Cfr. los autos referidos particularmente fol. 2 r. y v., para darse cuenta de ello.

(19) Cfr. *Autos de reducción* cit. *Sangre*. fol. 3 r. declaración de Francisco de León.

van a permitir tratar de fijarla con cierta aproximación que justificará su inclusión en el presente trabajo. En cabildo de 16 de Junio de 1482 se presentaba por los hermanos mayores del hospital de la Sangre, maestre Diego y el alcaide Juan de Perea, una carta y una petición cuyo contenido era en substancia el siguiente: 1.º Que por cuanto el padre Nuño García ha fundado el hospital de la Sangre dándole todos sus bienes, fuese exento de todos los pechos concejiles, pues era pobre de solemnidad y 2.º que al establecimiento se le nombre un bacinador que colecte limosnas para el mismo y que a este se le exima de los pechos que a los de otros hospitales se perdonaban. La ciudad accedió a lo primero y en cuanto a lo segundo limitaron la franquía a los pechos que excediesen de cien maravedis que prácticamente fué lo mismo que no concederle nada. La cosa en sí tiene escasa importancia, pero como presenta a la institución en marcha y tales gracias se piden muy a los comienzos de las mismas, tenemos no solamente un límite mínimo de antigüedad para fijar su nacimiento, sino muy probablemente el año mismo de éste. (20).

En cuanto a la clase de hospitalidad practicada los declarantes en los autos dicen lo siguiente, que debe ser continuación—bien que en menor escala—de lo que desde el principio se venía haciendo: «en quanto a la hospitalidad que en este dicho hospital de la sangre se ha hecho y haze... declararon que en este hospital curan y an curado de calenturas y heridas y de otras enfermedades eceptos buuas y eticos y tísicos y mal de contaxio que estos no se resiuen en este hospital» (21) algunas de cuyas exclusiones se explican, desde que había un hospital dedicado únicamente a los enfermos de bubas, mal entonces extraordinariamente difundido.

(20) Copiaremos este pasaje de las actas contenido al fol. 103 v. del cuaderno capitular correspondiente: «venieron al dicho cabildo maestre diego e el alcaide juan de perea hermanos mayores del ospital de la sangre de ihesu xrispto e mostraron e presentaron alos dichos sennores una carta de—blanco—escripta en pergamino de cuero que luego se leo e su thenor es este—falta en el cuaderno y sus apéndices—e leyda luego los susodichos dixeron alos dichos sennores que dos cosas pedian por merced alos dichos sennores una que al padre nunno garcia patron del ospital ningund pecho se echase pues que no tenja bienes que todos eran de los pobres del ospital e la otra que los diesen un bacinador que fuese franco que pidiese limosna para el dicho ospital porque los pobres fuesen socorridos e luego los dichos sennores dixeron que en quanto al dicho nunno garcia patron del dicho ospital que eran e son que pues sus bienes (son) del ospital e de los pobres que sea franco e no peche cosa alguna y asy mismo que sea libre e franco de no pagar pecho nj servicio e franquean al bacinador quel dicho ospital tiene e touiere de tal manera que sea pechero que peche fasta cien maravedis e dende ayuso e no dende arriba y eso mesmo fueron e son que despues de la vida del dicho nunno garcia el patron que subcediere enel dicho ospital que no gose de la dicha franquía que al dicho nunno garcia se fase salvo sy no fuere recebido e mandado por esta cibdad».

(21) Cfr. *Autos de reducción* cit. 100 cit. declaración de los hermanos mayores de la cofradía de la Sangre, Francisco de León y Martín Corchero.

Como dato interesante recogeremos el siguiente que nos da las armas del hospital de la Sangre en las que se combinaba el recuerdo de su fundador, carpintero de oficio, y el título con que generalmente se le conocía, armas que según los que declaran en 1589 aparecían en numerosos lugares del templo y claustros pintadas y que eran «dos azuelas... las cuales tienen en medio un escudo con las cinco llagas». (22).

El hospital de Zurita como originariamente se llamó aludiendo a la familia fundadora, al debido a la munificencia de Mencía Suárez de Moscoso, viuda del embajador de Juan II en Granada, tuvo su origen en el testamento de la referida señora otorgado en 25 de Mayo de 1466, pues en él se ordenaba la fundación de un hospital para doce enfermos pobres, de preferencia nobles, para lo cual se dejaban ciertos bienes, sitios en la collación de San Dionisio, encomendándosele la dirección espiritual y vigilancia de la casa a los franciscanos del monasterio de San Francisco el Real y al pariente mayor de la casa de Zurita. Por diferentes causas, que no es del caso analizar, siendo patrono del establecimiento Francisco de Zurita, hijo de la fundadora, convino con los cofrades de S. Cristóbal en que estos entrasen en el hospital que tomó el nombre de la referida cofradía, ejercitando en él la curación y asistencia de los enfermos bajo el patronato de los Zuritas, cuya escritura pasada en 8 de Febrero de 1490 por ante Juan de Lobatón, se completa con la otorgada en 15 de Julio de 1492 por ante el mismo escribano, en la cual la cofradía se confiesa pagada de cuanto Francisco de Zurita le prometiera por la concesión del patronato. Años más tarde redújose la hospitalidad a la curación de bubas, y tras largas querellas y no sin dificultades, fué esta generosa iniciativa de Mencía Suárez de Moscoso absorbida por el monasterio de canonisas de Sancti Spiritus que a su costado fundaron los Zuritas y en cuya iglesia tuvieron honradísimo entierro. (23).

(22) Copiamos íntegro el pasaje por lo interesante: «en todas las partes patentes y publicas deste dicho ospital como es alas puertas del yglesia y en las paredes della y rretablo del altar maior y en las puertas del sagrario están pintadas la armas del dicho nuño garcia fundador de tiempo inmemorial a esta parte que son dos azuelas por ser como fue carpintero las cuales tiene en medio un escudo con las cinco llagas», fol. 3 r. La declaración en 3 de Agosto del 1589.

(23) En el archivo del Marqués de Campo Real falta la documentación relativa a este patronato de los Zurita que en parte puede suplirse como lo hemos hecho con los amplios extractos de su protocolo que coincide con lo dicho por Mesa Xinete y otros historiadores que conocieron la documentación original. Cfr. *Historia de Xerez* del citado canónigo, parte 2.<sup>a</sup> cap. XIV, n.º 25 p. 377. El testamento se conserva y en él aparece la cláusula fundacional. Arch. cit. *Patronatos*. S. Cristóbal n.º 1.

En cuanto a los hospitales de Santa María del Alcázar unido en 1480 al de la Misericordia por disposición del obispo gadicense auxiliar de Sevilla, D. Pedro Fernández de Solís, y de Ntra. Sra. del Pilar del que es harto dudoso ejercitara hospitalidad aun en el último decenio del cuatrocientos, no hay nada que decir, por lo que hacemos punto final en el asunto. (24).

\* \* \*

Como se ve al finalizar la reconquista la beneficencia tomaba cuerpo en Jerez y se manifestaba en una floración de hospitales y cofradías hospitalarias a más de una intensificación en lo relativo a la plaga de la caudividad. Mucho se había hecho si se compara con lo que cincuenta años antes existía, pero quedaba mucho por hacer; el esfuerzo es indudable, pero la falta de organicidad y de continuidad en la obra hacía malgastarse inútilmente el dinero y las energías, y los escándalos de una administración deficiente e interesada enfriaron en más de una ocasión voluntades generosas. Era necesario encauzar esa corriente de piedad, orientarla de modo práctico, ponerla en manos desinteresadas y hábiles..., empresa gemela de las de Hércules, que necesitaba un santo para acometerla con garantías de éxito; por eso no pudo realizarse hasta el siglo XVI en que Dios deparó a Jerez y a su comarca la presencia en ella del Beato Juan Pecador.

(24) Cfr. Bartolomé Gutiérrez: *Historia* cit. vol. III año 1480, pág. 131 en que da la fecha de incorporación de Sta. María del Alcázar y vol. IV pág. 81, para el del Pilar.

## CAPITULO VI

*El movimiento artístico en Jerez al terminar el siglo XV.—Tendencias opuestas.—Herencia secular.—Importancia escasa de los aspectos del mismo a excepción de la arquitectura.—La renovación de los templos.—Arquitectura civil.—Los maestros constructores.—Las grandes obras.*

El arte es planta delicada y que para florecer necesita condiciones climatológicas excepcionales. Tal es uno de los postulados de la filosofía estética y ciertamente sin tranquilidad para la creación y realización de lo concebido, medios abundantes para que el artista dé plasticidad a sus ideas y un ambiente favorable que lo estimule, podrán darse obras artísticas aisladas, incluso geniales, pero nunca se dará un arte. El que conozca la historia integral de Jerez en los años que van desde su incorporación a la corona castellana hasta el advenimiento de los Reyes Católicos, convedrá sin dificultad, que únicamente como introducción de algo más definido e importante puede escribirse un capítulo referente al movimiento artístico en la aludida ciudad, pues si es cierto que nos quedan bellas cosas como la vieja torre del reloj, la capilla de la Jura, el abside de San Juan y algunos restos en las antiguas parroquias—capillas en San Mateo y San Marcos, imafrente de San Dionisio, capilla de la Paz en Santiago, gran nave de Santo Domingo...—sobre ser harto poca cosa para tan largo tiempo, la mayor parte llevan grabado tan hondamente el sello de lo imitado, que mejor que en el arte xericiense deberían clasificarse en el de esa vasta unidad que en lo religioso, en lo social y hasta en lo artístico constituyó en la baja edad media el arzobispado hispalense. (1). Pero al promediar el cuatrocientos, las condiciones económicas y sociales habían cambiado por completo, se vivía en seguridad—relativa pero muy grande, comparada con la del siglo antecedente—el cultivo de las tierras del dila-

(1) Sobre el movimiento artístico y particularmente arquitectónico de Jerez en estos años cfr. *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez*. (Aparte de *Guión*. Orihuela-Jerez. 1934-35). Cuadro sinóptico de los principales monumentos arquitectónicos de Jerez.

tado alfoz y las florecientes ferias habían mejorado la economía local en pleno florecimiento y el contacto de los caballeros y dirigentes de la vida concejil con medios más cultivados—Diego Fernández de Zurita se crió en compañía del ostentoso Duque de Arjona y sirvió como maestresala al condestable Luna y más tarde a D. Juan II—despertó en ellos el deseo de una vida más confortable, el amor a lo bello y suntuoso; la renovación de la ciudad se imponía y lo mismo en la arquitectura civil, que en la militar y no digamos que en la religiosa, se registran una serie de proyectos, los más de ellos logrados, merced a los cuales Jerez al cabo de cuatro siglos, conserva todavía un conjunto monumental que poco conocido y muy estimado, le ha merecido un lugar que esperamos ha de mejorar en las modernas historias del arte hispánico. Vamos a echar una ojeada sobre este movimiento completando el estudio que en los capítulos anteriores hicimos sobre la vida espiritual de Jerez al finalizar la reconquista analizando brevemente antes, los factores que han influido en su aparición y desarrollo, labor no tan difícil como en otras ocasiones por estar ya desbrozada la selva que es la historia medieval de la comarca en que aquella está situada.

\* \* \*

En el arte xericiense del reinado de los Reyes Católicos se notan dos tendencias opuestas que es preciso tener siempre presentes para datar los monumentos y explicarse anomalías que pudieran parecer desconcertantes. Por una parte se tiende a seguir el movimiento que artistas exóticos han traído a la monarquía castellana y cuyo foco inmediato está en Sevilla que dará imágenes, pintores, fundidores y en el siglo inmediato maestros que aquí se asentarán y por otra la tradición mudéjar con sus notas diferenciales dentro de las generales del estilo, impone en ciertos momentos notas arcaicas produciendo verdaderos saltos atrás con respecto a lo que en otras partes ocurre—capillas cúbicas con cerramientos gallonados sobre trompas—pero en tal número y con una continuidad—se cerrará en los primeros días del seiscientos con ese sistema la capilla de S. Diego en San Francisco de Cádiz—que obliga a reconocer la existencia de una fuerte corriente orientada según las normas impuestas por una tradición secular. Lo que más adelante se podrá establecer con absoluta certidumbre en lo tocante a la carpintería—los espléndidos artesonados de las casas del vecino Puerto de Santa María quedan perfectamente localizados temporalmente en el curso del seiscientos y aun lo rebasan sin contaminarse apenas con los gustos y las formas nuevas aportadas por el renacimiento y el ba-

rroco—es completamente exacto en lo que mira a la arquitectura y si alguna vez se ha podido alegar como explicación convincente en el terreno artístico aquello de que los muertos mandan, es en el caso que estudiamos en que gusto, técnica y sentido persisten coexistiendo con otros muy diferentes sin que ninguno logre dominar ni penetrar en el otro. De la capilla de Santa María del Alcázar el santuario alfonsino cantado en tres de las cantigas del Rey Sabio a las capillas de Villacreces en San Mateo o de los Negros en Santo Domingo, hay una trayectoria sin soluciones de continuidad cuyas etapas no es difícil señalar aun habida cuenta del gran número de ejemplares desaparecidos con los ennoblecimientos o totales refacciones de templos y otros edificios de carácter militar o civil del Jerez medieval. (2).

\* \* \*

Este movimiento artístico ofrece además de la doble corriente antes indicada otra característica, y es ser casi exclusivamente arquitectónico, con lo cual parece como que va hondamente marcado por un sello utilitario. La arquitectura es indudablemente la más grandiosa de las artes bellas pero rara vez deja de tener por finalidad la satisfacción de alguna necesidad menos desinteresada que el goce estético. A ello han podido contribuir diferentes causas, el estado cultural de Jerez población guerrera que ahora se va transformando, la ausencia de artistas que no sean los pertenecientes al gremio de constructores—la escuela pictórica sevillana y la escultórica que nacen apenas son tributarias de maestros exóticos como Mercadante y no abundan en artistas de empuje—la misma fragilidad de las obras—esculturas preferentemente de barro cocido, tablas doradas cuyo aparejo cae con el poco cuidado y las condiciones climatológicas poco favorables—la misma psicología de los mecenas más inclinados todavía a ligar lo bello con lo útil que a buscar la pura emoción artística... y abona lo que vamos diciendo y prueba no tratarse de una de tantas hipótesis verosímiles sí pero sin nada que abone su paso a realidades, conocer la data o construcción de los grandes retablos, los nombres de los artistas que aquí vivieran y todos los cuales pertenecen a los principios del siglo XVI, de las grandes casas de Villacreces, Ponce, Riquelme... y la frecuencia con que se han contratado, bien obras pictóricas o escultóricas

(2) Cfr. *Introducción* cit. cap. III, pág. 18 y *Sto. Domingo*, cap. VII, pág. 49.

o bien la presencia aquí de maestros nacionales como Juan de Alava, Martín de Gainza o Fernán de Rata o exóticos como Cristófer Voisin. (3).

\* \* \*

La manifestación más saliente del florecimiento de las artes en Jerez durante el reinado de los Católicos, la tenemos en la renovación de los templos tanto parroquiales—S. Mateo, S. Juan, S. Marcos—como conventuales—Sto. Domingo en particular pues la ampliación de S. Francisco, aunque iniciada ahora, adquirirá su plenitud en el quinientos—algunos de los cuales—S. Miguel, Santiago y la Cartuja—salen de planta sin conservar apenas restos de las fábricas precedentes. Esta renovación que con frecuencia ha fundido con suerte arquitecturas poco semejantes—tal el caso de S. Juan de los Caballeros—ha consistido en la mayoría de los casos en la adición de capillas familiares—así en Sto. Domingo, S. Francisco, S. Lucas—y solo excepcionalmente en la erección a fundamentis—el intento malogrado que nos dejó la grandiosa cabecera y primer tramo de S. Mateo—o en la renovación casi total que aprovecha elementos preexistentes—el caso de S. Marcos—. Y conviene hacer notar que así como en el primer caso se siguen las normas tradicionales con la persistencia de elementos mudéjares en cerramientos y decoración, en el segundo son las formas en favor dentro de la arquitectura ojival, el purismo arcaizante de la catedral hispalense o las exuberancias del *flamboyant* las que se imponen.

No pudiendo entrar en el detalle de las numerosas construcciones artísticas religiosas de Jerez que en estos años se levantaron, vamos a dar un cuadro de las mismas, agrupándolas según la tendencia que representan y dentro de su grupo en lo posible, según rigurosa cronología:

*Grupo tradicional:*

1464.—*Santo Domingo*. Capilla mayor.

1475.—*San Mateo*. Capilla de Villacreces.

(3) La documentación publicada por el laboratorio de arte de la Universidad de Sevilla y por el Sr. López Martínez ofrece base documental suficiente para lo dicho en el texto al darnos nombres de tallistas como los Ortega, escultores como Vázquez el Viejo, Balduque, Ocampo... pintores como Cárdenas, Vasco Pereira, Guadalupe, Villegas... y arquitectos como Riaño y Fernán Ruiz que trabajan frecuentemente en Jerez. A ellos hay que agregar los ya conocidos el berruguetista contagiado de aires de fuera Jerónimo de Valencia, y su compañero que aquí se establece y continuó hasta su muerte Cristófer Voisin, cuya obra merece un estudio para el que hay ya materiales suficientes. Todos son maestros quincentistas.

1466.—*Casa de Hinojosa* junto a San Juan.

Epoca incierta.—*Capilla mayor de Santo Domingo*.

Epoca incierta.—*Capillas laterales del costado de la epístola en la Iglesia de Santo Domingo*.

*Arquitectura ojival:*

1478.—Cuerpo inferior de la Iglesia del monasterio de la Cartuja.

1482.—Portada lateral y cuerpo inferior de la parroquia de S. Miguel.

1489.—Interior de Santiago.

1490.—Cabecera y capillas de la misma en S. Mateo.

Epoca incierta.—Refacción de S. Marcos.

Otras obras como las nuevas casas capitulares, la puerta del Real rehecha por estos años, las construcciones del interior de Santo Domingo—restos de las cuales son los techos planos de vigas vistas y estructura mudéjar conservados aunque privados de su decoración de pincel—las capillas de los Suazo en S. Francisco o de la iglesia demolida del Salvador, que en estos mismos años se levantaron, como de ellas desconocemos detalles que permitan clasificarlas, hemos creído prudente omitirlas.

La actividad del movimiento constructivo no obstante el corto número de obras en el elenco formado comprendidas, la da sobradamente la importancia de las mismas que a nosotros han llegado y debieron gravar pesadamente la economía local aun supuestas todas las cooperaciones—ya el entusiasmo popular de principios de la baja edad media estaba en considerable descenso—que se quieran suponer. Cinco iglesias de tipo monumental todas ellas que se levantan en un período no mayor de cuatro lustros al mismo tiempo que numerosas capillas y el gran claustro y sus anejos de Predicadores no es fácil que se encuentren por este tiempo ni aun en ciudades de mucha mayor población como Córdoba o Sevilla. (4).

Y no se diga cuando por la cercanía y por figurar al frente de la más importante de todas las construcciones comarcales de la época, un maestro

(4) Cfr. los comprobantes de lo dicho en el cuadro inserto en el texto en *Introducción* cit. cap. III y VII, donde se discuten y fijan con apoyo de documentación generalmente inédita, las fechas de los monumentos insertos en él. Se encontrarán en las notas, indicaciones bibliográficas que aquí no podemos repetir so pena de alargar más de lo que es posible, dentro de lo justo, la presente nota.

que hasta ahora residiera en Jerez, se agregan a este conjunto de fábricas la iglesia de Rota y la espléndida prioral de Santa María del vecino Puerto.

\* \* \*

La arquitectura civil en sus dos aspectos de estrictamente civil y militar apenas nos ha dejado construcciones de estos años. Se menciona la casa de Cabildos terminada en 1489, pues para entonces terminada su portada se gestionaba libramiento para pagar sus puertas, el rollo fábrica de cierta suntuosidad entonces que mandara hacer en 1483 el pesquisidor la Fuente e hizo el hijo de Juan Bajo Francisco y tardó en hacerse cuatro meses largos, desde el 13 de Marzo en que según Cárdenas se puso la primera piedra, hasta el 16 de Julio en que se le coronó con la cruz, la refacción de la puerta del Real, encargada a Juan Andrés y reparaciones importantes de otras... todas fábricas de las cuales tan solamente conocemos la existencia. Hasta el castillo de Tempul en el que se hicieron modificaciones de importancia, es tan solamente un montón de ruinas, y de la chancillería, donde el veinticuatro Agustín de Spínola entendía de las apelaciones, restan tan sólo unas arcadas en la que la ojiva a fuerza de suavizamientos se ha transformado en arco de medio punto, pero conservando un sentido general de distribución y decorado plenamente gótico. Pequeñísima cosa si se piensa en el gran número de edificaciones que el desenvolvimiento de Jerez y la mejor situación económica de sus linajes tuvieron que exigir y las menciones testamentarias y ciertos restos un tanto esporádicos a nosotros llegados nos dicen. El resto de la casa de los Basurtos con su decoración de arquillos trilobulados en el arrabal, el artesonado de la de los Hinojosas, conservado al ser rehecha la casa en el XVIII, y hasta hace poco un ajimez y algunas tracerías en la antigua casa de los Zuritas de la collación de S. Juan, aunque parecen indicar que aquí como en la arquitectura religiosa se oscilaba entre lo tradicional y lo que viejo en otras partes, en la comarca aparecía como novedad—lo ojival—son restos tan poco numerosos y tan espaciados que no permiten apoyar en ellos referencias que se quieran razonadas. Es más, aun aquellas construcciones civiles de los primeros—no tan primeros—años del siglo XVI—casas de los Ponces del Mercado y de los de Gracia, de los Riquelme...—que permiten tener la seguridad de poderse restablecer su pristina estructura profundamente enmascarada en otras con reformas del seiscientos y posteriores, desconciertan por pertenecer cada uno de ellos a tipos constructivos distintos, siguiendo unos la orientación de la casa renacentista castellana que llegó a Córdoba y aun a Sevilla, otro la tradición de los patios claus-

trados de esta ciudad y recordando ya alguna el gran patio italiano en que se inspiraran los arquitectos comarcales que del seiscientos en adelante tengan que trazar casas. Únicamente podemos decir que fueron amplias, decoradas con la suntuosidad pictórica que demuestran los techos de la casa de Alvar López y el monasterio de Sto. Domingo, hermanos de los en favor en Castilla—Sto. Tomás de Avila, Cartuja de Miraflores—y en la misma Andalucía—Casa de las Dueñas de Sevilla—y no es aventurado suponer faltase en las puertas—tenemos dos ejemplares procedentes de sagrarios en que se armoniza el trazado geométrico de los peinazos y las decoraciones polilobuladas de la decadencia ojival con finos detalles de pincel—máxime que sobre la presencia de algún pintor de estilo y arte nórdicos aquí vecindado, el testamento del veinticuatro Juan de Herrera nos da a conocer la presencia de dos pintores, uno Alonso Gómez de quien poco sabemos y el otro Antón Sánchez de Guadalupe, bien conocido por los historiadores del arte en Sevilla, que si pintaba imágenes ha pintado también decoraciones de jacentes y plafones de artesonados y ornado peinazos y tableros de puertas. (5).

\* \* \*

Nada sabíamos de los nombres de los maestros que dirigieron estas fábricas trabajando al mismo tiempo en ellas, pues eran canteros también, y a decir verdad, después de una detenida exploración en los cuadernos capitulares de la segunda mitad del siglo XV tampoco es mucho lo allegado, aunque quedaba la esperanza, fallida ya, de aumentar el acervo cuando se exploren los protocolos notariales. Pero con la adjudicación segura de una obra de importancia y la seguridad también de la presencia en Jerez por estos años de uno de los más celebrados maestros de la arquitectura ojival, no ha sido pequeño el paso dado. Conservamos las condiciones y el presupuesto de la obra de la puerta del Real, que se adjudicó en 28.000 maravedis a Juan Baxo, que los libramientos nos dicen llamaban también Juan Andrés, y a quien o a su hijo se encomendó el rollo nuevo (6) sabemos la adjudicación de la obra de la alcantarilla—en este caso puente—que el año 1464 se hacía a Alfonso Rodríguez el futuro trazador

(5) Lo relativo a la construcción del rollo lo documentaremos al ocuparnos de los maestros constructores. En cuanto a los pintores cfr. *El artesonado mudéjar de la antigua casa de los Marqueses de la Mesa de Asta*. Revista del Ateneo. Jerez. 1929. pág. 96. El testamento de Juan de Herrera ha sido publicado en *Bandos de Jerez*, vol. II, pág. 118. El texto ofrece variantes con respecto a la copia existente en el archivo del Marqués de Casa Vargas, sacada a petición de D. Sancho Basurto como la que se reproduce. Son de escasa monta y en nada afectan al contenido del documento.

(6) Cfr. para Juan Andrés. Cabildo de 29 de Septiembre de 1466, fol. 139-41, íd. de Junio del 467, fol. 80 y para el rollo, Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 116.

de la catedral salmantina, maestro del grandioso templo prioral de Santa Maria del Puerto y autor del gran cimborrio de la catedral de Sevilla, Diego de Galdames y Juan García de Cabrales, dato verdaderamente interesante conocidas las características del arte del primero reflejadas en algunas de las espléndidas fábricas religiosas de Jerez de estos años, otro maestro constructor, Antón Rodríguez de Cádiz figura también en documentos capitulares del decenio 1460 a 70, y es lástima y no pequeña que los buenos monjes que copilaron la relación del protocolo del monasterio de la Cartuja dándonos puntuales detalles cronológicos de la marcha de la fábrica de su grandioso templo, nada nos digan de su tracista y director, que si en el conjunto de la obra coincide con lo generalmente usado, en detalles como la decoración de los contrafuertes se separa por completo de lo que es general en la región. Por lo que los archivos notariales de Sevilla nos han dicho, es indudable la presencia de numerosos artistas de aquel foco en Jerez desde el primer cuarto del quinientos, pero como al lado de ellos figuran constructores indígenas de talento, tales los Oliva, los Ribera, el Pedro Fernández, que en la bóveda de la capilla del jurado Herrera Cabra dejó claras pruebas de su talento y cuya historia en parte es posible hacer ya... es muy aventurado suponer ocurriese lo propio años antes. (7).

\* \* \*

Un examen sumario de algunas de estas grandes fábricas, prescindiendo de aquellas que como la Cartuja, S. Miguel o el claustro de procesiones de Predicadores no se terminaron tras de sufrir modificaciones considerables hasta bien entrado el siglo siguiente acabará de permitir formar idea del alcance y características del movimiento artístico que estudiamos. Comencemos por S. Mateo y S. Marcos entre los cuales no es difícil descubrir un parentesco bastante estrecho impuesto no solamente por su sincronismo, sino por el mismo pie forzado con que se trabajó en uno y otro. Se trata de dos iglesias en las cuales había que aprovechar capillas y otros

(7) Cfr. para Alfonso Rodríguez y los otros maestros, cabildos de 18 de Mayo, fol. 28 v. y 31 de Octubre de 1464, fol. 58 r. entre otros. Sobre el comienzo de las obras de la Cartuja y su interrupción, cfr. *Introducción* cit. cap. VI y los textos del protocolo o becerro conventual publicados por Quijano *La Cartuja de Jerez*. 1924. pág. 111 y Esteve M.: *Notas extraídas del protocolo primitivo y de fundación de la Cartuja jerezana*. Jerez. 1934. pág. 2. No queremos dejar de hacer notar que en el registro del sello de los Reyes Católicos figura una carta de merced concediendo a Alfonso Rodríguez alcalde mayor de los albañiles de Jerez para que pueda renunciar este oficio en alguno de sus hijos, aquel que quisiere. Expedida por la chancillería real en Jerez de la Frontera el 30 de Octubre de 1477 con ocasión de la estancia de la corte en dicha ciudad. *Registro del Sello*, vol. 1.º n.º 2967, fol. 220, pág. 380. ¿Se trata del maestro del Puerto o de su padre y homónimo? Creemos por las fechas sea esto último.

elementos que sobre condicionar las proporciones imponían una estructura preexistente. De aquí arranca una de las características de este arte religioso xericiense del cuatrocientos y sus aledaños, la planta de nave única sin crucero y flanqueada por capillas de poca altura en general, tan distinta de las plantas basilicales con capilla mayor exenta tan difundidas en Sevilla y el arzobispado, o de la nave con transepto que es el tipo de las iglesias conventuales y parroquiales en el resto de la península. Esto que a nuestro parecer es una herencia de tiempos anteriores, acaso influida por las iglesias de los mendicantes—S. Francisco y Sto. Domingo, están aquí presentes desde los primeros días de la reconquista de la ciudad y la Merced hará su aparición al promediar el trescientos—alterna con otra de la que había precedentes—S. Lucas y S. Dionisio lo pregonan a pesar de las reformas que las desfiguran totalmente por completo y de agregaciones cuatrocientos y quinquecentistas respectivamente en sus cabeceras—la de tres naves con transepto y abside aislado que inspiró a Alfonso Rodríguez al trazar Sta. María del Puerto y Santiago xericiense y mandó en el lápiz del trazador de la aristocrática iglesia de Santa María de Arcos. Otra característica de los templos que estudiamos y que parece tener relación con la adaptación de las iglesias de los regulares mendicantes a las nuevas condiciones de su actividad apostólica, relegando el coro bien a estilo francés o italiano al fondo del abside, o según tras vacilaciones, se adoptó en España, al pie de la nave sobre una alta tribuna, es la elevación del piso de la capilla mayor según nos demuestran los sagrarios aún existentes en las cabeceras de S. Marcos y S. Mateo—el segundo con sus bellos ornatos ojivales—que están a nivel con los altos presbiterios actuales de ambas iglesias, con lo cual se conseguía en parte la visión de los divinos oficios desde aquella tribuna. La preexistencia de absides y arcos de comunicación de los mismos, apoyados sobre haces de columnas, han hecho que mientras en unos templos, siguiendo la tradición mudéjar, falten los pilares adosados que reciben las nervaduras de las bóvedas, en otros—S. Mateo, S. Marcos, Santiago, la O de Rota—se conserven. Otro detalle, este peculiar del arte isabel, es también la moldura que vuelve en ángulo recto doble por bajo de los ventanales y que de acuerdo con la austeridad decorativa que predomina en la mayoría de estas fábricas, está formada por una escocia y un filete. En cuanto a las cabeceras, si unos templos, bien de nueva planta—Santiago y el Puerto—o reconstrucción de lo preexistente—S. Marcos y Rota—conservan la forma poligonal, otros adoptan la capilla mayor cuadrada de que es excelentísimo espécimen la atrevidísima de S. Mateo. Hemos aludido hace un momento a la

austeridad decorativa, y ciertamente si a Santiago de Jerez, Sta. María del Puerto o S. Pedro de Arcos nos atuviésemos, nada habría que observar tocante a ello. Ventanales rasgados con un solo parteluz en las naves menores y biforos en la mayor y el abside, claves apenas molduradas, repisas con decoración floral o fantástica pero moderadísima, aristas sin suavizar frecuentemente, portadas sencillísimas en arco carpanel o dinteladas... son los elementos que allí encontramos y que únicamente son sustituidos en las portadas—de data posterior—por algo rico y a veces extraordinariamente suntuoso. Mas a su lado están el fastuoso S. Mateo con su riquísimo arco triunfal, las decoraciones de las cornisas mas ricas de fantasía que de ejecución, las complicadas tracerías de su bóveda con sus escultradas claves, las aplicaciones que llenan los meatos de aquella y los flanqueamientos de gusto portugués de sus ventanales y el comienzo de retablo pétreo cuyo bellissimo y rico coronamiento oculto tras del retablo dieciochesco pocos conocen, muchos detalles de la iglesia de Rota en cuya fábrica se fluctua entre la austeridad del cuerpo y la fastuosidad de la capilla mayor, el claustro de Sto. Domingo y sobre todo el salón *de profundis* con apoyos de tracería *flamboyant* que se repiten en la elegantísima iglesia de Sta. María la Coronada de Medina y los ventanales cuyo vano está ocupado totalmente por tracerías de traza ojival y espíritu mudéjar que encontramos en Medina y en Arcos, en Jerez y en el Puerto, y son la antítesis del purismo arcaizante antes señalado y tenemos aquí presentes de nuevo la dualidad de tendencias que encarnan en dos magníficos monumentos xericienses, Santiago arcaizante y purista, de bellas líneas un poco secas y equilibradas proporciones y S. Miguel concluído mucho después pero que representa el triunfo de la otra escuela, con numerosos elementos exóticos cuya presencia es explicable a poco que se conozca la historia de las relaciones luso-xericienses en el siglo XVI.

Las portadas pertenecen casi todas al quinientos y no son más que el desarrollo de fórmulas anteriores que en su pristina sencillez encontramos en la cegada puerta del Perdón de S. Mateo y en un estado posterior de desarrollo en la del Arenal de S. Miguel que sabemos comenzada en 1482 y terminada dos años después. Santiago tuvo una de mayor grandiosidad—inacabada—antes de finalizar el reinado de los Católicos, pero que en buena parte por lo menos hubo de construirse tras de la conquista de Granada según indica el dato heráldico y si se pensó en algo magnífico para Sta. María del Puerto repetido y terminado en su homónima de Arcos, las fórmulas decorativas empleadas aconsejan—a reserva de un documento

positivo en contrario que hasta ahora no se conoce—colocar su trazado y construcción bien entrado el quinientos. La Cartuja constituye un verdadero islote, tanto por tener que seguir en su traza normas de las que no se acostumbraba a separarse, como por estar encomendada su fábrica, que en estos años se detiene por falta de recursos, a artistas extraños siquiera sean algunos de los conocidos como Alava, Gainza y Riaño de los más insignes de su tiempo. En su fábrica es bien visible este exotismo que cae fuera del campo del presente estudio. (8).

(8) Cfr. para las iglesias de Jerez los estudios que integran la *Introducción* tantas veces citada. El movimiento artístico de Jerez para dominarlo y comprenderlo bien, precisa situarlo en la comarca de que aquella ciudad fué cabeza espiritual, y así tan importantes son la prioral del Puerto, o la O de Rota, o las iglesias arcenses de la Misericordia, Santa María y S. Pedro, como las situadas en el casco de la primera, para llegar a un cabal conocimiento del mismo. Un buen guión lo constituye el *Catálogo monumental de España*, vol. XII y XIII. *Cádiz* por Enrique Romero de Torres, bien que el carácter de la publicación le haya impedido llegar a los detalles que aquí hubiéramos deseado.

## CAPITULO VII

*El culto de la Virgen María en Jerez al finalizar el siglo XVII.—Antecedentes necesarios.—Focos de devoción mariana xericiense: a) comunidades religiosas; b) santuarios.—Devociones predilectas.—Elencos.—Síntesis y conclusiones.*

Al concluir esta serie de estudios sobre la vida espiritual de Jerez al terminar la reconquista queremos hacerlo estudiando el desarrollo que ofrece durante él la piedad mariana una de las notas más fundamentales de la cultura cristiana en la baja edad media. En la teología, en las manifestaciones religiosas de carácter popular, en el arte, en las mismas instituciones civiles, en el folklore de la época... la Virgen aparece ocupando un lugar preponderante—alguno lo ha juzgado excesivo quedando solo en la superficie del fenómeno—los grandes predicadores de las órdenes mendicantes adoptan en su mayoría por divisa *ad Jesum per Mariam*, se dibujan con precisión las corrientes de devoción universal que reinarán hasta la hora presente y una serie de grandes santuarios, metas de peregrinaciones—casi todas comarcales—y al mismo tiempo hogares fecundos de donde irradia piedad mariana, son a un tiempo focos de cultura, emporios artísticos, centro de confraternidades que difunden en un área aunque no demasiado extensa suficientemente amplia, prácticas a un mismo tiempo piadosas y benéficas y por una serie de circunstancias providenciales vienen a quedar íntimamente enlazados con los hechos capitales de la comarca o de la nación en que están enclavados. En Jerez al finalizar el siglo XV el movimiento mariano no ha ido en zaga al general de la doble monarquía castellano-leonesa, existen en él una serie no corta de santuarios—tres locales y uno comarcal—que polarizan la piedad de los fieles, el misterio de la Concepción se abre camino en el ánimo de los jerezanos como lo acreditan fundaciones numerosas en su honor, las imágenes de la Señora se multiplican y es harto numeroso el elenco de las advocaciones de la misma que tuvieron capilla o altar; dentro del corto número de cofradías de la época más de la mitad son marianas y la presencia de los Cartujos dentro del término y el establecimiento de los observantes domi-

nicos en Santo Domingo el Real junto a la puerta de Sevilla, ha permitido la predicación y el establecimiento de una de las prácticas más importantes de la *devotio moderna*, el Rosario o psalterio mariano como prefieren se le llame sus propagadores. Exponer con amplitud esta serie de puntos de vista y desarrollar debidamente lo que fué la vida mariana xericiense durante el reinado constituidor de los Reyes Católicos exigiría un libro de cierta extensión para el cual no falta ya material abundante y seguro y tratar de encerrarlo en un capítulo no ha de ser tarea fácil y desde luego obligará a quedar en el terreno de las generalidades aun dando en muchos casos a los asuntos mayor extensión de la que la justa proporción permitiría. Téngalo en cuenta el lector y sea ello motivo que anime a alguien a redactar la historia de la devoción a la Virgen en el arcedianato xericiense capítulo de los más interesantes de la general del arzobispado de Sevilla.

\* \* \*

La más antigua manifestación de culto mariano en Jerez la constituye el pequeño santuario alfonsi existente dentro del alcázar desde los primeros días de la conquista de aquella población. Alfonso X ha recordado en sus cantigas dos prodigios de la imagen allí venerada y movido sin duda por ellos antes de su muerte instituyó en su honor como lo hiciera en Santa María la Real de Murcia la misa sabatina mensual a la cual deberían concurrir los canónigos y beneficiados de las parroquias xericienses y los clérigos del vecino castillo de las siete torres de Sanlúcar afranqueados de numerosos pechos y enriquecidos con privilegios importantes por razón de estas asistencias. Pero quizá la situación del santuario dentro de los muros de una fortaleza que dificultaban el acceso a él y quizá también el carácter un tanto burocrático de su asistencia, parecen haber coartado su popularidad y apenas encontramos alusiones a él si no es por motivos crematísticos en la abundante documentación xericiense del cuatrocientos. Es más, su cofradía hospitalaria no pudo subsistir y mucho antes de que la corriente unificadora que pudo triunfar al finalizar el siglo XVI inspirando la obra del Cardenal de Castro y el B. Juan Pecador, el vicario arzobispal D. Pedro Fernández de Solís, obispo gadicense, la unió a la cofradía de la Misericordia desapareciendo de derecho lo que apenas de hecho subsistía. (1). Pero si Santa María del Alcázar perdió el prestigio pia-

(1) Sobre el santuario de Sta. María del Alcázar cfr. *Noticias y documentos referentes al alcázar de Jerez de la Frontera en los siglos XIII al XVI*. Larache. 1940. 1.º *Santa María del Alcázar y su capilla*. Mesa Xinete: *Historia... de... Xerez* cit. vol. 1.º cap. VII y vol. 2.º cap. XI pág. 214. Bartolomé Gutiérrez: *Historia y anales... de... Xerez* vol. III al año 1480, pág. 131, trae la noticia de la agregación del hospital del Alcázar al de la Misericordia, mencionando la presencia del decreto unificador escrito en pergamino en el archivo del Hospital de Juan Pecador a donde fué a parar el de la Misericordia.

doso de sus primeros días el establecimiento de las familias religiosas de Santo Domingo, San Francisco y la Merced iba a dotar a Jerez de dos santuarios marianos de gran arraigo en la vida local y de una devoción que inspirará votos e instituciones importantes en el folklore local. Santa María de Consolación, Santa María de la Merced y la Concepción sin mancha serán las tres advocaciones marianas sobre manera queridas al corazón xericiense hasta nuestros días y serán sólidamente asentadas antes de promediar el cuatrocientos por obra de Predicadores, Mercedarios y Menores, que predicán los prodigios de imágenes taumatúrgicas y encauzan la piedad popular siempre propensa a desbordarse. La leyenda ha enturbiado los orígenes de los dos principales santuarios xericienses dejando ingrata tarea a los futuros historiadores que traten serenamente del nacimiento de los mismos pero al comenzar el cuatrocientos tanto Santa María de la Merced como la Virgen blanca del convento de Predicadores, eran de devoción universal reconocida explícitamente por el concejo en sus recursos a las mismas con ocasión de rogativas o de acciones de gracias por beneficios recibidos. Así en 1410 la campaña contra Granada que pudo haber marcado el comienzo de la destrucción de este reino musulmán nos muestra venerada a la Virgen negra del convento de redentores y el texto siguiente hasta hoy inédito da base sólida a la antigüedad de su culto como protectora de Jerez.

«sauado veynte e seys dias de abril a ora de tercia. parescio en la misa e procesyon que estaua en santa maria de la merced estan y guiraldo gil de finojosa e ximon rruj de torres allcalles maiores en logar de pedro dias de villanueua e de alfonso nunnes de villauicencio allcalles maiores en esta cibdad un ome que dixo que le desian enrique de alimanna e presento e dio a los dichos allcalles... un aluala de nuestro sennor el Rey... firmado del noble sennor infante...» (2); únase ahora el texto anterior con este otro y no se necesitarán comentarios que pongan de relieve su valor:

«lunes treynta dias de junjo a la nona ...mandaron dar mandamjento para bartolome sanches de ecija mayordomo del concejo que de los propios e rrentas del concejo de ende en este segundo tercio a frey johan rrapado comendador del monesterio de la orden de santa maria de la merced desta cibdad quinientos marauedis los quales le mandaron dar para aiuda de la obra del dicho monesterio por quanto el dicho comendador por

(2) Cfr. *Actas capitulares* cabildo citado fol. 5 v.º

servicio de dios e del rei nuestro sennor e del noble sennor el ynfante don ferrando en las procesyones e rrogaciones que se an fecho enesta cibdad e se an de faser (pide) porque djos nuestro sennor e la uirgen santa maria con toda la corte del cielo les quiera dar vencimjento e vitoria contra los moros enemigos de la santa fee catholica e que tome su carta de pago e con este mandamjento e con ella mandaron que le fuesen receuidos en quenta los dichos quinientos marauedis. (3).

En cuanto al estado florecientísimo de la devoción a la Virgen de Consolación, los antiguos historiadores de Jerez han transcrito unos y mencionado otros la súplica capitular al Soberano Pontífice de una indulgencia que ayudara con su predicación a las expensas que la construcción del gran claustro de procesiones del monasterio de Predicadores y la ampliación de su templo originaban. La data del escrito—22 de Noviembre de 1436—que ha sido confirmado con otras fuentes coetáneas en estos últimos años puestas al alcance de todos y su estilo—que es gemelo del de otra súplica sincrónica—son lo bastante expresivos para que después de leída pueda dudarse no solamente de la existencia de la devoción concejil a esta bellísima imagen, sino de lo arraigada de la misma y de la frecuentación de su casa. (4).

Un cuarto santuario mariano, situado éste fuera del término concejil y aun en tierra de señorío, completa el cuadro de los lugares de gran veneración de la Virgen para los moradores de Jerez, el monasterio agustiniano de Santa María de Regla a orillas del atlántico en torno al cual formara el gran Marqués de Cádiz la puebla de Regla de Santa María, donde se veneraba la Virgen morena de dicho nombre por reverencia a la cual ya en 1409 daba el municipio xericiense de las salinas concejiles a los religiosos que allí vivían la sal que para su mantenimiento precisaban. (5).

(3) Cfr. *Actas capitulares* cabildo cit. fol. 97.

(4) Cfr. Guerrero Fr. José: *Devota novena a la Santísima Virgen Maria bajo el dulce y admirable título de Consolación patrona de Jerez de la Frontera precedida de la historia de su imagen que se venera en la iglesia de Santo Domingo en dicha ciudad*. Jerez. 1866. Las LXXX pág. primeras contienen un resumen histórico serio dentro del campo tradicional. El texto de la súplica de los jurados publicado incorrectamente muchas veces cfr. en Mesa Xinete: *Historia...* cit. vol. 2.º, cap. XV, pág. 348, con la equivocación de un siglo en la fecha, error que se advierte igualmente en la lápida que con su texto está fija al costado de la portada de la capilla de la venerada imagen en Santo Domingo xericiense y que no nos explicamos, pues los historiadores del monasterio—P. P. Franco, Barba y Fr. José Cantero—traen en sus respectivos trabajos un texto, no solamente correcto, sino además tomado directamente de las fuentes. En el cuaderno capitular de 1435 cabildo de 29 de Julio fol. sin marcar se encuentra una petición del convento para la obra y un mandamiento concejil de pago que completan el texto de la petición de la indulgencia y no ha sido aún utilizado.

(5) Cfr. *Actas capitulares*. Cabildo de 22 de Diciembre de 1411. fol. 12 v.º

Si quisiéramos formar un elenco en que apareciese de golpe con toda la elocuencia de estas síntesis el movimiento mariano de Jerez en las proximidades de 1492, fecha tope de nuestro trabajo, la labor sería exacta y no difícil renunciando al detalle menudo y agotador para el cual faltan, si no los documentos, al menos la investigación minuciosa de los ricos fondos del archivo de protocolos notariales. Nos hemos decidido a acometer la empresa pues de otra forma los estrechos límites del capítulo presente nos agobiaban y prescindiendo por completo de las creaciones de los fantaseadores del seiscientos hemos podido formar el cuadro siguiente que apostillaremos brevísimamente donde la novedad de la noticia o el estar en contradicción con lo corrientemente aceptado lo pidan.

Santuarios marianos de especial veneración.

COMARCAL :

Santa María de Regla.

LOCAL :

Santa María de Consolación.

Santa María de la Merced.

Santa María del Alcázar.

Predicadores de Jerez.

Monasterio de la Merced.

Capilla del Alcázar.

Títulos marianos de devoción general.

La Natividad de Ntra. Sra.

La Encarnación.

El tránsito.

La Concepción sin mancha.

Cofradía y hospital.

Altars y fundaciones.

Capilla y altares.

Capilla, cofradía, fundaciones.

Cofradías marianas hospitalarias o culturales.

Santa María del Alcázar.

Santa María de la Natividad.

Santa María de la Merced.

Santa María del Pilar.

Santa María de la Sangre.

La Concepción de S. Marcos.

Hospitalaria.

Hospitalaria.

Redentora de cautivos.

Piadosa, hospitalaria después

Hospitalaria.

Hospitalaria.

### Templos dedicados a la Virgen.

Santa María del Alcázar.	Capilla real asistida por el cabildo y la universidad del clero
Santa María de la Merced.	Monasterio mercedario.
Santa María de la Defensa.	Monasterio cartusiano.
Madre de Dios.	Monasterio franciscano observante.
Santa María de la Ayna.	Iglesia rural extra diocesana.
Santa María de Guía.	Rectoría extramuros.
Santa María de la Piedad.	Titular de la Misericordia.
Santa María de la Sangre.	Titular de este hospital.

### Imágenes colocadas a la veneración pública.

Santa María de los Remedios.	Altar sito en el interior de la puerta del Real o Marmolejo.
------------------------------	--

Se notará en el cuadro anterior la omisión de ciertos títulos como el de la Paz, repetidos en diferentes parroquias xericienses y pretendiendo remontar a los días de los bandos pero sobre no alegar en favor de sus pretensiones los que sostenían esa antigüedad pruebas convincentes, hoy se puede demostrar perentoriamente que la más antigua de las imágenes de tal advocación se construía y para lugar bien distinto, tres cuartos de siglo bien cumplidos después de las pacificaciones. (6).

\* \* \*

La devoción a Santa María del Alcázar atravesaba una crisis bastante aguda a fines del siglo XV. Se había creado una capellanía con el fin de mantener de modo constante el culto en la capilla de la fortaleza y el cabildo subvenía al sostenimiento del capellán servidor no sin dificultades para el cobro del salario y era ello debido a la desaparición de las solemnidades que todos los primeros sábados de mes y en ciertos días celebraban en el santuario los canónigos y clérigos beneficiados y los que por los propietarios ausentes suplían. Alegaba la universidad que a causa de los disturbios de los bandos no eran reconocidas a sus miembros las franquicias que en compensación de sus asistencias al alcázar les concediera Alfon-

(6) No documentamos este cuadro partida por partida, a causa de estarlo ya en diferentes capítulos de este mismo libro; los santuarios en las páginas antecedentes o las que seguirán, las cofradías en el estudio hecho de las mismas al tratar de ellas en general y de la beneficencia y ciertas particularidades que parecerán novedad van a ser tratadas con cierto detenimiento en las páginas que vienen. No es pues cuestión de llenar los márgenes con notas larguísimas para repetir las mismas cosas.

so X y pues ninguna ventaja les reportaba el cumplimiento de las memorias reales cortaron por lo sano dejando de acudir a celebrarlas. Las murmuraciones que esto originara no debieron ser pequeñas—justificadas desde luego lo estaban—y ya reinando los Católicos, el prior de la universidad, Fernando de Trujillo, expuso a los soberanos lo que ocurría y se solucionó el problema formándose nueva tabla de memorias y asignándose rentas suficientes para que distribuidas entre los asistentes no se pudiera alegar más como disculpa a su abandono la falta de remuneración. La cédula regia es de 12 de Enero de 1495 y por consiguiente en todo el período que abarca nuestro estudio, el más antiguo santuario de la Madre de Dios en Jerez, estuvo privado de lo que le distinguía entre los otros templos de la ciudad. (7).

Santa María de la Merced y Santa María de Consolación cuyo patronazgo sobre Jerez estaba ya asentado de hecho como antes se indicó, desde principios de la centuria no nos ofrecen dato alguno sobre la persistencia de la corriente de devoción concejil y popular ya indicada, pero en nada debió haber disminuído ya que han continuado las dotaciones de misas en honor de la segunda y en los primeros días del quinientos se acudiría en rogativa por la salud de la soberana a la primera. (8). Es verdad que animando a los devotos estaban, cabe la primera los religiosos mercedarios y cabe la segunda los de Santo Domingo.

Algo parecido ocurría con la devoción a la pía creencia como se llamaba a la Concepción sin mancha de la Virgen, caballo de batalla entre franciscanos y dominicos, en Italia y en Francia que comenzaba a inquie-

(7) Sobre la existencia de un capellán que servía la capilla de Santa María del Alcázar en 1467, no deja lugar a dudas esto que se lee en el cabildo de 21 de Agosto de dicho año, fol. 84 v. del cuaderno correspondiente: «veno alfonso carrillo capellan en la iglesia del alcázar desta cibdad e dixo que de tres años a esta parte el sirve la capellania del dicho alcázar e les es pagada segund el rei manda e le es capitulado que agora un alonso de toledo arrendador de la renta de la pescaderia non quiere pagar el tercio pasado pidióles por merced que diesen orden como le fuese pagado». Esta capellanía fué fundada por Enrique IV y este debió ser primer capellán.

(8) En el archivo histórico nacional. Sección Clero. leg. 243 ant.º 1590. Santo Domingo de Jerez, XI, se encuentra un testimonio del testamento de Juan Márquez de Cuenca pedido por el procurador conventual Fr. Alfonso de Xerez sobre dotación de arroba y media anual de aceite para la lámpara de Ntra. Sra. de Consolación. El historiador del monasterio de la Merced, Fr. Pedro Chamorro, tratando de las rogativas hechas a esta célebre imagen, fol. 63 n.º 78, año 1504, citando a Fr. Juan de Spinola dice lo siguiente: «en 3 de Noviembre de 1504 tubo carta del rei D. Fernando en que le avisa del peligro de muerte de la esclarecida Reyna D.ª Isabel su esposa y viendo Xerez las revoluciones que a estos reynos amenasaba tal desgracia hizo procesión a Ntra. Sra. de la Merced por su vida y salud...». *Resumen histórico... de la Sagrada Imagen de... María Santísima de la Merced Patrona... de Xerez de la Frontera*. Inédita y conservada en el archivo de su santuario.

tar también en España; los libros de memorias de la iglesia colegial, del hospital antiguo de la Misericordia y del monasterio de Santo Domingo demuestran con las fundaciones de fiestas en su honor que la corriente crecía y se iba haciendo irresistible y la fundación de una cofradía en honor del misterio en la iglesia parroquial de San Marcos sin conexión alguna con los menores, cuya capilla de la Concepción, del claustro, crece en importancia con las dotaciones de sus patronos los Zuritas que allí se sepultan, es también signo de que la labor de difusión realizada ha sido fecunda y lo que comenzó a ser devoción privativa de una familia religiosa y sus afectos era ya patrimonio de la piedad universal. (9).

La advocación del Pilar plantearía una cuestión acerca del verdadero significado de este título mariano que en el caso de Sevilla hay que resolver en el sentido de tratarse de un título de carácter general y en manera alguna depender del famoso santuario de Zaragoza, si no se nos hubiesen conservado unas declaraciones que basadas en las antiguas constituciones de la cofradía xericiense no nos asegurasen de genuino significado de la referida advocación. Por su importancia lo copiaremos y así quedarán orilladas discusiones:

«Primeramente doy fee que los primeros fundadores deste dicho ospital y ermandad fueron los caualleros regidores desta cibdad a onrra de dios nuestro señor y a servicio del rei don anrique nuestro señor de felice recordación tomando por patrona o por cabeça e vocacion de la dicha cofradia a la vien aventurada santa maria del pilar en memoria de nuestra señora del pilar de çaragoça—el tiempo que se tiene memoria que a que se fundo pasa de ciento y treynta y cinco años». (10).

Si se relaciona el tiempo de más de 135 años ya transcurrido desde la fundación con la data en que la declaración se prestaba—2 de Febrero de 1568—y a ello se agrega el nombre del soberano—D. Enrique—tenemos que la cofradía xericiense se remonta a la época del doliente, cuyas armas estaban pintadas en la viga del pequeño templo a que se trasladó—no sabemos cuando—desde el monasterio de S. Francisco donde se fundó, antigüedad considerable que habrán de agradecer los historiadores del fa-

(9) Cfr. *Fr. Luis de Carvajal en Jerez de la Frontera*. Extr. de *Archivo Ibero Americano*. 1943, pág. 64 y 65 donde se resume el movimiento concepcionista xericiense a fines del siglo XV hasta llegar a la formación de una importantísima cofradía concejil.

(10) El pasaje transcrito se encuentra inserto en el cuaderno de Cofradías del archivo municipal de Jerez. *Beneficencia reservado* n.º 6 fol. 24.

moso santuario aragonés. Que no debía tener mucha vida la corporación al finalizar el siglo XV parece indicarlo cierta escritura de cesión que de su templo hiciera a los religiosos agustinos muy a los principios del quinientos extremo que callado por todos los historiadores jerezanos no solamente está perfectamente comprobado, sino que creemos de interés recordar aquí. (11).

El título de la Cartuja—Santa María de la Defensión—es como antes se indicara un tanto fantástico en cuanto dice relación a la advocación, pero no puede estar mejor documentado en cuanto a la primera parte, pues los documentos de la fundación apellidan una y otra vez a la casa Santa María según fué costumbre entre los religiosos de aquella austera orden. Precisamente los Cartujos toman parte ahora en la difusión de la nueva forma del Rosario, un monje de las Cuevas escribirá un manual que será clásico en aquellos días, un amigo de la religión erigirá a dos pasos de Jerez el primer monasterio que llevará por nombre Santa María del Rosario en el mundo—los jerónimos de Bornos—y la primera reliquia rosariana de Jerez, el contador de Alvar Obertos de Valetto, allí se conservará hasta la exclaustación, como testimonio elocuente del derecho con que un monasterio de austerísima clausura debe figurar entre los focos de piedad mariana en Jerez al finalizar la reconquista. (12).

La advocación de la Piedad o de la Angustia, como indiferentemente se la llama en esta época, fué una de las más queridas a todo el pueblo cristiano a cuya psicología hablaba muy a fondo, la cofradía de la Misericordia la adoptó por patrona en esta comarca—conocemos los casos de Jerez y el Puerto en los primeros años del XVI—y al venerarse en el templo del hospital de aquella corporación desde tiempo inmemorial como titular del mismo una imagen del misterio que por sus caracteres arqueológicos corresponde a la manera artística reinante en los últimos años del XV o principio del XVI, queda justificado aceptar como originario de la

(11) El P. Vidal en sus *Agustinos de Salamanca*, libro II.º, cap. XV, año 1509, pág. 101-3, inserta una carta de donación a la orden de San Agustín hecha por los hermanos de la Cofradía del Pilar de Jerez de la Frontera en 29 de Diciembre de 1509 del hospital e iglesia del Pilar sito en la collación de S. Miguel, donde más de un siglo después se establecerían los referidos religiosos abandonando su primer monasterio de Santa María de Guía en la calzada del Puerto. Cfr. *Novoa Fr. Zacarías: Conventos agustinianos de Jerez de la Frontera*, pág. 13-15 que inserta el mencionado instrumento.

(12) Recuérdense para fijar el título de Santa María propio de la cartuja xericiense desde los primeros días de su fundación, los textos insertos en el capítulo que a aquella se dedica. Aquí, al lado de una verdad bien fundada, se encuentra algo que dista bastante de ser cierto a lo menos tal como se pretende lo sea.

fundación del hospital el referido título y a la capilla del mismo como uno de los santuarios marianos de Jerez en los años cuyo estudio nos ocupa. (13).

No es tan claro lo que se refiere a la ermita de Guía, título querido a los andaluces del cuatrocientos y que tenía erigido eremitorio a la salida de Jerez camino del Puerto, en los primeros años del quinientos. La bella tabla de la titular obra primitiva interesantísima, que lo mismo puede ser anterior que muy poco posterior al límite inferior de nuestras investigaciones, no acaba de decidir la cuestión en favor de ninguna de las dos hipótesis emitidas acerca de la data de su santuario, y únicamente con grandes reservas nos atrevemos a incluir en el cuadro de los templos cuatrocentistas jerezanos, dedicados a la Madre de Dios, este que había de ser el primer asiento de la comunidad de agustinos observantes. (14).

Por último, y concluiremos estas apostillas, algo largas, al cuadro del desarrollo del culto de la Virgen en Jerez a fines del siglo XV, ¿está justificada la inserción en él de Santa María de los Remedios? Cuestión es ésta delicada de tratar y en la cual la leyenda ha borrado los senderos que a la verdad más fácilmente hubiesen conducido, pero que con un poco de discernimiento no es imposible de solucionar. Existen divergencias acerca de los orígenes del culto a María Santísima, primeramente en la misma puerta del Real y más tarde en el pequeño templo hasta nosotros llegado, variaciones acerca de un tema fundamental cual es una victoria conseguida sobre los moros por los caballeros jerezanos en tan apuradas circunstancias que se atribuyó a milagro de la Virgen, invocada al salir las mesnadas concejiles. La primera consignada ya por el P. Rallón en su conocida historia y que años más tarde se quiso relacionar con la imagen célebre de la Merced, venerada en su monasterio no sin protestas de historiadores serios como Mesa Xinete y la segunda que amparándola bajo la autoridad del P. Fr. Diego Franco, docto y elocuente escritor dominico de principios del setecientos, nos conservó Bartolomé Gutiérrez en sus anales al año 1339. Una y otra tienen en contra el silencio de los historiadores

(13) La imagen titular del hospital de la Misericordia después de no pocos traslados y riesgos de desaparecer, se encuentra actualmente en el convento de religiosas concepcionistas del Puerto de Santa María. Sus caracteres arqueológicos la hacen atribuir a los últimos años del cuatrocientos, lo que está de acuerdo con la tradición y con las antiguas declaraciones sobre el hospital en que se hallaba colocada.

(14) El P. Zacarías Novoa estudió a fondo la fundación del convento de Guía, y esperaríamos podría hacer alguna luz en este oscuro asunto.

más antiguos—tal el libro del Alcázar no obstante lo bajo de su redacción—y lo que es más el de los devotos de la imagen que a principios del quinientos formaron su cofradía levantando capilla especial en su honor, que callan por completo donde debieran hablar, tanto en el proemio de la regla como al pedir terreno al concejo para levantar la capilla y así nos permitirá prescindir por completo de ambas por considerar fundamento poco sólido para basar sobre él conclusión histórica que pretenda tener algún valor, pero si la vegetación de la leyenda ha sido enmascaradora de la verdad, en el fondo de todo ello late una verdad fundamental y ella es que la Virgen era tenida en singular veneración desde la segunda mitad del cuatrocientos por lo menos, en la puerta del Real y que aquí arrancan la capilla y cofradía quinquecentista de los Remedios. Daremos las pruebas de ello. En 21 de Septiembre de 1466 se remataban las obras del empedrado de la entrada de la puerta del Real, fijándose las condiciones de la obra con la minuciosidad característica de las escrituras de aquel tiempo; en una de las cláusulas del indicado documento hubo necesidad de fijar ciertos límites y se escribieron las líneas que siguen que demuestran perentoriamente la existencia del altar de Santa María en el interior de aquella defensa:

«Ytem que esto asy fecho que desde la puerta de palo de la cibdad fasta donde estaua el altar de santa maria que se entiende desde donde cose el coxo fasta el dicho altar (tocando en la fas del altar...». (15).

Podría alguno pensar que el referido altar había desaparecido, pues se habla de él en tiempo pasado—estaba—pero relacionando lo anterior con esto otro que se lee en cierta petición presentada al concejo en el curso del año mil quinientos por Diego de Sanlúcar, zapatero establecido en la misma puerta del Real:

que de mucho tiempo a esta parte las personas que touieron tienda en una covacha y rrencon questa fecho al muro de la puerta del rreal vera del altar que alli esta de nuestra señora santa maria nunca pagaron renta a xeres por este rrencon e covacha y se les dava graciosamente porque tenjan cargo de adornar y limpiar las ymagenes y altar que allj estan y de encender la lumbre cada noche y las candelas que allj se ponen...». (16).

(15) *Actas capitulares*. Cabildo cit. fol. 139 v.º

(16) *Actas capitulares* cit. cuaderno del año 1500 fol. 37 v.º La petición contiene otros detalles que interesan al futuro historiador de la cofradía de los Remedios y su casa hospital, luego colegio de los niños de la Doctrina Cristiana.

No puede caber duda acerca de la persistencia de aquel. Es verdad que hasta ahora para nada aparece el nombre de Ntra. Sra. de los Remedios y ello obedece a que todavía no se le había dado tal apelación a la imagen venerada en la puerta del Real, pero de que se trate de la misma no nos permiten ponerlo en duda varios documentos escalonados desde 1524 hasta fines del quinientos, como son la petición de la nueva cofradía mariana de los Remedios, de solar para labrar su capilla, leída en cabildo de 2 de Septiembre de 1524, otra posterior en diez años para abrir cierto postigo del muro, la regla de la corporación, y esto que declararon los cofrades en las informaciones que en 1568 se hicieron para preparar la reducción de los hospitales: ytem mas dos retablos uno en la capilla questa ala entrada de la puerta del real y otro retablo questa enel altar mayor de la dicha iglesia que costo quinientos ducados...» (17). Si la leyenda no puede mantenerse ante la investigación reposada, queda en compensación bien establecida la antigüedad del culto de Ntra. Sra. en las inmediaciones de la puerta principal de Jerez, bien que todavía sin advocación determinada. Y lo segundo bien vale el sacrificio de lo primero.

\* \* \*

Resumiendo brevemente cuanto se ha venido escribiendo en este capítulo, tenemos que el culto a la Virgen María en Jerez al finalizar la reconquista está arraigado hondamente, según se manifiesta en una floración de cofradías, en una serie de templos a la Virgen consagrados y en la formación de dos poderosas corrientes de piedad popular, una dirigida hacia Santa María de la Merced y la otra hacia Ntra. Sra. de Consolación, que se dividirán la opinión pía y antes de lograr equilibrarse con la institución de la alternativa de los cultos a ambas milagrosas imágenes habrán de chocar produciendo alteraciones. Estas manifestaciones exteriores debieron ir acompañadas de otras reveladoras de la interior vida mariana de los jerezanos—votos, rogativas, vigiliás, devociones, fórmulas especia-

---

(17) Cfr. *Cuaderno de Cofradías* cit. 1567. *Cofradía de los Remedios*, IV, fol. II. Conviene advertir para evitar confusiones que la bellísima efigie de la Virgen colocada en la hornacina de la portada de la actual capilla de los Remedios, obra de principios del siglo XVI o fines del anterior, procede del monasterio mercedario de Ntra. Sra. de Belén y no es como pudiera alguno conjeturar la primitivamente venerada en el hueco de la antigua puerta del Real. Las dos versiones legendarias pueden verse en Mesa Xinete: *Historia* cit. vol. II<sup>o</sup>, cap. XI, pág. 233 y en Gutiérrez: *Historia y anales*, vol. 2.<sup>o</sup>, año 1339, pág. 196. La versión mercedaria en Fariñas Fr. Francisco: *Noticias de la fundación del convento de la Merced...* pág. 19.

les de orar...—pero pues nos faltan los datos concretos sobre ello y hemos decidido no utilizar en este trabajo más que lo que esté rigurosamente probado, prescindimos de ello—el rosario daría margen para una larga digresión—y cerramos el capítulo presente y con él la exposición de lo que fué la vida del espíritu en el Jerez de fines del cuatrocientos.

LOS ABADES DE JEREZ AL FINALIZAR EL CUATROCIENTOS.

Aun cuando por su carácter de beneficio simple y no residencial, los abades de Jerez en nada influyenron en la marcha religiosa de la población cuyo título llevaban y en los más de los casos fueron escogidos sin que les ligasen relaciones de ninguna clase con aquella, a título de curiosidad vamos a reconstruir el elenco de los titulares de la abadía del Salvador por tratarse de individuos de cierto relieve social aunque bien distantes del de Martín de Zalba el famoso cardenal obispo irunés y otros de sus antecesores. La serie mencionada es la siguiente:

1.º—*Juan de Salcedo*. Disfrutaba hacía años de la abadía cobrando sus rentas en 1475 en cuyo año trataba de permutarla con Don Alvaro de Luna recibiendo en compensación ciertos préstamos de que gozaba este. Por tratarse de pieza de patronato y provisión real precisaba la autorización de la Corona que le era concedida en 16 de Diciembre del año en cuestión, como consta del registro del sello de los Reyes Católicos. 1.º, n.º 822, pág. 101.

2.º—*Alvaro de Luna*. Repuesto Juan de Salcedo en la capellanía mayor de Reyes Nuevos de la catedral de Toledo de la que había sido privado por acusación de deslealtad a la Corona, (Cfr. Registro del sello 1.º, n.º 826, pág. 102), le fué concedido permutar la abadía de Jerez con Alvaro de Luna, a la sazón protonotario apostólico y deán de Jaén, en 16 de Diciembre de 1475. El nuevo abad permanecía en posesión del beneficio en 24 de Julio de 1476, en que se le autoriza para sacar de Jerez cien cahices de trigo de los correspondientes a su renta de pan, (Registro del sello n.º 1, 378, pág. 172), y en 1478 en que se le autoriza nuevamente para sacar otra cantidad de su pan, (Registro del sello 2.º, n.º 1128, pág. 159), y dejó el beneficio de la abadía xericiense en 1479 en que se concedía a otro personaje de bastante relieve entonces y que lo adquiriría mayor años andando.

3.º—*Juan de Ortega*. Era provisor de Villafranca y persona bien quista en la corte castellana por lo que no es de extrañar le fuese hecha merced de la abadía de Jerez en 8 de Septiembre de 1479, según consta del registro del sello real correspondiente, donde figura la expedición del título. (Registro del sello 2.º, n.º 1893, pág. 267). En 16 de Febrero de 1480 obtenía licencia real para sacar del término de

Jerez parte del pan de la renta de su abadía (Registro del sello. n.º 2571, pág. 365), y antes de pasar un quinquenio largo había dejado el lugar a otro que lo ocupará más largamente que los anteriores, quizá por residir establemente cerca del lugar de su abadía. Juan de Ortega después de una carrera en la que no faltaron alternativas de prosperidad y de poca fortuna, fué al fin creado obispo de Almería.

4.º—*Gonzalo de Pallarés*. Era canónigo de la metropolitana de Sevilla, beneficio que residía, como lo demuestran los libros de cabildos de aquella iglesia, y al mismo tiempo disfrutaba de la abadía de Jerez con cuyo título figura en los libros antes indicados. Siguiendo la serie de estos desde el cabildo de 31 de Marzo de 1486 hasta el 10 de Enero de 1492 en que se jubila, dejando de residir, se tiene la prueba plena y absolutamente convincente de que Gonzalo Pallarés ocupó la abadía de Jerez todos estos años y aún siguió disfrutándola hasta su muerte, cuya fecha ignoramos. Cfr. Hazañas Joaquín: *Maese Rodrigo*, pág. 307, en que intenta un esquema de la actuación de Gonzalo de Pallarés en el cabildo sevillano a base del extracto de las actas capitulares de aquel cuerpo que va siguiendo cronológicamente. (1).

BIBLIOTECA MUNICIPAL  
Jerez de la Frontera

(1) Sobre Martín de Zalba y su beneficio de la abadía de Jerez, cfr. Zunzunegui, José: *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente*. San Sebastián. 1942. 2.ª parte, cap. 1.º, pág. 155-6. El docto autor cree, equivocadamente, pág. 154, que la abadía jerezana era una dignidad del capítulo hispalense.

I N D I C E

PAGINA

CAPITULO I.—Tono general de la vida religiosa en Jerez durante el último período del siglo XV.—Organización parroquial.—Las iglesias rurales.—Los oratorios.—Las hermandades o cofradías, elenco de las mismas y su clasificación.—El culto de Sta. María.—Prácticas de piedad más difundidas . . . . . 3

CAPITULO II.—La vida monástica en Jerez durante el último cuarto del siglo XV.—Su carácter decadente.—Elenco de monasterios existentes.—Los emparedamientos.—La claustra y sus desastrosas consecuencias.—Cuadro desolador.—Las congregaciones de observancia.—Reforma de los monasterios de Santo Domingo y San Francisco.—Aurora de mejor día . . . . . 31

CAPITULO III.—Alvar Obertos de Valetto su fortuna y su prestigio local.—Los Cartujos, arca de Noé en el diluvio universal de la claustra.—Intentos de fundación de una cartuja en Jerez.—Cambio de emplazamiento del monasterio.—Actitud poco favorable de la ciudad.—Venida de los monjes y comienzo del suntuoso edificio monasterial . . . . . 52

CAPITULO IV.—La vida intelectual en Jerez al finalizar el cuatrocientos.—Escasas noticias.—La tutela de la Iglesia en materia docente.—La escuela capitular.—Los estudios conventuales de Santo Domingo y San Francisco.—La reforma monástica detiene el movimiento cultural. . . . . 62

CAPITULO V.—La beneficencia durante la baja edad media.—Carácter privado de la misma.—Sus tres grandes sectores.—La redención de cautivos y su organización en Jerez.—La hospitalidad.—Enfermos y peregrinos.—Elenco de hospitales y cofradías hospitalarias.—Algunas noticias sueltas.—Lo que aún restaba por hacer . . . . . 76

CAPITULO VI.—El movimiento artístico en Jerez al terminar el siglo XV.—Tendencias opuestas.—Herencia secular.—Importancia escasa de los aspectos del mismo a excepción de la arquitectura.—La renovación de los templos.—Arquitectura civil.—Los maestros constructores.—Las grandes obras. . . . . 92

CAPITULO VII.—El culto de la Virgen María en Jerez al finalizar el siglo XVII.—Antecedentes necesarios.—Focos de devoción mariana xericense: a) comunidades religiosas; b) santuarios.—Devociones predilectas.—Elencos.—Síntesis y conclusiones . . . . . 103

APENDICE AL CAPITULO I.—Los abades de Jerez al finalizar el cuatrocientos . . . . . 116

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

BIBLIOTECA MUNICIPAL  
— JEREZ DE LA FRONTERA —

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LA  
EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL, S. A.  
EL DIA 17 DE JULIO DE 1959  
VISPERA DEL XXIII ANIVERSARIO DEL  
GLORIOSO ALZAMIENTO NACIONAL.

LAUS DEO.